

(Gaceta con orden del día alternativo aprobado)

**ORDEN DEL DÍA
SESIÓN DEL DÍA 06 DE MARZO DE 2025**

- 1.- Lista de asistencia y declaratoria de quórum inicial.
- 2.- Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.
- 3.- Lectura, en su caso, y aprobación de las actas de las sesiones correspondientes a los días 04 y 27 de febrero de 2025.
- 4.- Correspondencia.
- 5.- Iniciativa con punto de Acuerdo mediante el cual se somete a consideración del pleno de este Poder Legislativo, la Minuta con proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 55, 59, 82, 115, 116 y 122 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de no reelección y nepotismo electoral.
- 6.- Iniciativa con punto de Acuerdo mediante el cual se somete a consideración del pleno de este Poder Legislativo, la Minuta con proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de los artículos 4o. y 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de conservación y protección de los maíces nativos.
- 7.- Iniciativa que presenta la diputada Jazmín Guadalupe Gómez Lizárraga, integrante del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, con proyecto de Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora, en materia de igualdad sustantiva, perspectiva de género y derecho de las mujeres a una vida libre de violencia.
- 8.- Iniciativa que presentan la diputada Gabriela Danitza Félix Bojórquez y el diputado Jesús Manuel Scott Sánchez, integrantes del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, con proyecto de Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones a la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Sonora; a la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Sonora; a la Ley Orgánica de la Fiscalía General de Justicia del Estado de Sonora; a la Ley que Crea la Comisión Estatal de Derechos Humanos; a la Ley de Gobierno y Administración Municipal; a la Ley de Responsabilidades y Sanciones para el Estado de Sonora; y a la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Sonora, en materia de armonización legal con los lineamientos expedidos por el Sistema Nacional DIF para regular el Registro Nacional de Obligaciones Alimentarias.
- 9.- Posicionamientos que presentan las diputadas de los Grupos y Representaciones Parlamentarias e integrantes de la Sexagésima Cuarta Legislatura, respecto al “Día Internacional de la Mujer”.
- 10.- Clausura de la sesión.

**LXIV LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE SONORA
SEGUNDO PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS CORRESPONDIENTE
AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL**

ACTA DE LA SESIÓN DEL 04 DE FEBRERO DE 2025

En la ciudad de Hermosillo, Sonora, siendo las once horas con treinta y dos minutos, del cuatro de febrero de dos mil veinticinco, se reunieron en el Salón de Sesiones del Congreso del Estado de Sonora, las y los ciudadanos diputados y diputadas Arenivar Martínez Juan Pablo, Barraza Almazán Norberto, Bours Corral Claudia Zulema, Castelo Montaña Héctor Raúl, Castro Valenzuela Ernestina, Del Valle Colosio Omar Francisco, Espinoza Tapia María Eduwiges, Félix Bojórquez Gabriela Danitza, Figueroa Ortega David, García Rojo Rene Edmundo, Gastelum Barreras Deni, Gaytán Sánchez María Alicia, Gómez Lizárraga Jazmín Guadalupe, González Aguayo Rubén Refugio, González de la Vega Raúl, Guevara Espinoza Azalia, López Noriega Alejandra, Mendivil Valenzuela Jesús Tadeo, Navarro Contreras Julio Cesar, Ochoa Bazúa Emeterio, Orduño Fragoza Sebastián Antonio, Ortiz Arvayo Oscar, Peña Escalante Rosangela Amairany, Salazar López Cesar Adalberto, Sallard Hernández Elia Sahara, Sánchez Chiu Iris Fernanda, Scott Sánchez Jesús Manuel, Silva Gallardo Rebeca Irene, Tapia Fonllem Ana Gabriela, Terán Villalobos Paloma María, Trujillo Fuentes Fermín, Valenzuela Muñer Próspero y Valenzuela Nevárez Marcela. Habiendo quórum legal, la presidencia declaró abierta la Sesión.

Seguidamente, la presidencia solicitó a la diputada Espinoza Tapia, secretaria, diera lectura a la orden del día; y puesta a consideración de la Asamblea, **fue aprobada, por unanimidad**, en votación económica.

En cumplimiento al punto 3 de la orden del día, la presidencia informó a la Asamblea que, con base en el Acuerdo número 51 aprobado el 24 de enero del presente

año, el ejercicio de la actual Mesa Directiva se amplía por un periodo ordinario y un periodo extraordinario adicional, quedando integrada en los siguientes términos:

Para el segundo periodo de Sesiones Ordinarias del primer año legislativo:

PRESIDENTE: DIP. OMAR FRANCISCO DEL VALLE COLOSIO
VICEPRESIDENTA: DIP. ROSANGELA AMAIRANY PEÑA ESCALANTE
SECRETARIA: DIP. MARÍA EDUWIGES ESPINOZA TAPIA
SECRETARIO: DIP. JESÚS MANUEL SCOTT SÁNCHEZ
SUPLENTE: DIP. RUBÉN REFUGIO GONZÁLEZ AGUAYO

Para el segundo periodo de Sesiones Extraordinarias del primer año legislativo:

PRESIDENTE: DIP. OMAR FRANCISCO DEL VALLE COLOSIO
VICEPRESIDENTA: DIP. ROSANGELA AMAIRANY PEÑA ESCALANTE
SECRETARIA: DIP. MARÍA EDUWIGES ESPINOZA TAPIA
SUPLENTE: DIP. JESÚS MANUEL SCOTT SÁNCHEZ
SUPLENTE: DIP. RUBÉN REFUGIO GONZÁLEZ AGUAYO

Acto seguido, en cumplimiento al punto cuatro de la orden del día, la presidencia dio lectura a la iniciativa de:

“DECRETO: QUE INAUGURA UN PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS.

ARTICULO ÚNICO.- La Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado de Sonora, inaugura hoy, previas las formalidades de estilo, su segundo periodo de sesiones ordinarias, correspondiente al primer año de ejercicio constitucional”.

Y puesto a consideración de la Asamblea, **fue aprobado, por unanimidad**, en votación económica, dictando el trámite de: “Aprobado el Decreto y comuníquese”.

Acto seguido, la presidencia solicitó a la Asamblea, y público presente se pusieran sobre sus pies, y dio lectura a la: **DECLARATORIA.-** La Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado de Sonora, inaugura hoy previas las formalidades de estilo, su segundo periodo de sesiones ordinarias correspondientes al primer año de ejercicio constitucional”.

En cumplimiento al punto 5 de la orden del día, la diputada Espinoza Tapia y el diputado Scott Sánchez secretarios, informaron de la correspondencia:

Escritos de los Presidentes Municipales y de los Secretarios de los Ayuntamientos de Rayón, Santa Ana, Álamos y Hermosillo, Sonora, mediante el cual remiten a este Poder Legislativo, los documentos que comprenden las glosas de la revisión efectuada a la administración 2021-2024. El diputado presidente dio trámite de: **“Recibo y se remiten a la Comisión de Fiscalización”**.

Escrito del Presidente de la Mesa Directiva, del Primero, del Segundo y del Tercer Secretario del Congreso de Michoacán de Ocampo, con el que remite a este Poder Legislativo, acuerdo número 64, por el que exhorta al Congreso de la Unión, así como Congresos Locales de las 31 Entidades Federativas, a que instalen un punto naranja, con el objetivo de prevenir y atender la violencia de género, garantizando la seguridad, protección, el derecho a la movilidad y tránsito seguro de las mujeres y niñas. El diputado presidente dio trámite de: **“Recibo y se remite a la Comisión para la Igualdad de Género”**.

Escrito de la Comisionada Presidenta del Instituto Sonorense del Instituto Sonorense de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sonora, con el que remite a este Poder Legislativo, documento que contiene la información referente a las actividades y resultados del ejercicio fiscal 2024. **“Recibo y se remite a la Comisión de Transparencia”**.

Escrito del Tesorero Municipal de Carbó, Sonora, con el que informa que no encontraron ni se detectaron observaciones diferentes efectuadas a las cuentas públicas de los años 2021, 2022 y 2023, presentadas por la administración 2021-2024, sin embargo, persisten observaciones pendientes de solventar ante el ISAF, derivadas de las cuentas públicas evaluadas por este Poder Legislativo, de los años en mención. El diputado presidente dio trámite de: **“Recibo y se remite a la Comisión de Fiscalización”**.

Escrito del Subsecretario de Egresos de la Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado de Sonora, con el que da respuesta al oficio número CES-PRES-308/2024, mediante el cual este Poder Legislativo, remitió iniciativa con punto de Acuerdo mediante la cual se hace un respetuoso exhorto al Secretario de Agricultura y Desarrollo Rural y a la Comisión Nacional del Agua del Gobierno de México y al Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Sonora, para la implementación en el corto plazo del Plan Hídrico Sonora y del Plan Hidráulico del Noroeste (PLHINO), así como para la inclusión de recursos presupuestales en el ejercicio fiscal 2025 que permita la continuación de los proyectos de desalinización en el Estado de Sonora, con la finalidad de que se analice y elabore el correspondiente dictamen de impacto presupuestario. El diputado presidente dio trámite de: **“Recibo y se acumula al folio 489 turnado a la Comisión de Agua”**.

Escrito del Subsecretario de Egresos de la Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado de Sonora, con el que da respuesta al oficio número CES-PRES-308/2024, mediante el cual este Poder Legislativo, remitió iniciativa con proyecto de Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Sonora, Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Sonora, Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Sonora, Ley Orgánica de la Fiscalía General de Justicia del Estado de Sonora, Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora, Ley que Crea la Comisión Estatal de Derechos Humanos, Ley de Justicia Administrativa para el Estado de Sonora, Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Sonora, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sonora y Ley de Gobierno y Administración Municipal, en materia de igualdad salarial, con la finalidad de que se analice y elabore el correspondiente dictamen de impacto presupuestario. El diputado presidente dio trámite de: **“Recibo y se acumula al folio 422 turnado a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales”**.

Escrito del Consejero Presidente del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, con el que informa a este Poder Legislativo, que en sesión extraordinaria celebrada el 23 de enero del año en curso, aprobó el acuerdo CG10/2025: Por el que se aprueba la propuesta de la Junta General Ejecutiva relativa a la solicitud de

ampliación presupuestal para el ejercicio fiscal 2025 del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, derivado del proceso electoral extraordinario 2025 para la elección de cargos del Poder Judicial del Estado de Sonora. El diputado presidente dio trámite de: **“Recibo y se turna a la Comisión de Hacienda”**.

Escrito del Presidente Municipal y del Secretario del Ayuntamiento de Granados, Sonora, con el que remite a este Poder Legislativo, un juego de libros de actas de cabildo de la Administración 2021-2024. El diputado presidente dio trámite de: **“Recibo y se envía a la Biblioteca de este Poder Legislativo”**.

Escrito de la Síndica Municipal de La Colorada, Sonora, con el que remite respuesta al oficio CES-PRES/140/2024, en relación a los exhortos pendientes de atención, en el que este Poder Legislativo, solicitó que se realicen los procedimientos necesarios para dar cabal cumplimiento a los mismos, conforme a lo que a derecho corresponda. El diputado presidente dio trámite de: **“Recibo y se acumula a los expedientes de los Acuerdos 48, de fecha 07 de diciembre de 2021; 51, de fecha 14 de diciembre de 2021; 55, de fecha 03 de febrero de 2022; 64, de fecha 17 de febrero de 2022; 150, de fecha 01 de noviembre de 2022 y 248, de fecha 13 de febrero de 2024”**.

Escrito de la Síndica Municipal de La Colorada, Sonora, con el que remite respuesta al exhorto emitido a los ayuntamientos de los municipios en nuestra entidad, a efecto de que, en uso de las facultades, que le señalan los artículos 135, párrafo tercero de la Constitución Política del Estado de Sonora; 98, segundo párrafo y 103, segundo párrafo de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, para el nombramiento de Comisarios y Delegados municipales, observen un procedimiento democrático y abierto a la población interesada. El diputado presidente dio trámite de: **“Recibo y se acumula al expediente del Acuerdo número 08, aprobado el 05 de octubre de 2021”**.

Escrito de la Síndica Municipal de La Colorada, Sonora, con el que remite respuesta al exhorto emitido a los 72 Ayuntamientos y a Agentes del Ministerios Público del Estado de Sonora, para que, en el ámbito de sus atribuciones, apliquen las

disposiciones en materia de prevención y protección animal previstas en la Ley de Protección a los Animales para el Estado de Sonora y en el Código Penal del Estado de Sonora. El diputado presidente dio trámite de: **“Recibo y se acumula al expediente del Acuerdo número 122, aprobado el 14 de julio de 2022”**.

Escrito de la Síndica Municipal de La Colorada, Sonora, con el que remite respuesta al exhorto emitido a los Ayuntamientos del Estado de Sonora para que designen una persona encargada de la implementación de la Agenda 2030 en su municipio, que a su vez fungirá como enlace de su Ayuntamiento con la Comisión especial para el seguimiento a la implementación de la agenda 2030 en el Congreso del Estado de Sonora, con la finalidad de que en conjunto logremos erradicar la pobreza, proteger al planeta y asegurar la prosperidad para todos sin comprometer los recursos para las futuras generaciones. El diputado presidente dio trámite de: **“Recibo y se acumula al expediente del Acuerdo número 126, aprobado el 06 de septiembre de 2022”**.

Escrito de la Síndica Municipal de La Colorada, Sonora, con el que remite respuesta al exhorto emitido a los Ayuntamientos del Estado de Sonora que aún no hayan armonizado sus Reglamentos Internos en materia de gobierno y administración municipal, a que comiencen los trabajos para cumplir con lo establecido en el Artículo Cuarto Transitorio de la Ley de Gobierno y Administración Municipal del Estado de Sonora, toda vez que ha fenecido el plazo establecido en dicho ordenamiento. El diputado presidente dio trámite de: **“Recibo y se acumula al expediente del Acuerdo número 68, aprobado el 01 de marzo de 2022”**.

Escrito del Presidente Municipal y de la Secretaria del Ayuntamiento de Trincheras, Sonora, con el que remite a este Poder Legislativo, copia certificada del expediente de entrega recepción de la administración 2021-2024. El diputado presidente dio trámite de: **“Recibo y se remite a la Comisión de Fiscalización”**.

Escrito de la Contralora Interna de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, con el que remite a este Poder Legislativo, el informe de actividades

correspondiente al cuarto trimestre del 2024. El diputado presidente dio trámite de: **“Recibo y se remite a la Comisión de Justicia y Derechos Humanos”**.

Escrito del Prof. Julio Alfonso Padilla Ramos, Presidente del H. Consejo Directivo Nacional de Profesores de Inglés de México Unidos, A.C., con el que remite a este Poder Legislativo, iniciativa que reforma los artículos 38 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y 70 de la Ley General del Sistema para la carrera de las maestras y los maestros. El diputado presidente dio trámite de: **“Recibo y se remite a la Comisión de Educación y Cultura”**.

Escrito de la Secretaria del Ayuntamiento de Empalme, Sonora, con el que remite a este Poder Legislativo, actas originales debidamente rubricadas de sesiones del ayuntamiento, integradas del día 22 de diciembre de 2022 al 15 de septiembre de 2024, para que formen el archivo general. El diputado presidente dio trámite de: **“Recibo y se envía a la Biblioteca de este Poder Legislativo”**.

Escrito del Subsecretario de Egresos de la Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado de Sonora, con el que da respuesta al oficio número CES-PRES-278/2024, mediante el cual este Poder Legislativo, remitió iniciativa con proyecto de Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Sonora, con la finalidad de que se analice y elabore el correspondiente dictamen de impacto presupuestario. El diputado presidente dio trámite de: **“Recibo y se acumula al folio 312 turnado a la Comisión de Hacienda”**.

Escritos de los Presidentes Municipales de Santa Ana, Baviácora, Altar, Arivechi, Nácori Chico, Oquitoa, Moctezuma, Santa Cruz, Mazatán y Sáric, Sonora, con el que remiten a este Poder Legislativo, documentos recibidos correspondientes al Plan Municipal de Desarrollo administración 2025-2027. El diputado presidente dio trámite de: **“Recibo y se envían a la Biblioteca de este Poder Legislativo”**.

Escrito del Secretario del Ayuntamiento de Benito Juárez, Sonora, con el que remite a este Poder Legislativo, libros de actas de las sesiones de ayuntamiento de la

administración municipal 2021-2024, para los efectos legales a que haya lugar. El diputado presidente dio trámite de: **“Recibo y se envía a la Biblioteca de este Poder Legislativo”**.

Escrito del Consejero Presidente del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, con el que informa a este Poder Legislativo, que en sesión extraordinaria urgente celebrada el día 23 de enero del año en curso, aprobó acuerdo CG10/2025: “ Por el que se aprueba la propuesta de la Junta General Ejecutiva relativa a la solicitud de ampliación presupuestal para el ejercicio fiscal 2025 del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, derivado del Proceso Electoral Extraordinario 2025 para la elección de cargos del Poder Judicial del Estado de Sonora”. El diputado presidente dio trámite de: **“Recibo y se acumula al folio 1120, presentado ante este Poder Legislativo el día 23 de enero del año en curso”**.

Escrito de la Presidenta Municipal y del Secretario del Ayuntamiento de Guaymas, Sonora, con el que remite a este Poder Legislativo, el informe sobre la recaudación de ingresos municipales adicionales o excedentes del ejercicio fiscal 2024. El diputado presidente dio trámite de: **“Recibo y se remite a la Comisión de Fiscalización”**.

Escrito del Magistrado Presidente del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Sonora, con el que presenta ante este Poder Legislativo, el correspondiente informe anual de actividades del año dos mil veinticuatro, en cuanto a la situación que guarda la impartición de Justicia Administrativa en el Estado de Sonora. El diputado presidente dio trámite de: **“Recibo y se envía a la Biblioteca de este Poder Legislativo”**.

Escrito del Gobernador Constitucional del Estado, asociado del Secretario de Gobierno y del Secretario de Hacienda, mediante el cual remiten a este Poder Legislativo, los documentos que integran el Cuarto Informe Trimestral correspondiente al año 2024, mismo que da cuenta del avance de las finanzas públicas al mes de diciembre del 2024, así como el avance en sus programas sustantivos. El diputado presidente dio trámite de: **“Recibo y se remite a la Comisión de Fiscalización”**.

Escrito del Tesorero Municipal de Guaymas, Sonora, con el que remite a este Poder Legislativo, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 125, de la Ley de Ingresos y Presupuesto de Ingresos del H. Ayuntamiento de Guaymas 2025, el formato de la calendarización anual de los ingresos programados por el ejercicio presupuestal 2025. El diputado presidente dio trámite de: **“Recibo y se remite a la Comisión de Fiscalización”**.

Escrito del Síndico Municipal y representante legal del Ayuntamiento de Nogales, Sonora, con el que remite a este Poder Legislativo, respuesta al exhorto emitido a las y los presidentes municipales del Estado de Sonora; para que, en atención a sus atribuciones legales y posibilidades presupuestales, realicen todas las acciones tendientes que les permita integrar, dentro de su estructura orgánica municipal, un área que realice las funciones de auxilio a las autoridades federales y estatales en el exacto cumplimiento de la legislación, en materia de Asociaciones Religiosas y Culto Público. El diputado presidente dio trámite de: **“Recibo y se acumula al expediente del Acuerdo número 22, aprobado el 24 de octubre de 2024”**.

Escrito del Presidente Municipal y del Secretario del Ayuntamiento de Mazatán, Sonora, con el que remite a este Poder Legislativo, el documento que comprende la glosa de la revisión efectuada a la administración 2021-2024, aprobada en acuerdo número 01, sesión ordinaria número 11 de fecha 29 de enero de 2025. El diputado presidente dio trámite de: **“Recibo y se remite a la Comisión de Fiscalización”**.

Escrito del Presidente Municipal y del Secretario del Ayuntamiento de Hermosillo, Sonora, con el que remite a este Poder Legislativo, acuerdo certificado de cabildo, correspondiente a la sesión ordinaria celebrada el 29 de enero de 2025, quedando asentada en acta número 09, donde se aprobó las modificaciones realizadas en el presupuesto de ingresos y se autoriza modificar el monto del presupuesto de ingresos para el ejercicio fiscal 2024, en los rubros establecidos en la Ley de Ingresos y Presupuesto de Ingresos para el ejercicio fiscal 2024. El diputado presidente dio trámite de: **“Recibo y se remite a la Comisión de Fiscalización”**.

Escrito del Presidente Municipal y del Secretario del Ayuntamiento de Hermosillo, Sonora, con el que remite a este Poder Legislativo, acuerdo certificado cabildo, correspondiente a la sesión ordinaria celebrada el 29 de enero de 2025, quedando asentada en acta número 09, donde se aprobó la calendarización del presupuesto de ingresos para 2025. El diputado presidente dio trámite de: **“Recibo y se remite a la Comisión de Fiscalización”**.

Escrito del Presidente Municipal y del Secretario del Ayuntamiento de Hermosillo, Sonora, mediante el cual remite a este Poder Legislativo, la información financiera, presupuestal y programática, derivada de las operaciones realizadas por la administración municipal y paramunicipal durante el cuarto trimestre del ejercicio fiscal 2024. El diputado presidente dio trámite de: **“Recibo y se remite a la Comisión de Fiscalización”**.

Escrito del Tesorero Municipal de Trincheras, Sonora, con el que informa que no encontraron ni se detectaron observaciones diferentes efectuadas a las cuentas públicas de los años 2021, 2022 y 2023, presentadas por la administración 2021-2024, sin embargo, señala que, a la fecha, persisten observaciones pendientes de solventar ante el ISAF, derivadas de las cuentas públicas evaluadas por este Poder legislativo. El diputado presidente dio trámite de: **“Recibo y se remite a la Comisión de Fiscalización”**.

En cumplimiento al punto 6 de la orden del día, la diputada Castro Valenzuela, dio lectura a la Iniciativa que presentan las diputadas y los diputados integrantes de la Comisión de Régimen Interno y Concertación Política, con punto de:

ACUERDO

PRIMERO.- El Congreso del Estado de Sonora resuelve modificar los términos de la licencia autorizada a la Comisionada Propietaria Ana Patricia Briseño Torres, conforme a lo dispuesto en el artículo 48, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sonora, para el efecto de que dicha licencia concluya a partir de la aprobación del presente Acuerdo, por lo que deberá reanudar de inmediato y sin dilación sus funciones como Comisionada Presidenta del Instituto Sonorense de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales.

SEGUNDO.- Comuníquese el contenido del presente Acuerdo a quien legalmente corresponda para los efectos a que haya lugar.

Acto seguido, la presidencia puso a consideración de la Asamblea la solicitud para declarar el asunto como de urgente y obvia resolución y la dispensa al trámite de comisión, para discutirse y aprobarse en la sesión; y **fue aprobado, por unanimidad**, en votación económica. Siguiendo con el protocolo, la presidencia puso a discusión el asunto en un solo acto, en lo general y en lo particular, y sin que hubiere participación alguna; **fue aprobado, por unanimidad**, en votación económica, dictándose el trámite de: “Aprobado el proyecto y comuníquese”.

En cumplimiento al punto 7 de la orden del día la diputada Gómez Lizárraga, dio lectura a la iniciativa, con punto de:

ACUERDO

PRIMERO.- Con el fin de garantizar los principios de certeza y seguridad jurídica en las declinaciones y manifestaciones relativas al Proceso Electoral Extraordinario 2024-2025, el Congreso del Estado de Sonora resuelve establecer el siguiente:

Procedimiento para la recepción y registro de las declinaciones de candidaturas, así como las manifestaciones de intención de competir por un cargo, circuito judicial o distrito judicial diverso, que presenten las personas juzgadoras del Poder Judicial del Estado de Sonora, que se encuentren en funciones y que su cargo haya sido elegido para participar en el Proceso Electoral Extraordinario 2024-2025; conforme a las siguientes reglas:

1.- Las personas juzgadoras del Poder Judicial del Estado de Sonora, que se encuentren en funciones y que su cargo haya sido elegido para participar en el Proceso Electoral Extraordinario 2024-2025, tienen como **plazo hasta el 17 de febrero de 2025**, para presentar ante el Congreso del Estado de Sonora, la declinación de su candidatura o que manifiesten su intención de postularse para un cargo, circuito judicial o distrito judicial diverso.

2.- Las declinaciones y manifestaciones a que se refiere numeral anterior, deberán ser entregadas en la **Oficialía de Partes del Congreso del Estado**, ubicada en el Edificio Legislativo con domicilio en Tehuantepec y Allende Col. Las Palmas, Código Postal 83270, en esta ciudad de Hermosillo, Sonora, **de lunes a viernes, en un horario de atención de 9:00 a 15:00 horas**, o a través del **correo electrónico: declinaciones@congresoson.gob.mx**

3.- Con la finalidad de garantizar, en todo momento, los derechos político-electorales de las personas juzgadas en funciones, el **18 de febrero de 2025**, el Congreso del Estado de Sonora publicará en su página de internet el listado de quienes presentaron la declinación o manifestación respectiva.

4.- En estricto apego a lo dispuesto en el artículo 35 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, con el objeto de salvaguardar los derechos político-electorales de las y los juzgados en funciones de alguno de los cargos que resultaron elegidos para participar en el Proceso Electoral Extraordinario 2024-2025, **antes del cierre del plazo establecido en el numeral 1 de este procedimiento, las personas que hayan declinado a su candidatura o hayan manifestado su intención de competir por un cargo, circuito judicial o distrito judicial diverso, podrán desistirse, por una única ocasión, de dicha declinación o manifestación de intención**, haciéndolo del conocimiento de la Comisión de Régimen Interno y de Concertación Política del Congreso del Estado de Sonora, de manera personal, adjuntando copia de su credencial para votar con fotografía vigente expedida por el Instituto Nacional Electoral, lo cual implicará su incorporación de manera directa al listado de candidaturas que deberá remitirse al Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana.

SEGUNDO.- La Dirección General Jurídica del Congreso del Estado de Sonora, será la responsable de recibir, integrar y conservar toda la documentación relacionada con las declinaciones y manifestaciones a que se refiere este Acuerdo, garantizando su resguardo y confidencialidad.

TERCERO.- Las situaciones no previstas en el presente Acuerdo serán resueltas por la Comisión de Régimen Interno y Concertación Política del Congreso del Estado de Sonora.

CUARTO.- Publíquese el presente Acuerdo en la página de internet del Congreso del Estado de Sonora.

Acto seguido, la presidencia puso a consideración de la Asamblea la solicitud para declarar el asunto con el carácter de urgente y obvia resolución, y la dispensa al trámite de Comisión; y **fue aprobado, por mayoría**, en votación económica, con el voto en contra de las diputadas y los diputados **Iris Fernanda Sánchez Chiu, Emeterio Ochoa Bazúa, Juan Pablo Arenivar Martínez, Gabriela Danitza Félix Bojórquez y Jesús Manuel Scott Sánchez**. Siguiendo con el protocolo, la presidencia puso a discusión el asunto en lo general, y sin que hubiere discusión alguna, fue aprobado por mayoría, en votación económica, con el voto en contra de las diputadas y los diputados **Iris Fernanda Sánchez Chiu, Emeterio Ochoa Bazúa, Ana Gabriela Tapia Fonllem, Juan Pablo Arenivar Martínez, Gabriela Danitza Félix Bojórquez y Jesús Manuel Scott Sánchez**. Siguiendo

con el protocolo, la presidencia puso a discusión el asunto en lo particular, e hizo uso de la voz la diputada Félix Bojórquez, y de manera textual dijo:

“En los numerales SEGUNDO, TERCERO Y CUARTO del Acuerdo, en el SEGUNDO dice: “La Dirección General Jurídica del Congreso del Estado de Sonora, será la responsable de recibir, integrar y conservar toda la documentación relacionada con las declinaciones y manifestaciones a que se refiere este Acuerdo, garantizando su resguardo y confidencialidad”. Yo propongo que sea: “La Dirección General Jurídica del Congreso del Estado de Sonora, será la responsable de recibir, integrar y conservar toda la documentación relacionada con las declinaciones y manifestaciones a que se refiere este Acuerdo, debiendo remitir copia de toda la documentación a la Comisión de Régimen Interno y Concertación Política, con el objetivo de garantizar su transparencia”. Porque, si se queda así se corre el riesgo de que si sepamos quienes renuncian pero no porque. Entonces, la intención es que podamos conocer las razones de las renunciaciones de quienes no deseen participar en el proceso de elección del Poder Judicial”.

Acto seguido, la presidencia puso a consideración de la Asamblea el planteamiento realizado por la diputada Félix Bojórquez; y, **fue rechazado, por mayoría**, en votación económica, con el voto a favor de las diputadas y los diputados **Iris Fernanda Sánchez Chiu, Emeterio Ochoa Bazúa, Ana Gabriela Tapia Fonllem, Juan Pablo Arenivar Martínez, Gabriela Danitza Félix Bojórquez y Jesús Manuel Scott Sánchez**. Al no haber sido aprobada la propuesta, sometido a votación el proyecto como fue presentado originalmente ante la Asamblea; y, **fue aprobado, por mayoría**, en votación económica, con el voto en contra de las diputadas y los diputados **Iris Fernanda Sánchez Chiu, Emeterio Ochoa Bazúa, Ana Gabriela Tapia Fonllem, Juan Pablo Arenivar Martínez, Gabriela Danitza Félix Bojórquez y Jesús Manuel Scott Sánchez**. Sin que hubiere más participaciones, en lo particular; sometido a votación el resto del proyecto que no fue motivo de discusión; y, fue **aprobado, por mayoría**, en votación económica, con el voto en contra de las diputadas y los diputados **Iris Fernanda Sánchez Chiu, Emeterio Ochoa Bazúa, Ana Gabriela Tapia Fonllem, Juan Pablo Arenivar Martínez, Gabriela Danitza Félix Bojórquez y Jesús Manuel Scott Sánchez**, finalmente, habiendo sido sometidas a votación todas las partes del proyecto dictó el trámite de: “Aprobado el proyecto y comuníquese a quien corresponda”.

En cumplimiento al punto 8 de la orden del día, el diputado Del Valle Colosio, presidente de la Diputación Permanente, dio lectura al Informe que presenta, en cumplimiento a lo previsto por el artículo 81 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, el cual de manera textual, dice:

“El 01 de septiembre de 2024, se aprobó la conformación de la Mesa Directiva para el primer periodo de sesiones ordinarias y extraordinarias de la LXIV Legislatura, en el cual, asumí con un gran honor y agradecimiento el encargo de la presidencia de la Mesa Directiva, integrándola junto a mis compañeras y compañeros Diputados Amairany Peña Escalante; María Eduwiges Espinoza Tapia; Jesús Manuel Scott Sánchez y Rubén Refugio González Aguayo; a quienes agradezco, desde luego, por su apertura y apoyo durante estos meses para trabar de manera coordinada.

Estos 6 meses han sido un periodo de gran productividad para el Congreso, iniciamos el mes de septiembre recibiendo el tercer informe del Gobernador Alfonso Durazo Montaña, con la información del estado que guarda la administración pública en sus diversos ramos, así como los avances de los compromisos asumidos.

Segundo.- Revisamos y calificamos las cuentas públicas del Gobierno del Estado, de sus 72 municipios, de sus poderes y de los organismos constitucionalmente autónomos; garantizando así, el correcto ejercicio del recurso público de las y los sonorenses.

Tercero.- Reconocimos a 10 ciudadanas como mujeres acreedoras a la Presea del Poderío de las Mujeres Sonorenses 2024, destacando la labor de las mujeres que por su trayectoria y mérito ejemplar destacan en los ámbitos político, económico, jurídico, social y cultural en nuestro Estado.

Cuarto.- Recibimos el paquete presupuestal del Gobierno del Estado de Sonora, y se aprobó la reforma fiscal, la ley de ingresos y el presupuesto de ingresos del Gobierno del Estado para el ejercicio fiscal del año 2025, así como el decreto de presupuesto de egresos del año 2025 y se aprobaron las Leyes de Ingresos de la mayoría de los municipios del Estado.

Quinto.- Se Autorizó al Ejecutivo del Estado de Sonora la Contratación Multianual de Arrendamientos del Servicio Integral para los Centros de Datos del Estado, Correspondiente a los Ejercicios Fiscales 2025 a 2028.

Sexto.- Se aprobó la designación de las o los ciudadanos para ocupar la titularidad del Órgano Interno de Control del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, del Órgano Interno de Control del Tribunal Estatal Electoral, y del Órgano Interno de Control de la Fiscalía General de Justicia del Estado de Sonora.

Aprobamos la propuesta de nombramiento del magistrado propietario del Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Sonora.

En la socialización de las iniciativas, que destacan los parlamentos abiertos para personas con discapacidad, el parlamento abierto para la reforma del Poder Judicial y, el parlamento abierto para la reforma de Instituciones y Procedimientos Electorales o reforma electoral, se realizaron escuchando a las y los ciudadanos de tal forma que fueran recogidas y atendidas las inquietudes, necesidades y exigencias de la población sonorense con relación a las distintas iniciativas discutidas en este recinto legislativo.

Aprobamos el Decreto que modifica diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Sonora, con finalidad, establecer un procedimiento legislativo más eficiente, adecuado y oportuno, respecto a las minutas de reformas a la Constitución Política de México que son aprobadas y notificadas por el Congreso de la Unión.

A fin de garantizar la coherencia y armonía del marco jurídico local con el nacional, aprobamos el proyecto de Ley que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora, en materia del Poder Judicial del Estado, que busca modernizar al Poder Judicial local para que responda a los nuevos desafíos y demandas de la sociedad sonorense.

Aprobamos el Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Sonora, el cuál propone ajustes que permitirán establecer un marco normativo que guíe la elección de Magistradas y Magistrados, Juezas y Jueces en el Estado de Sonora, garantizando, siempre, procesos más armónicos, eficientes y democráticos y siempre bajo los principios de transparencia y legalidad.

Aprobamos el Acuerdo mediante el cual se regula el método y la mecánica para realizar el procedimiento de insaculación pública para el Proceso Electoral Extraordinario 2024-2025, esto con motivo de la renovación del Poder Judicial del Estado.

Aprobamos, en el Congreso, la integración del Comité de Evaluación con personas de reconocido prestigio en la actividad jurídica, que cumplen cabalmente con las disposiciones jurídicas aplicables, a fin de que se integren los listados para realizar las postulaciones para cada cargo de personas juzgadoras del Poder Judicial del Estado de Sonora

En el periodo septiembre 2024 – enero 2025 se tuvieron un total de **47 sesiones**, de las cuales, 40 fueron en periodo ordinario y 7 sesiones durante la diputación permanente; celebrándose, siempre, previa convocatoria un total de 7 sesiones extraordinarias.

En materia de iniciativas presentadas, se **aprobaron 4 iniciativas de ley, 24 decretos, 38 acuerdos y 25 dictámenes**, destaco entre estos; las **15 minutas constitucionales** aprobadas en materia de Reforma al poder Judicial, en materia de Pueblos y Comunidades Indígenas y pueblos Afromexicanos, Guardia nacional, Salarios, vías y transporte ferroviario, áreas y empresas estratégicas, reformas constitucionales en materia de Bienestar, materia de vivienda para las personas trabajadoras, materia de igualdad sustantiva, materia de protección y cuidado animal, seguridad pública, prisión preventiva oficiosa, simplificación orgánica y protección a la salud.

De lo más relevante, también destaco que el Congreso se trasladó a la Ciudad de Álamos, en el marco de la celebración del 200 Aniversario de la instalación del Gran Estado de Occidente, y el Congreso aprobó por unanimidad llevar a cabo adoptar el Lema de la 64 Legislatura como la Legislatura para la Inclusión de Personas con Discapacidad”.

De los asuntos que no han sido discutidos y aprobados, actualmente 04 iniciativas de ley, 42 decretos y 09 de acuerdos se encuentran en turno para el procedimiento correspondiente.

En cuanto a los acuerdos emitidos por esta Soberanía, es fundamental que las autoridades tanto municipales como estatales se pronuncien a los alcances de los exhortos emitidos por este Recinto en la búsqueda de atender las necesidades y problemáticas de las y los ciudadanos, por ello, al inicio de la Legislatura, esta Presidencia se avocó enviar a las distintas autoridades los oficios de recordatorios correspondientes con respecto a los exhortos no atendidos durante la 63 Legislatura, logrando un total de **216 pronunciamientos** por parte de las autoridades municipales.

Para el seguimiento de los exhortos aprobados en esta 64 legislatura, se han emitido un total de **516 oficios de seguimiento** a las autoridades correspondientes, estos exhortos se encuentran en el estatus siguiente:

Acuerdo	Respuestas	Respuestas	Pendientes	Avance
6	17 sep./ Exhorto a los 72 ayuntamientos del Estado de Sonora, para que dentro de sus atribuciones en el nombramiento de las y los titulares de las dependencias y entidades públicas municipales se sujeten al principio de paridad de género y apliquen en los requisitos de contratación la denominada “Ley 3 de 3”; así como dar cabal cumplimiento de contar en el servicio público municipal, con la cuota de personas con discapacidad o personas en situación de discapacidad	20	52	27.8%
8	25 sep./ Exhorto a la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes para que, en el ámbito de sus atribuciones realicen las acciones necesarias para que medios de transporte a través de plataformas digitales y taxis puedan ascender y descender pasajeros en las instalaciones de los aeropuertos de la entidad.	0	1	0%

Acuerdo	Respuestas	Respuestas	Pendientes	Avance
12	08 oct/ Exhorto al Licenciado Francisco Antonio Astiazarán Gutiérrez, Presidente Municipal de Hermosillo y Presidente de la Junta de Gobierno del Organismo Operador del Agua Municipal, denominado, Agua de Hermosillo; para que, en atención a sus atribuciones legales, se avoque en atender de manera inmediata la problemática de desabasto de agua potable que sufre la población el poblado Alejandro Carrillo Marcor, comunidad del Ejido del mismo nombre.	0	1	0%
22	24 oct/ Exhorto a las y los presidentes municipales en el estado, para que, en atención a sus atribuciones legales y sus posibilidades presupuestales, integren en su estructura orgánica municipal un área que realice las funciones de auxilio a las diversas autoridades federales y estatales, en materia de Asociaciones Religiosas y Culto Público.	22	50	30.6%
23	24 oct/ Exhortar a los ayuntamientos del estado a no incluir en sus leyes de ingresos, conceptos fiscales declarados como inconstitucionales por la Suprema Corte de Justicia de la Nación.	15	57	26%
24	24 oct/ Exhorto al Presidente Municipal de Hermosillo, Sonora, el C. Antonio Astiazarán Gutiérrez, con el objetivo de solicitar atentamente que se sirva realizar las acciones necesarias para que los elementos de tránsito adscritos a la Jefatura de Policía Preventiva y Tránsito Municipal del Honorable Ayuntamiento de Hermosillo porten cámaras corporales durante el desempeño de sus funciones, a fin de transparentar las interacciones entre las autoridades y la ciudadanía.	1	0	100%

Acuerdo	Respuestas	Respuestas	Pendientes	Avance
25	24 oct/ Exhorta al Secretario de Agricultura y Desarrollo Rural del Gobierno de México y a la SAGARHPA, para implementar un Programa Emergente de Empleo Temporal para Jornaleros Agrícolas del Estado de Sonora; se elabore un estudio de fondo sobre la viabilidad de la implementación técnica y financiera de programas de reconversión de cultivos en el Estado de Sonora; se implemente un programa de rastreo fitosanitario en el Estado de Sonora; se incluyan en los proyectos de presupuesto correspondientes, las acciones antes referidas y se implemente un programa para eficientar la generación, el uso y aprovechamiento del agua para una mayor productividad por m3 para uso agrícola.	1	1	50%
29	31 oct/ Exhorto a los ayuntamientos del estado para que en sus leyes de ingresos para el ejercicio fiscal 2025, incorporen acciones específicas para incentivar el fortalecimiento de su hacienda municipal.	16	57	22.2%
33	12 nov/ Exhorto al C. Antonio Astiazarán Gutiérrez, Presidente Municipal de Hermosillo, Sonora, para que, en atención a sus atribuciones legales, se avoque en atender de manera inmediata realizar una Convocatoria para el nombramiento de las personas que fungirán como Comisarios y Delegados en el Municipio de Hermosillo, Sonora, mediante un Proceso Abierto, Democrático y Transparente.	1	0	100%
40	28 nov/ Exhorto a diversos Ayuntamientos en el Estado, para que, en atención al procedimiento previsto en los artículos 19 Bis 3 y 19 Bis 4, ambos, de la Ley de Fomento de la	2	23	8%

Acuerdo	Respuestas	Respuestas	Pendientes	Avance
	Cultura y Protección del Patrimonio Cultural del Estado de Sonora, realicen el debido procedimiento de designación de la persona que fungirá como Cronista Municipal, en tal sentido, efectúen las acciones necesarias para que incluyan en el presupuesto de su próximo ejercicio fiscal, los recursos necesarios para su funcionamiento.			

Se suscribieron además, convenios de colaboración con distintas instituciones, como el Instituto Sonorense de Cultura con el objetivo de promover el arte y la cultura desde el Congreso del Estado. También, se suscribió un convenio con la Cruz Roja de Hermosillo, para difundir medidas de prevención de enfermedades y promover la cultura en la donación periódica de sangre de manera altruista.

Se firmo el convenio de coordinación con la Secretaría de Educación y Cultura, Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, Junta Local Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral en el Estado de Sonora, Comisión de Educación y Cultura del Congreso del Estado, con referencia al proceso de **Diputada y Diputado infantil del año 2025**.

Se llevaron a cabo ruedas de prensas constantes para dar a conocer a las y los ciudadanos los avances de los trabajos legislativos de este Recinto y se cumplió con informar de manera mensual y oportuna al Pleno del Congreso del Estado sobre el control y la situación de los acuerdos aprobados e informar a la Comisión de Régimen Interno y Concertación Política sobre los actos realizados en representación del Congreso.

Para concluir, deseo mencionar que durante mi gestión como presidente de la Mesa Directiva de esta Soberanía, mi principal objetivos es continuar trabajando con puertas abiertas y de manera responsable y de mano a mano para con quienes nos dieron el voto de confianza a través de las urnas para representarles, buscando procesos más eficientes para poder responder lo antes posible a sus necesidades y llevando a cabo un ejercicio constante de rendición de cuentas; trabajar en coordinación de mis compañeras y compañeros diputados dentro de un marco de respeto, actuando con institucionalidad y siempre con el ánimo de generar los consensos y acuerdos para desahogar los asuntos que se presenten, respetando en todo momento el proceso legislativo y dirigiendo los debates y deliberaciones garantizando en todo momento la libertad y el respeto para que todas y todos los diputados sean escuchados.

Trabajar en coordinación de los poderes del Estado para fortalecer y consolidar un proyecto de transformación social y económico, legislando con una visión de llevar a Sonora al siguiente nivel y salvaguardando siempre la autonomía de este recinto legislativo.

Gracias a las compañeras y compañeros diputados por la confianza y oportunidad que se otorgan para asumir este encargo de la presidencia de la Mesa Directiva, el cual abre de ejercer con compromiso, responsabilidad y humildad; siempre con la firmeza necesaria para defender el estado de derecho que emana de nuestra la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora.

Finalmente, les informo que, este informe del periodo transcurrido entre el primero de septiembre de 2024 al 31 enero de 2025, lo estarán recibiendo por medio de sus correos electrónicos institucionales”.

En cumplimiento al punto 9 de la orden del día, la diputada Castro Valenzuela, dio lectura al posicionamiento que presentan las diputadas y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario de Morena, en relación con su agenda legislativa a desarrollarse en el segundo periodo de sesiones ordinarias del primer año de ejercicio constitucional de esta Legislatura; el cual, de manera textual, dice:

“En cumplimiento del artículo 109, fracción séptima de la Ley Orgánica del Poder Legislativo al inicio de cada periodo ordinario de sesiones los grupos parlamentarios presentamos a la ciudadanía la agenda legislativa que reúne las iniciativas de las y los diputados de las distintas fuerzas políticas representadas en este Congreso.

Como Grupo parlamentario del Movimiento de Regeneración Nacional impulsaremos iniciativas de ley, decretos y acuerdos que atiendan las problemáticas sociales diarias, además de promover acciones legislativas que fortalezcan las políticas públicas en coordinación con los otros poderes del Estado.

Nuestro enfoque es consolidar el desarrollo socioeconómico de Sonora garantizando justicia social, igualdad de oportunidades y bienestar para las familias y sectores más vulnerables.

Nuestra labor legislativa continuará en estrecha colaboración con los demás poderes, gobiernos y fuerzas políticas afines a la cuarta transformación, por ello, la agenda legislativa de Morena está orientada en respaldar políticas públicas que fomenten la inversión y el crecimiento económico impulsado por el gobernador Alfonso Durazo Montaña. Esto implica institucionalizar estrategias de desarrollo y bienestar social en el marco normativo; así como establecer mecanismos legales que garanticen derechos fundamentales, incluyendo la igualdad sustantiva; la protección de los sectores más vulnerables, mujeres, niñas, niños, adolescentes, jóvenes, adultos mayores, personas indígenas y con discapacidad; así también, el acceso a una educación gratuita y universal basada en humanidades, ciencia, tecnología, innovación; y el derecho a la salud, con atención y medicamentos oportunos en espacios médicos dignos y bien equipados.

Así mismo, buscamos mejorar la calidad de vida de las familias mediante certeza jurídica que favorezca su desarrollo económico y social con equidad y justicia. De esta manera

continuamos reforzando las acciones del gobierno del Estado, con la participación activa del Poder Legislativo en la consolidación del bienestar de la población.

A continuación, presentamos los ejes temáticos que conformarán la agenda legislativa del presente periodo ordinario:

En materia de Derechos Humanos: Con la estrategia de aumentar penas a las personas que cometan el delito de violencia familiar, cuando sus víctimas sean mujeres embarazadas o personas con discapacidad, pues, aquí la idea es garantizar la protección; garantizar, también, la integridad física y mental de las mujeres; su reconocimiento, la promoción y el fomento a sus derechos.

Siguiendo con los derechos de niñas, niños y adolescentes y jóvenes sonorenses como parte de la instrucción legal derivada de la reforma a la Ley General de Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes, en materia de pensiones alimenticias, a partir del inicio del registro los congresos locales y los tribunales superiores de justicia de las entidades federativas contamos con un plazo de 120 días para armonizar nuestro marco legal. En tal sentido, con la finalidad de acatar lo anterior y de concentra la información de deudores y acreedores de obligaciones alimentarias a fin de dar efectiva protección y restitución de los derechos de las niñas, niños y adolescentes, nuestra agenda legislativa comprende el Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes para el Estado de Sonora y de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Sonora.

En cuanto al acceso de la educación, es un derecho humano esencial y una piedra angular para el desarrollo social, económico y cultural de cualquier comunidad. Sin embargo, este derecho está siendo gravemente amenazado por el robo y el vandalismo en las instituciones educativas de Sonora. Es por ello que se propone reformar y adicionar diversas disposiciones al Código Penal, a la Ley de Seguridad Pública, ambos del Estado de Sonora.

En el Eje de Educación con Ciencia y Tecnología, con el fin de armonizar nuestro marco normativo local con la Ley General en materia de Humanidades, Ciencia, Tecnología e Innovación, se presentará una nueva Ley de Humanidades, Ciencia y Tecnología e Innovación para el Estado de Sonora, en donde se establecerá, entre otras cosas, acciones, programas e instrumentos que permitan garantizar y acceder al derecho humano de la ciencia y tecnología de las y los sonorenses.

En el Eje de Desarrollo Económico y Social, fomento al desarrollo económico y turismo, estamos convencidos que la nueva realidad política y social que hoy nos acoge, derivada del movimiento de la cuarta transformación de la vida pública de nuestro país, va encaminada a lograr y mantener un sistema de justicia y bienestar social. Para ello, vemos y reconocemos la importancia que para lograrlo reviste el desarrollo económico de nuestro país y de Sonora, de nuestra gente a través del fomento, impulso de las actividades económicas que potencializan a nuestra nación y a nuestro Estado, por ello tenemos la encomienda de promover un trabajo legislativo que impulse el fomento y desarrollo de la actividad turística y de los diversos sectores económicos que caracterizan, por su impulso, a nuestra entidad a nivel nacional e internacional.

Por lo anteriormente expuesto habremos de realizar las adecuaciones normativas y necesarias, principalmente en la Ley Estado de Turismo del Estado de Sonora y las demás que sean necesarias.

En cuanto al Eje de Justicia Social, la certeza y la seguridad jurídica a fin de crear el sistema de registro hospitalario para la expedición inmediata del acta de nacimiento en hospitales públicos y privados de esta entidad federativa, que propondrá las modificaciones necesarias a la Ley del Registro Civil, Ley de Salud, Código Civil y Código de Familia, todas del Estado de Sonora.

Así mismo, con la finalidad de armonizar la Ley de Responsabilidades y Sanciones de Sonora con las reformas federales en materia de Poder Judicial, se presentará a través del derecho de iniciativa, proyecto de Decreto donde se garantice la transparencia, ética, perspectiva de género y rendición de cuentas en la función pública estatal.

De igual forma, a efecto de establecer de manera clara y crear la debida certeza jurídica, tanto para autoridades municipales y los beneficios que resulten de la implementación del impuesto predial ejidal que realizan los gobiernos municipales, es necesario establecer en la Ley de Hacienda Municipal los insumos legales necesarios que permitan su correcta contribución y aplicación.

En el Eje de Medio Ambiente y Sustentabilidad, protección y garantía de un bien ambiente sano con equilibrio ecológico sostenible.

Ante la elevada contaminación que se genera con la industria textil se propone implementar un programa de concientización para no desperdiciar agua por el lavado de ropa, dado que, la propuesta tiene como objetivo el fomento y concientización para que no haya contaminación textil; se propone modificar la Ley de Equilibrio Ecológico y protección del Medio Ambiente para el Estado de Sonora.

Los temas expuestos en la agenda legislativa del segundo periodo ordinario de ejercicio de la Sexagésima Cuarta Legislatura local son enunciativos más no limitativos. Atentos a l dinamismo social reafirmamos nuestro compromiso de actuar dentro de nuestras facultades legales, para garantizar que la transformación continúe, poniendo en el centro de las políticas públicas el bienestar y la justicia social, con especial atención a quienes históricamente fueron marginados.

Seguiremos armonizando las reformas constitucionales y sus leyes reglamentarias provenientes del Congreso de la Unión respaldadas por mandato popular.

Hoy vivimos un proceso inédito en el que el pueblo elegirá a sus impartidores de justicia. Apoyaremos iniciativas de esta trascendencia consolidando derechos fundamentales e impulsando el segundo piso de la cuarta transformación liderado por la doctora Claudia Sheinbaum Pardo, quien avanza con determinación hacia un México más justo, igualitario y próspero.

El movimiento de regeneración nacional sigue firme en su misión de transformación. En esta Legislatura hemos presentado iniciativas de gran impacto social y trabajaremos para su dictaminación y socialización, garantizando que respondan a las necesidades del pueblo sonorense y mexicano”.

En cumplimiento al punto 10 de la orden del día, la diputada Gómez Lizárraga, dio lectura al posicionamiento que presentan las diputadas y los diputados

integrantes del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, en relación con su agenda legislativa a desarrollarse en el segundo periodo de sesiones ordinarias del primer año de ejercicio constitucional de esta Legislatura; el cual, de manera textual, dice:

““Es un gusto dirigirme a Ustedes en esta primera sesión del Segundo Periodo de Sesiones Ordinarias de este Primer Año de Ejercicio Legislativo, en el que reiniciamos labores y actividades.

Como Coordinadora del Grupo Parlamentario que represento, y a nombre de mis compañeros diputados que lo conforman, mediante este ejercicio presentaremos la Agenda Legislativa que impulsaremos como bancada y en la que abordaremos los temas más sensibles de nuestro entorno, para dar solución a los planteamientos y exigencias sociales por medio del proceso de creación y modificación de leyes y del cumplimiento de las responsabilidades que las mismas nos imponen como legisladores.

La estructura de la presente Agenda Legislativa se basará en los siguientes principios:

- **Crecimiento y Desigualdad:** El Partido del Trabajo es importante posicionarnos en contra del modelo económico que aún impera y que aún sigue vigente, este ha causado desigualdad económica y social, que con la llegada de este movimiento y de esta transformación hemos sentando las bases para el inicio de su cambio.
- **Trabajo:** El trabajo es visto como la base de la riqueza social y humana, esencial para la supervivencia y para el desarrollo integral.
- **Democracia Directa y Centralizada:** El nuestro partido promoveremos una verdadera democracia directa, basada en las decisiones populares, en todos los poderes de esta Soberanía.
- **Ética Revolucionaria:** Fomentar una sociedad humanista, democrática y equitativa, basada en principios éticos revolucionarios como hoy los tiempos nos los exigen.
- **Transformación Social:** La transformación social comienza con la transformación individual y colectiva de las y los ciudadanos.
- **Poder del Pueblo y Poder al Pueblo:** El desarrollo político, económico y cultural del poder popular es y será esencial para la sociedad justa y democrática.

Hemos de recordar que en el periodo inmediato anterior, el Partido del Trabajo desarrolló una serie de acciones y medidas legislativas tanto en el Pleno y Comisiones en beneficio de nuestra comunidad.

Asumimos como bancada el compromiso de sacar con éxito las modificaciones normativas constitucionales propuestas, pero nuestra labor no culmina con la presentación, sino que requiere de una suma de esfuerzos y consensos con las demás fuerzas políticas que

integran esta Soberanía para lograr acuerdos que atiendan al interés general. Estoy convencida que todas y todos los aquí presentes queremos que a Sonora le vaya bien, y que a México le vaya bien.

Estamos conscientes que nuestra labor implica gestiones no únicamente de índole legislativa, sino también de carácter social, crear lazos de comunicación con la población para trabajar de manera específica para el beneficio de nuestras comunidades, es también para nosotros una prioridad.

Tenemos la firme convicción de seguir trabajando y construyendo políticas públicas de la mano del pueblo, por lo que en este segundo periodo de sesiones, reafirmamos que nuestro principal motor es y será la sociedad, a ellos les debemos el espacio que hoy ocupamos en nuestras curules, poner en el centro del debate sus necesidades como una causa común y buscaremos que nuestras decisiones impacten siempre de manera directa y manera en nuestros distritos y municipios, es la forma más clara de extender nuestro agradecimiento a quienes han confiado en nosotros.

Para este periodo, el Partido del Trabajo tiene como áreas de enfoque legislativo los siguientes temas:

❖ **Salud:**

- Seremos vigilantes de los presupuestos para garantizar la mejora de infraestructura y equipamiento hospitalario, garantizar el abastecimiento de medicinas y la suficiencia presupuestaria.
- Promoveremos también, a través de modificaciones a la ley la telemedicina y fortalecer la seguridad para los trabajadores de salud.

❖ **Economía:**

- Actualizaremos leyes para fomentar el emprendimiento juvenil, cooperativismo y empleo en sectores rezagados.
- Propondremos actualizar el marco jurídico para fomentar el empleo y el emprendimiento, brindar más apoyo a los municipios turísticos, impulsando mayor inversión para atraer más inversión.

❖ **Educación:**

- Estaremos vigilantes también, de los ahorros de austeridad y anticorrupción para fortalecer la educación.
- Combatiremos desde este recinto la deserción escolar con reformas educativas y apoyar a los estudiantes que más lo necesiten.
- Incluir protocolos de salud en los planes de estudio y fomentar el deporte y la educación física.

❖ **Materia Laboral:**

- Garantizar el éxito del nuevo modelo de justicia laboral con suficiente presupuesto y reformas legales es para nosotros una prioridad.
- Dar seguimiento a la propuesta de creación de una comisión interinstitucional para acompañar la implementación de este nuevo modelo.
- Armonización de las normas locales con las recientes reformas constitucionales en materia de vivienda y en favor de las y los trabajadores.

❖ **Justicia, Seguridad Pública y Derechos Humanos:**

- Estaremos trabajando en fortalecer las instituciones de seguridad y promover la justicia cívica con trabajo comunitario.
- También, en un plan para proteger a los migrantes en municipios fronterizos y garantizar el funcionamiento de los Centros de Justicia para las Mujeres, destinando recursos suficientes para ello, como se ha hecho hasta el momento.

❖ **Austeridad y Combate a la Corrupción:**

- Apoyar reformas para un gobierno austero pero eficiente, limitando los salarios de funcionarios.
- Asegurar también, que los presupuestos de ingresos y egresos sean realistas y transparentes. Seremos vigilantes de esto.

❖ **Participación Ciudadana:**

- Vamos a buscar reducir los requisitos para que los ciudadanos presenten iniciativas de ley y actualizar la ley de participación ciudadana.

Asimismo, en lo inmediato, promoveremos en próximas sesiones una serie de iniciativas de reformas a la Constitución local y a leyes secundarias. Entre estas propuestas, se encuentra la armonización constitucional en **materia de Igualdad Sustantiva** con el propósito de elevar al más alto rango normativo estatal, el pleno ejercicio de derechos universales de las mujeres, así como la capacidad de garantizarlos en la vida cotidiana; también, propondremos **una reforma integral a la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores del Estado de Sonora**, que atienda de fondo las necesidades que tiene este grupo vulnerable, no podemos tener instituciones limitadas en su actuación, cuando de derechos humanos se trata, debemos de dotar de facultades y herramientas legales que permitan defender al máximo los derechos fundamentales; continuaremos trabajando por los grupos vulnerables, en el anterior periodo, recogimos las necesidades que enfrentan en el día a día las personas con discapacidad, reitero nuestro compromiso por seguirles apoyando desde nuestra trinchera; ante la inminente ola de personas extranjeras que habrán de llegar a nuestra entidad con motivo de las deportaciones en los Estados Unidos, revisaremos con lupa los requerimientos necesarios para actualizar la Ley de Protección y Apoyo a Migrantes; y

realizaremos reuniones interdisciplinarias con las instituciones locales que se encargan de velar por la protección de los derechos de niñas, niños y adolescentes para impulsar adecuaciones a las leyes aplicables que les permitan contar con un marco normativo sólido.

Es primordial para el Partido del Trabajo enfocar el tiempo, esfuerzo, conocimiento y recursos para mejorar el bienestar de los sonorenses a través de mejores leyes, simplificadas, de fácil aplicación y acordes a la realidad.

Sonora es un estado que cuenta con bastantes oportunidades de evolución y crecimiento, y a pesar de las circunstancias que enfrentamos ante las nuevas condiciones políticas, económicas, culturales y sociales, tenemos todo para salir adelante. Desde aquí respaldamos a nuestro gobernador Alfonso Durazo, en sacar este plan para nuestro Sonora. Aprovecho también el momento, para sumarme al llamado que en días anteriores hizo nuestra Presidenta de la República, la Dra. Claudia Sheinbaum Pardo, este llamado radica en unirnos como nación, en dejar las filias y fobias por un lado, pues juntas y juntos lograremos superar los obstáculos que quieren imponernos desde el exterior.

Finalmente, la agenda presentada será la base para la elaboración del programa legislativo de nuestras sesiones, servirá como una herramienta de planeamiento, dirección y gestión estratégica durante los procesos legislativos a desarrollar ante esta Soberanía. Solo así, bajo esa visión de trabajo, es como lograremos promover el desarrollo sostenible, la equidad social y la justicia en nuestro Sonora.

No quiero dejar pasar la oportunidad para agradecer a mis compañeros integrantes del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, el respaldo que han hecho y el refrendarme para su servidora, de llevar a cabo esta responsabilidad enorme de dirigir los trabajos legislativos del pasado y este periodo legislativo, sin duda, como gran equipo que somos, continuaremos trabajando incansablemente para lograr avances significativos en el desarrollo de esta agenda presentada.

En cumplimiento al punto 11 de la orden del día, la diputada Guevara Espinoza, dio lectura al posicionamiento que presentan las diputadas y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, en relación con su agenda legislativa a desarrollarse en el segundo periodo de sesiones ordinarias del primer año de ejercicio constitucional de esta Legislatura; el cual, de manera textual, dice:

“Hoy iniciamos un nuevo periodo ordinario de sesiones con la responsabilidad de legislar para Sonora más justo, sustentable e incluyente.

Vivimos tiempos de transformaciones, y ante los retos actuales nuestro compromiso es claro, garantizar el uso sostenible de los recursos naturales, fortalecer la transparencia gubernamental y proteger los derechos ciudadanos.

Una de nuestras prioridades será el agua, propondremos reformas a la Ley de Agua estatal y a la Ley de Fomento y Cultura del Cuidado del Agua, para garantizar el acceso equitativo y sustentable a este recurso vital.

Es urgente integrar justicia social, protección ambiental y desarrollo económico en su gestión. En materia ambiental impulsaremos modificaciones a la Ley de Residuos Sólidos Urbanos y a la Ley de Economía Circular, promoviendo el manejo adecuado de residuos y la reducción del uso de plásticos; así mismo, reformaremos la ley de equilibrio Ecológico para fortalecer un gobierno digital que optimice la gestión de las políticas ambientales.

Nuestros migrantes también deben ser representados, propondremos una reforma constitucional para incluir la figura del diputado migrante asegurando que los más de 228 mil sonorenses en estados unidos, principalmente en Arizona tengan voz en este Congreso. También actualizaremos la Ley de Protección y Apoyo a Migrantes vigente desde el 2007, para garantizar sus derechos y necesidades actuales.

En transparencia y rendición de cuentas impulsaremos reformas para que el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización realice auditorías en tiempo real asegurando un uso eficiente de los recursos públicos. Además. Propondremos actualizar la Ley Orgánica del Poder Legislativo separando normas sustantivas de procedimientos operativos para mejorar su funcionalidad.

La salud mental es prioridad, propondremos la implementación de protocolos de atención a la salud mental perinatal, ya que una de cada cinco madres enfrenta trastornos mentales durante el embarazo o e primer año postparto.

En educación, promoveremos un marco jurídico solido para garantizar una educación ambiental integral en niñas, niños y adolescentes, preparándolos para enfrentar la crisis climática.

Así mismo, fortaleceremos el marco legal para espacios 100% libres de humo y vapeo, armonizando nuestras leyes con disposiciones federales para proteger la salud de las y los jóvenes. Es fundamental, también, armonizar las reformas constitucionales en materia indígena asegurando el reconocimiento y ejercicio pleno de los derechos de los pueblos originarios de Sonora.

Finalmente, nuestro compromiso es impulsar el acceso universal a servicios básicos, el desarrollo de una economía sostenible y la inclusión social, ejes fundamentales para reducir la pobreza y la desigualdad en nuestro Estado.

Esta agenda es un llamado a la acción, Sonora no puede quedarse atrás, con transparencias, sostenibilidad y justicia social sigamos construyendo un estado de oportunidades para todas y todos”.

En cumplimiento al punto 12 de la orden del día, el diputado Trujillo Fuentes, dio lectura al posicionamiento que presentan las diputadas y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Nueva Alianza, en relación con su agenda

legislativa a desarrollarse en el segundo periodo de sesiones ordinarias del primer año de ejercicio constitucional de esta Legislatura; el cual, de manera textual, dice:

“A nombre de nuestra diputada, maestra Rebeca Irene Silva Gallardo y nuestro diputado, maestro César Adalberto Salazar López, vamos a dar nuestro posicionamiento reflexionando a nombre de los tres algo que sucedió mientras estábamos en el periodo extraordinario y que la permanente atendía la agenda en Sonora.

A nombre del Grupo Parlamentario de Nueva Alianza queremos resaltar el respeto de la comunidad internacional hacia nuestra Presidenta de la República, licenciada Claudia Sheinbaum Pardo, en los momentos aciagos que vivió nuestro país, que vive porque no ha terminado, pero que cualquier agenda que queramos presentar aquí si no parte de lo que está sucediendo en la relación internacional, estaremos simplemente pasando aquí a tribuna con, probablemente con agendas que no van a tener el piso suficiente para ser alcanzadas.

Y por eso lo queremos hacer, porque la agenda internacional mueve la agenda nacional, mueve la agenda estatal, y este Congreso, como es parte del constituyente permanente debe estar muy atento de lo que está sucediendo, y queremos darle a nombre del Grupo Parlamentario de Nueva Alianza nuestro respaldo y reconocimiento a la Presidenta de la República por su gallardía, por su entereza, por su posición asumida para la defensa de nuestra soberanía y la independencia de México, que no es un caso menor, en razón de que todas, todos nos dimos cuenta, y lo haré en el desarrollo del posicionamiento, lo que nos sucedió.

Pero también queremos resaltar la enorme manifestación de diversos pueblos del mundo a favor de nuestro país, y muy particularmente a favor de nuestro pueblo migrante trabajador en los Estados Unidos. Es maravilloso que en una crisis como la que vivimos el mundo haya expresado el respeto a nuestros mexicanos, mexicanas que están en esa condición de inmigrantes, trabajando para el mundo y en otro país, vecino muy fuerte, que sin esta comunidad no se entiende ese poderoso país. Y hoy lo vimos y lo vivimos, y está registrado en las páginas de la historia.

Y tres, queremos resaltar la unidad nacional entre las y los mexicanos, y el orgullo por el respeto a lo que nosotros como estudiantes de la política, porque eso somos, hemos escuchado un concepto que quiero incluso leerlo, si es necesario, que nos preguntan a nosotros qué sí que concebimos por Estado. ¿Qué es el Estado mexicano? ¿Qué es el Estado americano? ¿Qué es el Estado ruso? ¿Qué es el Estado chino, el Estado japonés? ¿Qué es el Estado panameño? Y la definición jurídica en un libro consultado, de la UNAM, el Estado tiene cuatro componentes, para cualquier Estado, me voy a referir al mexicano: soberanía, territorio, población y gobierno.

Y se dan las cuatro definiciones de qué significa soberanía, qué importancia tiene el territorio, la población y el gobierno. Y la primera pregunta es ¿por qué el Presidente Trump desplegó la estrategia para anexar a su país territorios que no son de ellos? El territorio de Canadá, que es un país, lo quería como Estado; Groenlandia, que es de Dinamarca; el canal de Panamá; cambiar el nombre del Golfo de México por el Golfo de América. El territorio juega un papel fundamental en cualquier Estado, y si aquí nosotros no reflexionamos sobre la importancia que tiene la soberanía en el respeto a las fronteras, en su territorio, espacio terrestre, aéreo,

marítimo, como lo ha defendido nuestra Presidenta, entonces le habremos quedado chicos también nosotros a la historia. La 64 legislatura le puede quedar chico a la historia, porque la agenda de nosotros ha de ser la agenda de nuestra Presidenta, ha de ser la agenda de nuestro Gobernador, ha de ser la agenda de nuestros Presidentes Municipales, y lo que no alcance la agenda que estoy diciendo, nosotros recoger la vida del pueblo y llevarla a las iniciativas que vamos a presentar como componentes de la agenda legislativa de un esfuerzo que estamos haciendo aquí.

Yo me quedo con ese pensamiento extraordinario de los conceptos del por qué el territorio de Sonora es importante. ¿Por qué Sonora y sus 72 municipios son importantes? No nomás Hermosillo, su capital por su población, territorio, población y gobierno, territorio. Estados Unidos no está mal en su visión de un país poderoso, más territorio y territorio estratégico, ¿para qué? Para su seguridad y para su riqueza, para el dominio sobre el resto del mundo.

Nuestra obligación, entonces es estar en este momento revisando escrupulosamente lo que está sucediendo en el país. Mientras nosotros estábamos en receso, nuestra Presidenta de la República convocó a la construcción del Plan Nacional de Desarrollo. ¿Cuántos participamos en el Plan Nacional de Desarrollo? ¿Quién de aquí hizo alguna propuesta para el Plan Nacional de Desarrollo? Porque es el documento que la Constitución Política le exige a la Presidenta en turno construir para definir por dónde va a caminar el país en todos los ejes, dependencias, entidades. Y se hicieron los foros entre el 5, 6 de enero hasta el 19, 20 de enero. Y se cerró la oportunidad de que el pueblo, organizado o no, presentara qué quiere en cada eje que se convocó, qué suceda en el país.

Y también, compañeras y compañeros, nuestra Presidenta firmó el Acuerdo Nacional por el Derecho Humano al Agua y la Sustentabilidad, y firmó el Plan Nacional Hídrico. Se está construyendo en este momento la Ley General de Aguas, que no existe. Existe la Ley de Aguas Nacionales desde 1992. Y esa Ley de Aguas Nacionales de 1992 es muy distinta a la que ahora se está construyendo en términos de derechos que tiene el pueblo del acceso al agua y que lo dota o lo extiende el país o el Estado al que me estoy refiriendo, el Estado mexicano concesiona el agua a particulares, a ejidatarios, a comuneros, a gobiernos, les concesiona en lo público; para eso nos dan el agua, el derecho humano a el agua.

En estos temas Nueva Alianza hizo propuesta. Por eso me da gusto a su nombre hablarles. Fuimos, el Grupo Parlamentario quiso llegar una propuesta al Plan Nacional de Desarrollo e hicimos una propuesta integral para incluirla a la Ley General de Aguas y modificar y reformar la Ley de Aguas Nacionales. Fuimos el 731 en la página en que está ahí el triple W. Ahí estamos nosotros inscritos con una visión estatal rural. Una visión estatal rural. ¿Por qué? Porque el territorio cuenta. Ya nos dimos cuenta que el territorio cuenta. Que no sólo el criterio poblacional cuenta y que es muy riesgoso cuando a un Estado se le olvida que su territorio juega un papel importante para sostener a la población. Núcleos grandes de población concentrados requieren de pequeños grupos concentrados en el rural, porque eso es soberanía.

De hecho, la gobernabilidad Nueva Alianza la entiende territorialmente. La gobernabilidad empieza en la frontera con los Estados Unidos, pero también empieza en la frontera con Chihuahua y en la frontera con Sinaloa. Y si los sonorenses no nos resolvemos a defender los espacios territoriales, a coordinar y planear los núcleos poblacionales con una lógica

presupuestal y jurídica, estaremos no contribuyendo a la gobernanza, sino contribuyendo a la ingobernabilidad.

Y no está el horno para bollos, está caliente el horno y se requiere muy buena palabra, muy buenas propuestas. Por lo que nosotros trabajaremos en esas iniciativas, miren, y se la entregaré al diputado Raúl, porque se la quité ese día del foro. Esta es la propuesta en el Plan Nacional de Desarrollo y es la propuesta para la Ley General de Aguas. Ahí va la visión rural de nosotros que la vamos a compartir con ustedes, pero como iniciativa dentro de la agenda legislativa, en el ánimo de contribuir con nuestra Presidenta de la República y nuestro gobernador para que el tema del agua no sea un conflicto, sino sea algo que sirva para la gobernabilidad y la gobernanza. Desde esa visión tenemos que ver el tema del agua.

Como Grupo Parlamentario de Nueva Alianza, vamos a tener un eje de gobierno municipalista. La Maestra Diputada Rebeca Irene Silva Gallardo, es Presidenta de una Comisión que ella tiene que, al final, coordinar los esfuerzos de esa Comisión. Ningún Presidente de ninguna Comisión ni el Presidente de la Mesa Directiva son responsables de lo que le pase al Congreso, llevan la representación legal, la investidura y la firma del Congreso, compañeras y compañeros, no del individuo; el Congreso somos los 33 y valemos lo mismo y somos pares. Y ella ha hecho un enorme esfuerzo por profundizar en un complejo mundo que es el del municipio.

Yo le he aplaudido esa tenacidad, aun sin embargo, cuando hemos sacado los documentos, al final se han dado desencuentros de visiones y hemos querido nosotros conciliar esas visiones y deseamos, a través de ella, presentar, sumarnos al esfuerzo que encabeza nuestro Gobernador, Alfonso Durazo, para fortalecer a los municipios con su gobierno municipalista o la visión de gobierno municipalista. Desde el Congreso, vamos a promover la profesionalización de los servidores públicos municipales, garantizando que la administración de los recursos económicos, materiales y humanos, se realice con eficiencia y eficacia, economía, transparencia y honradez. Vamos a hacer que los derechos políticos electorales de las mujeres indígenas sonorenses se garanticen. Vamos a atender el llamado de nuestra Presidenta de la República, la doctora Claudia Sheinbaum Pardo, de avanzar en su proyecto de igualdad sustantiva. Como Nueva Alianza Sonora daremos seguimiento a las demandas de las mujeres indígenas sonorenses. Hoy, nuestra diputada Rebeca tuvo un encuentro con la diputada federal Alma Manuela Higuera, y están tocando estos temas que van a ser parte de la agenda, que uno de los integrantes de los tres que formamos parte de la bancada, le da forma a una bancada. Si ella puede darle más forma yo la voy a aplaudir más. La generosidad del hecho legislativo es reconocer cuando alguien tiene que aportar, crear, recrearnos con el que nos enseña, y ella en este tema nos va a seguir enseñando y ayudando, aprovechando su experiencia. En tanto, el diputado César Alberto, se va a encargar de que el primero que nos toca de tres eventos de diputada y diputado infantil salga a la perfección, alrededor del 30 de abril, porque vamos a concentrar a las diputadas y diputados infantiles, y él, como presidente de la comisión va a hacer eso.

Y también nos va a presentar la Ley Superior de Educación, la Ley de Educación Superior para el Estado de Sonora porque ya existe la Ley Federal General de Educación Superior, pero nosotros no hemos armonizado la ley, no hemos creado la Ley Superior para el Estado de Sonora, la Ley de educación, él lo hará, profundizaremos en la corresponsabilidad social, haremos lo necesario para estar a la altura de esta agenda intensa que se nos está demandando, y tengan la certeza de que vamos a estar cerca de nuestro presidente de la Mesa

Directiva en sus necesidades de representación legal que se tiene. Vamos a estar con la presidenta de la CRICP, le queda a nuestra presidenta de la CRICP hasta el 30 o 31 de agosto en que vamos a tener el segundo periodo ordinario y el segundo extraordinario del primer año de ejercicio constitucional legislativo y, terminar el primer año con honores, con la satisfacción de que vinimos aquí a entender que no somos agentes extraños del quehacer político.

Y que, miren ustedes, me va a servir, si me permite el presidente, no porque sea mío el libro este, que es el único que he escrito, pero es un gran libro. En este libro yo hago alusión a la carta que le envía Benito Juárez a Matías Romero, embajador de México en Estados Unidos, cuando México se debatía entre que si Francia y los Estados Unidos se unían para invadir el territorio, otra vez la palabra territorio, y la gallardía, la entereza, la finura del presidente Benito Juárez, Benito Pablo Juárez García, cuándo le dice a él, que si la Francia o los Estados Unidos quieren un pedazo de nuestro territorio vengan y nos los quiten por la fuerza, pero nunca entregarlo, ni por la vía diplomática, ni por otra vía. Por si nosotros no somos suficientemente fuertes, dice Don Benito Pablo Juárez García, otra generación más fuerte que nosotros tenga el valor de defenderla.

Creo que Claudia Sheinbaum Pardo, después de ese lejano 1865 por allá, 61, 65, contesta exactamente como pensó Don Benito Pablo Juárez García. Y en aquel entonces querían a Sonora y Sinaloa, en aquel entonces, y lo dice aquí en la carta, menos entregar el territorio que los sonorenses y los sinaloenses están defendiendo más que cualquier otro mexicano, no quieren ser parte de otro territorio que no sea el mexicano. A eso se le llama orgullo, se le llama patria, se le llama soberanía, se le llama de muchas formas y no le quita la diversidad política que debe tener este país. Estoy sumamente orgulloso de lo que me está tocando vivir en este papel de diputado, de ver que México se le respeta en la escena internacional, como se le ha respetado hasta ahorita, en este momento en que paso a tribuna a nombre de mi compañera y de mi compañero de Nueva Alianza. Que sea para bien este periodo que vamos a inaugurar hoy”.

En cumplimiento al punto 13 de la orden del día, la diputada Terán Villalobos, dio lectura al posicionamiento que presentan las diputadas y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Encuentro Solidario, en relación con su agenda legislativa a desarrollarse en el segundo periodo de sesiones ordinarias del primer año de ejercicio constitucional de esta Legislatura; el cual, de manera textual, dice:

“Nuestro objetivo principal para este periodo ordinario continuará siendo representar a cabalidad a nuestro pueblo y mejorar nuestro marco jurídico a través de una visión de Estado al servicio de la gente.

De manera particular, propondremos desde esta tribuna modificaciones en materia de seguridad y garantía de las prestaciones de las y los policías. Aprovechamiento alimentario para los municipios fronterizos, igualdad sustantiva por medio de la tipificación del acecho, la promoción de la salud por medio de la prevención del cáncer de próstata, estímulos fiscales

en total apoyo para las y los empresarios sonorenses y finalmente la aplicación de la separación de residuos a nivel municipal.

Finalmente como parte de nuestra agenda legislativa para este periodo ordinario, desde el Grupo Parlamentario Partido Encuentro Solidario hacemos un respetuoso llamado a la unidad en Sonora, para hacer frente a los temas de migración y política exterior que todas y todos conocemos, recordando siempre el juramento que hicimos cuando tomamos protesta como Diputados donde prometimos guardar y hacer guardar la Constitución de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución del Estado y las leyes que de ellas emanen, mirando en todo por el bien y prosperidad de la Nación y del Estado.

Es así que nuestro deber es garantizar que nada ni nadie esté por encima de la ley sobre todo en materia de política exterior de la cual hemos sido testigos en estos últimos días, recordando que cualquier servidor público que apoye un intento de intervención en nuestro país, está faltando a su palabra y a su deber jurado como representante del pueblo.

Es por eso que proponemos hacer un bloque de unidad y trabajo en conjunto de nuestras respectivas agendas legislativas para demostrar que estamos al servicio de quienes más nos necesitan, de nuestras y nuestros paisanos que residen en Estados Unidos para hacerles saber que no están solos, que aquí están sus diputadas y diputados para defenderlos.

Se ha hablado mucho, por medio de calumnias, de nuestros paisanos que viven en Estados Unidos y desde el Grupo Parlamentario Partido Encuentro Solidario Sonora le mandamos el siguiente mensaje a todas aquellas personas que han calumniado a nuestros connacionales en la unión americana:

Las y los mexicanos, a diferencia de lo que algunos mandatarios han dicho, no están robando los empleos en Estados Unidos, nuestras y nuestros paisanos son de los mejores trabajadores y profesionistas del mundo y con su trabajo, han aportado a la prosperidad de los Estados Unidos.

Las y los empresarios en Estados Unidos saben que los mexicanos no roban trabajos, al contrario, hacen el trabajo en el menor tiempo y con el doble de productividad y eso ha hecho que la industria y todos los sectores económicos en Estados Unidos crezcan. Sin mexicanos y mexicanas, esto no sería posible.

En Estados Unidos se habla de libertad y justicia para todos y lo único que vemos hoy por hoy, es la separación de familias en un total acto de inconstitucionalidad y violación a los derechos humanos.

Se calumnia a nuestros paisanos llamándolos criminales cuando está más que demostrado que los criminales en la unión americana están desde arriba, en organizaciones que nunca son capturadas por la autoridad.

El crimen más alto, compañeras y compañeros, que comete un mexicano es levantarse a dar lo mejor de sí, para irse a trabajar en el campo, en las industrias, en los negocios, en los comercios con jornadas de sol a sol, para ganar un salario y darle de comer a su familia, y con esas acciones de su trabajo son ellas y ellos quienes fortalecen día a día la economía estadounidense.

Desde aquí les decimos a las autoridades estadounidenses que sin nuestros paisanos, la industria, el campo, la construcción, la ganadería y todas las actividades económicas en la unión americana no tendrían la fortaleza que tiene hoy en día.

Y ante este gran trabajo que realizan nuestros paisanos la respuesta en Estados Unidos para ellos es querer mandarlos a Guantánamo Bay. Esta cuestión no la permitiremos ya que es un total acto de ilegalidad, tortura y una total falta de respeto a los derechos humanos.

Como puede ser posible, compañeras y compañeros, la famosa prisión de Estados Unidos, Guantánamo Bay, ahí es donde quieren meter a los mexicanos, a donde meten a los terroristas. Imagínense, nomás comparen un terrorista, su crimen, lo que ha hecho, ahí es donde quieren meter a nuestros paisanos, a la cárcel, y por el simple hecho de salir todos los días a trabajar, a sacar adelante a sus familias, por mandarles dinero a sus papás acá en México, por ayudarles a sus familias acá en México.

Compañeras y compañeros, yo les digo, yo soy de una frontera que se llama Agua Prieta, que muchos de ustedes conocen, yo crecí con una cultura mezclada, por así decirlo, porque somos frontera. A mí me dieron la oportunidad, mis papás, de estudiar en los Estados Unidos, en AEU, me tocó convivir con muchas y muchos mexicanos, a mí me tocó ver personalmente cuando llega ICE y se los lleva, y nunca se me va a olvidar un papá cuando le dijo: Mi hija, no te preocupes, márcale al abogado vete con tu mamá, yo voy a estar bien”. Ver a esa niña llorando por su papá. A mí me ha tocado hablar con muchas y muchos mexicanos que viven y trabajan del otro lado, y de verdad que es una lástima lo que les están haciendo y me rompe el corazón. Y desde México les quiero decir que aquí estamos nosotros también, sus diputadas y diputados que vamos a estar también con ustedes, que no están solos, que tienen una presidenta de la República que se llama Claudia Sheinbaum Pardo, que, ustedes la han visto, una mujer fuerte, valiente, que no se dobla, y con el corazón de defendernos, como mexicanas y mexicanos, porque es un orgullo ser mexicana, es un orgullo ser mexicano

Y yo les quiero decir a todas esas personas que estamos con ustedes y que no nos vamos a dejar, porque los mexicanos unidos jamás seremos vencidos; porque un pueblo organizado ya hemos demostrado lo que podemos hacer juntos. Y también decirles que es una lástima que Estados Unidos siempre hable de justicia y libertad cuando nuestros niños mexicanos los han puesto en jaulas, como si fueran animales. Y si da coraje, mucho coraje.

También me ha tocado, y les quiero platicar esto. Me ha tocado ver a mexicanas y mexicanos que les da miedo hablar español, ¿por qué? Porque al parecer... yo, cuando recién me fui a la Universidad, yo veía que había mexicanas que no querían hablar español, a lo largo de mi carrera me fui dando cuenta de porqué. No era solo el racismo compañeras y compañeros, sino que después llegaban por ellos, y eso es algo inhumano. Y quiero decirles de verdad, que es una lástima ver que quieran hablar de Guantánamo Bay, cuando son mexicanas y mexicanos trabajadores a los que quieren meter ahí, y no se vale. Tenemos que frenar eso, aquí estamos, desde Hermosillo, Sonora, desde el Estado de Sonora, con excelente gobernador también, para decirle a los que están deportando, que aquí es una tierra de oportunidades y que hemos trabajado muy duro desde la cuarta transformación para lograr eso, y que no están solos, ni estarán solos, a los que regresen a México.

Y que se oiga muy fuerte y muy claro en esta tribuna, ningún ser humano es ilegal. Desde este Congreso defenderemos a nuestras y nuestros connacionales, para que vivan sin miedo.

A nuestros paisanos quiero decirles que tenemos presidenta, tenemos gobernador y aquí están sus diputadas y diputados para defenderlos, mis redes sociales están abiertas para todas y todos ustedes, para que en caso de deportación, aquí en México los recibimos con los brazos abiertos, con apoyos directos constitucionales, asesoría y con todo lo que ustedes requieran, cuentan con el Grupo Parlamentario PES y con una servidora para atenderlos y atenderlas.

México es un país de primer nivel, y desde este Congreso defenderemos los intereses de nuestra gente por encima de cualquier afiliación política e ideológica, ya que lo que nos representa a todos por igual es la bandera nacional y la defensa de nuestro pueblo sonorense, aquí está Sonora listo para ser ejemplo a nivel nacional en materia de política exterior.

Que se oiga fuerte y claro, la imposición en política internacional históricamente ha sido un signo claro de la falta de argumentos y en respuesta a eso, levantamos la voz en Sonora y en todo México para demostrar que con diálogo, trabajo, respeto, resultados y sin imposiciones, se puede llegar a acuerdos que beneficien a todas las partes por igual.

Por esa razón, ningún arancel ni chantaje alguno servirá para que nación alguna intervenga en las decisiones de nuestro Estado y nuestro país, desde el Grupo Parlamentario del PES Sonora hacemos este respetuoso llamado para que desde nuestras respectivas agendas legislativas, incluyamos este trabajo en total unidad para que le quede bien claro a todo el mundo que México es soberano y hoy más que nunca, el pueblo está unido con el gobierno y sus representantes populares y que hoy Sonora por medio de resultados y trabajo está más fuerte que nunca.

Cierro mi participación con esta frase que debe quedar muy clara:

¡A México se le respeta! y

¡A las y los mexicanos que estén en estados unidos también!

En cumplimiento al punto 14 de la orden del día, la diputada Sánchez Chiu, dio lectura al posicionamiento que presentan las diputadas y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, en relación con su agenda legislativa a desarrollarse en el segundo periodo de sesiones ordinarias del primer año de ejercicio constitucional de esta Legislatura; el cual, de manera textual, dice:

“En términos de lo previsto en el artículo 41 de la Constitución Política del Estado de Sonora, con esta sesión damos inicio formal al segundo periodo de sesiones ordinarias. Como Legislatura debemos cumplir con lo que los sonorenses nos mandataron en las urnas el año pasado, y eso es hacer leyes que les ayuden a tener una mejor calidad de vida. Eso nos obliga también, a que como diputados elevemos nuestro nivel de debate, de dialogo y de intercambio de ideas. Si bien poco más de la mitad de los electores votó por una opción, ahora mayoritaria, también hubo casi otra mitad que votó por alguna otra alternativa.

En ese sentido, nuestro trabajo es legislar a favor de todos, niñas, niños, jóvenes, mujeres, hombres, de todos los sonorenses, no en favor de una mitad; y para ello, no debe importar ideologías, ni colores, mucho menos fobias y resentimientos del pasado, ni intereses partidistas.

El artículo 31 de nuestra Constitución Política local determina que, todos los diputados de este Congreso tenemos idéntica categoría e igualdad de derechos y deberes; entonces, todos los diputados tenemos los mismos derechos de presentar iniciativas que sean leídas en Pleno, sean dictaminadas y, finalmente, votadas por esta Legislatura. Ese, ese el debate democrático parlamentario.

Estoy segura que todos los diputados queremos lo mejor para Sonora y sus familias, no imagino a alguna diputado, a algún diputado pensando en alguna iniciativa que perjudique a los sonorenses, ¿o sí? Permitamos entonces que todas las voces, expresiones e ideas tengan un espacio para ser expuestas, discutidas y, en su caso, aprobadas.

Por esta razón presentaremos una iniciativa de reforma a la Ley Orgánica del Poder Legislativo para garantizar que todo aquel diputado o diputada que así lo desee, tenga el derecho de presentar y leer ante el Pleno del Congreso del Estado, en sesión ordinaria o extraordinaria, cualquier iniciativa de reforma, sin más requisitos que el de solicitar hacer uso de este derecho ante el órgano interno correspondiente.

Como Grupo Parlamentario del PRI, en esta legislatura habremos de impulsar, en este nuevo periodo de sesiones, iniciativas de reforma que buscan fortalecer la protección de la población más vulnerable, como los adultos mayores, estableciendo más derechos a su favor y castigando a quienes se aprovechen de su vulnerabilidad.

Sonora y, principalmente Hermosillo, presentan un alto índice en accidentes de tránsito en comparación con otras entidades y ciudades del país. Por esta razón habremos también de presentar un paquete de iniciativas de reformas para garantizar que las víctimas de estos hechos de tránsito puedan ver reparados, en el menor tiempo posible, los daños que sufrieron en este tipo de sucesos.

Presentaremos, además, una serie de reformas al Código de Procedimientos Civiles, para efecto de que los juicios de esta naturaleza sean más cortos y no se prolonguen de manera innecesaria y a veces injustificada, lo que solo atenta contra el principio constitucional de justicia rápida y expedita.

Sin duda uno de los sectores primarios más importantes es la agricultura, y en esta actividad económica la parte que requiere mayor atención es su mano de obra, los trabajadores del campo y sus derechos; así como, el uso y administración del agua y el acceso a incentivos para productores, por lo que promoveremos iniciativas que busquen favorecer al campo y las miles de familias que dependen de esta actividad.

Y así como la agricultura, también el resto de los sectores económicos requieren atención especial, como es el caso de la minería. Sonora es el Estado más minero de México, es el corazón minero del país, y por tal razón requiere de una legislación a la altura de esta actividad. Por esta razón el Grupo Parlamentario del PRI está del lado del gremio minero, para promover las acciones necesarias que impulsen una minería responsable, atraer inversiones que se traduzcan en desarrollo para las familias de las comunidades que dependen de la minería.

De igual manera, el acceso a servicios de salud es un derecho de todos; y, aún más, cuando habitamos una región de climas extremos, por lo que pondremos atención en presentar iniciativas que busquen prevenir y atender de forma puntual enfermedades relacionadas con estas condiciones climatológicas extremas en Sonora, y con ello evitar la muerte de personas por estas causas.

Y hablando de derechos para todos en materia de salud, no debemos dejar fuera a las y los profesionales de salud, a las médicas, enfermeras y demás personal de salud, (que hoy, por cierto), trabajan bajo protesta exigiendo atención a sus derechos laborales; exigen contar con

las herramientas e insumos necesarios; medicamento y equipo necesario para brindar un servicio de calidad para los sonorenses.

Brindar servicios de calidad en materia de salud también debe contemplar a quienes atienden a los derechohabientes.

Nuestra agenda legislativa contempla, además, brindar a las niñas y niños su derecho a una vida digna, a una familia y a un hogar, presentando iniciativas que den celeridad, seguridad jurídica, transparencia y apego a derecho a una vida digna para ellos.

Como gobierno se tiene la obligación de que el derecho llegue a donde más se necesita, lo que implica que los recursos presupuestales sean asignados precisamente a donde existe mayor necesidad. Sin embargo, en la práctica las comunidades más necesitadas no siempre son tomadas en cuenta en los presupuestos de gobierno, por lo que también legislaremos en este sentido buscando que estos recursos lleguen a esas miles de familias rurales.

En el mismo sentido, para que los jóvenes de las comunidades rurales obtengan mejores oportunidades de vida es indispensable que tengan acceso a la educación en todos los niveles; por eso, desde el Congreso continuaremos impulsando una universidad, para que por fin, físicamente, se concrete unas instalaciones dignas, como debe de ser, para la Costa de Hermosillo, brindando así a miles de jóvenes la oportunidad de formarse en carreras profesionales que demandan la región. Este es un tema que durante años se ha venido avanzando, pero que por alguna razón se encuentra detenido. Debemos impulsar el derecho a la educación para todos. Y esto es importante señalarlo en hechos, no solo en derechos.

Y por último, y como tema urgente, debemos privilegiar la seguridad de nuestras familias, de nuestras comunidades, de nuestros hijos por lo que el Grupo Parlamentario del PRI propondrá iniciativas para seguir fortaleciendo los cuerpos policiacos, especialmente a los municipales. La seguridad de las y los sonorenses debe ser prioridad de este gobierno y de todos.

Estos son algunos de los temas que nuestro grupo parlamentario pondrá sobre la mesa para su discusión, dialogo y acuerdos en este periodo ordinario de sesiones. Pedimos a nuestras y nuestros compañeros diputados la apertura para plantearlos en este Pleno para su análisis, para su debate y, en su caso, aprobación.

En el Grupo Parlamentario del PRI continuaremos, de manera responsable, reconociendo lo bueno, pero siempre señalando y alzando la voz cuando no lo sea, y socializándolo a los sonorenses.

El bienestar y desarrollo de las familias de Sonora, debe ser priorizar las coincidencias, el dialogo, la conciliación, el trabajo en equipo, la empatía con el pueblo.

El pueblo de Sonora nos lo demanda, el pueblo de Sonora lo merece”.

En cumplimiento al punto 15 de la orden del día, el diputado Scott Sánchez, dio lectura al posicionamiento que presentan las diputadas y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Movimiento Ciudadano, en relación con su

agenda legislativa a desarrollarse en el segundo periodo de sesiones ordinarias del primer año de ejercicio constitucional de esta Legislatura; el cual, de manera textual, dice:

“Hoy se viven tiempos difíciles en materia de relaciones internacionales. En política exterior, hoy nuestro país enfrenta un gran reto. Y me ha quedado claro, con los posicionamientos que han hecho los compañeros, que vamos todos hacía un mismo rumbo. Porque tenemos que ser muy conscientes y tener muy claro que ante el racismo, ante la discriminación, ante los mensajes de odio de un gobierno extranjero, la patria siempre debe de ser primero y debemos de llamar a la unidad.

Hoy, compañeras y compañeros, tenemos que estar conscientes de que sonora debe de ser ejemplo nacional de la defensa de la soberanía nacional; y aún más, que tenemos que ser la punta de lanza de la defensa de la democracia, de una agenda de inclusión, de la defensa de los derechos humanos. Tenemos que defender desde este Congreso del estado, la libertad y la igualdad para todos los ciudadanos americanos.

Hoy, compañeras y compañeros, entendamos que Sonora, como un Estado fronterizo nos ocupa a que estemos a la altura de la situación y el momento histórico que vive nuestro país. Por eso, en verdad nuestras agendas deben empezar a ser agendas prepositivas en el sentido de materia de migración. Tenemos que estar preparados para los tiempos que vamos a enfrentar. A eso hacemos un llamado insistente esta Bancada naranja.

Hoy, diputada y diputados, como coordinador de la Bancada Naranja, me honro presentar lo que, producto del trabajo en conjunto entre todas y todos los actores que integramos el equipo de Movimiento Ciudadano, logramos consolidar para este segundo periodo ordinario.

Una agenda que pone a las personas al centro y sus causas al frente; que busca darle voz a la ciudadanía y traducir en productos legislativos lo que surge de las propuestas que recogemos en el día a día.

Para este periodo, Movimiento Ciudadano se consolidará como la bancada más productiva de toda la legislatura; estamos conscientes que eso no se hará de la noche a la mañana, por lo que, desde esta tribuna, las y los diputados de la Bancada Naranja adquirimos el compromiso de dedicarle tiempo completo y el tiempo sea necesario para presentar propuestas a la altura que este al nivel de la ciudadanía sonorenses.

Nuestra agenda seguirá dándole voz a sociedad civil: nos queda muy claro que sólo a través de un trabajo de la mano de estos sectores es que podremos atender a las problemáticas reales que atañen al desarrollo de nuestro estado; por ello, junto con mi compañera diputada Gabriela Félix, aprovecharemos al máximo los espacios que le brinda la Presidencia de la Comisión de Parlamento Abierto y Procedencia Legislativa, con la intención de socializar todo lo que pase por este Congreso: si no cumplimos con la encomienda de involucrar a la ciudadanía en nuestra labor, ¿con qué cara le pedimos que confíen en el trabajo de este Congreso? La ciudadanía es y será el núcleo de todo buen gobierno.

Por otra parte, desde la presidencia de la Comisión de Innovación, Ciencia y Tecnología seremos el enlace directo entre la comunidad estudiantil de las universidades tecnológicas, investigadores y académicos con este Congreso; una comisión que se encargue de recolectar todas y cada una de las peticiones que nos hagan llegar los expertos en materia científica y tecnológica, para traducirlos en productos legislativos que vengán a mejorar la calidad de vida de las y los sonorenses.

Es por ello, que reafirmamos el compromiso de luchar por un mayor presupuesto para este rubro, pues sólo así se podrá apostar por la innovación de nuestro estado. Sonora debe ser cuna de científicos; y con mucho orgullo los acompañaremos y apoyaremos durante esta Legislatura.

(El diputado solicito el uso de las pantallas).

Movimiento Ciudadano se encaminará a consolidar su agenda interna: con un enfoque central en niñas, niños y adolescentes, presentaremos, junto con mi compañera Diputada Gabriela Félix, un paquete de reformas integrales que les coloquen como prioridad; porque, por el bien de México, primero las niñas y los niños.

Queremos un Sonora que siempre escuche y tome en cuenta a estos sectores, aun cuando no representen un voto en las urnas; sin una atención prioritaria desde su núcleo, las infancias se corrompen y derivado de ello, surgen muchos de los problemas que hoy nos dañan como sociedad.

Ante los gobiernos corruptos que representan el pasado, del PRI y del PAN, y ante los excesos que representan hoy una mayoría de Morena: Creemos con convicción que Sonora sí tiene una alternativa; buscaremos que aquellos espacios abandonados se conviertan en áreas verdes para que reciban a las juventudes y les cobijen a través del deporte; por ello, presentaremos iniciativas de ley que fomenten el deporte en el estado, a través de incentivos fiscales para quienes se conviertan en promotores deportivos y le vuelvan a dar vida a zonas que han sido abandonadas por malos gobiernos.

A su vez, Movimiento Ciudadano entiende que las leyes deben ser hechas con el objetivo de resolverle problemáticas a la ciudadanía, teniendo siempre en mente un interés colectivo; por ello, después de un análisis contundente de nuestro marco jurídico, presentaremos paquetes de reformas que busquen atender a situaciones que afectan en el día a día a los grupos más vulnerables; iniciativas que van desde armonizaciones, hasta productos legislativos que tendrán como objetivo resolver de fondo temas que, a lo largo de los años, sociedad civil nos ha manifestado la urgente necesidad de atenderlos.

Nuestra Bancada, aparte de proponer, escucha; legislamos con el ejemplo y con la convicción de que no hay agenda que no se mueva de la mano de la ciudadanía. Nuestras puertas siempre estarán abiertas, por lo que mantendremos siempre un canal activo de comunicación, con la intención de estar a un mensaje de distancia con la ciudadanía.

Concluyo reafirmando el compromiso que hicimos hoy al inicio de la Legislatura: más que una oposición, Movimiento Ciudadano somos una alternativa. Y quiero presentarles hoy la agenda de movimiento ciudadano, de una manera más interactiva. Adelante, por favor.

Como lo mencionaba en el discurso, primero las niñas y los niños, para la Bancada de Movimiento Ciudadano va ser de manera muy importante en este periodo legislativo enfocarnos a ver por ellos. Todo contra el cáncer infantil. Garantizar educación para niñas, niños, adolescentes con discapacidades, en todos los niveles educativos. Garantizar que programas de infancias cuenten con recurso. Sistema de apoyo hacia víctimas de violencia sexual.

Si bien reconocemos que este gobierno de Sonora ha hecho un gran esfuerzo sobre el tema de becas para los estudiantes, creo que hay áreas de oportunidad que tenemos que atender. Vamos a meternos también muy fuerte con el tema de derechos humanos. Actualizar la Ley de Protección y Apoyo a Migrantes. Lenguaje incluyente para personas con discapacidad. Voluntad anticipada, derecho de decidir a la vida. Contra la corrupción en aduanas, que ya también lo hemos manifestado. Vamos a meternos también con una agenda de género. Que Sonora cuente con el Registro Estatal de Deudores Alimenticios; y, la creación de un

violentometro digital, para que pueda haber equidad y pueda hacer que se respete, también, en el tema digital a las mujeres y a los que participan en esta profesión. Movilidad, vamos a garantizar el transporte gratuito para estudiantes, ya que hasta el día de hoy solo está escrito en letra muerta, ya que no se garantiza que los estudiantes cuenten con su pasaje gratuito. Y, en tema de vivienda, vamos contra el fraude inmobiliario en Sonora, que ya hicimos un llamado también en ese tema y que queremos retomar hoy con más fuerza. En el deporte y áreas verdes, como lo comentábamos vamos a proponer que se les dé incentivos fiscales a los promotores deportivos, porque son ellos quienes mantienen las áreas y parques en las colonias, de manera que se puedan seguir utilizando. Y vamos por un pulmón verde para Hermosillo.

En la Comisión de Innovación y Ciencia y Tecnología, luchar por un mayor presupuesto para este rubro, ser el enlace directo entre la comunidad estudiantil de las universidades tecnológicas, investigadores y académicos con este Congreso.

Realizar productos legislativos que con las peticiones del gremio científico y tecnológico nos hagan llegar, para mejorar la calidad de vida de las y los sonorenses.

Y en la Comisión de Parlamento Abierto y Procedencia Legislativa que preside mi compañera Gabriela Félix, va a darle voz a la sociedad civil, socializar todas las iniciativas que realice este Congreso, y reformas, para darle viabilidad a esa comisión.

En cumplimiento al punto 16 de la orden del día, el diputado Juan Pablo Arenivar Martínez, representante parlamentario del Partido Acción Nacional, dio lectura al posicionamiento que presenta, en relación con su agenda legislativa a desarrollarse en el segundo periodo de sesiones ordinarias del primer año de ejercicio constitucional de esta Legislatura; el cual, de manera textual, dice:

“Cuando iniciamos esta Legislatura, desde un inicio tuve la fortuna de que varias compañeras y compañeros se me acercaron con buenas intenciones de aconsejar, de que era importante que cada quien va a cumplir aquí un papel en el Congreso, aunque ese papel tal vez diste en ideologías, en alguna agenda, pero que todos estamos aquí para cumplir un papel importante. En ese sentido, pues muchas veces se dice que la oposición en el cielo, mientras que, pues los que les toca hacer gobierno tienen los pies muy plantados en la tierra se entiende, pero creo que ese equilibrio es bueno. Creo que es bueno porque oposición no significa enemigo, a veces, como lo he mencionado antes, nos permite a una voz opositora alejarnos del árbol para ver el bosque entero y poder decir cosas que sí son muy difíciles de decir, pero creo que pueden tener un impacto importante y positivo en los ciudadanos para que estén mejor informados.

Pues en ese término de decir lo que es difícil de decir creemos que la democracia en Sonora enfrenta una crisis preocupante, porque muchas veces hemos sentido que este Congreso en lugar de ser una representación de los ciudadanos, de nuestros distritos, de quienes confiaron en nosotros, pues se convierte a veces en una extensión del Palacio de Gobierno. Los ciudadanos quedan relegados juego político a simples espectadores. En ese sentido es donde nos preguntamos, entonces ¿Qué ha cambiado? Si se está luchando de una agenda política

por una transformación, como le llaman, ¿qué ha cambiado? si nos seguimos comportando como nos hemos comportado o como se han comportado desde legislaturas anteriores, repitiendo lo que tanto se criticaba.

El viejo sistema de control absoluto está más vivo que nunca, y se pretende perpetuar con las mismas reformas a nivel nacional que se avalan también hasta a nivel estatal, pudiendo concentrar todo ese poder absoluto en el gobierno, que no es otra cosa que los políticos en el poder.

Un caso importante de este mismo comportamiento que no ha cambiado mucho que digamos, son los presuntos actos de corrupción que hemos sido escándalo a nivel Sonora, antes, recordemos como era la oposición que hoy nos gobierna, antes no decían presuntos, decían tal cual, corruptos, rateros, renuncien, se daban sentencias aquí mismo, en otros congresos. Ahora no solamente no se dan esas sentencias, sino que no solamente callan, sino que también, incluso algunos se dan hasta golpes de pecho, porque pobrecitos, porque le estamos diciendo estas cosas, pues precisamente porque somos oposición y nos toca ahora este papel como oposición, de levantar la voz.

También se han avalado cosas como la reforma al Poder Judicial en Sonora que se ha impulsado de una manera apresurada, parchada, se ha vuelto un rehén nuestro sistema de justicia de alguna agenda política. Lo que queda comprometido aquí es la justicia hacia los ciudadanos.

Otro golpe a los derechos de los sonorenses es la reforma al Infonavit, que también nos a tocar discutir, que no es otra cosa más que pretender disponer de los ahorros de los trabajadores, transferirlos a una empresa gubernamental sin claro control y transparencia de esos recursos. A ver, ya nos ha enseñado la experiencia a todos los mexicanos que el gobierno si sirve para administrar empresas públicas. Otra cosa es que los gobernantes tengas empresas particulares, esas sí, que bien administradas están, pero cuando un gobernante llega a un poder e intenta controlar recursos para una empresa pública, pues ahí tenemos Pemex, ahí tenemos el Aifa, ahí tenemos el tren Maya, no funciona, esa experiencia, espero que el tiempo no me dé la razón, se podría repetir ahora con los ahorros de los trabajadores, por eso nos oponemos contundentemente a que el gobierno tome esos recursos que no le pertenecen, y que son fruto del trabajo y el esfuerzo de los trabajadores. Nos oponemos a ello.

Otro golpe es la inseguridad, tema muy difícil, yo sé. A nivel nacional se reportan 200 mil homicidios en un sexenio; en Sonora, pues también, gobierno ha intentado de cierta forma minimizar este problema. La pérdida de control sobre la seguridad pública en los municipios es alarmante, y como caso vuelvo a poner el ejemplo de mi casa, que es su casa compañeros, de san Luis Río Colorado, se realizó una intervención temporal que hasta yo reconocí, nos alegró que fueran, y que sí, hubo cierta disminución; se retira, como consecuencia, en enero más de 40 asesinatos. En días pasados siete ejecuciones consecutivas, ya estamos entrando en el terreno de las masacres. Se escucha muy feo, yo sé, yo siento también bien feo de decirlo, y siento más feo de vivirlo ahí en la casa. Pero no pueden pretender que como oposición nos quedemos callados, mucho menos cuando hay un problema de esta magnitud en nuestros distritos.

Es inaceptable el problema de inseguridad, ignorarlo no va a terminar ese problema, por eso vamos a apoyar cualquier política pública y cualquier iniciativa que nos pueda ayudar a poder terminar de una vez por todas con el problema de la inseguridad.

La crisis en el sistema de salud también viene desde nivel nacional y en Sonora se replica. Hoy mismo se están manifestando, protestando bajo protesta en el hospital General del Estado, es inconcebible. Me ha tocado a mí también, cuando era enfermero, poder trabajar cuando no tienes tus recursos, cuando no tienes medicamentos, cuando no tienes insumos, no estamos ni cerquita de ese sistema de salud que han intentado decir que ahora es bueno y la verdad que no es así; porque cuando en discurso los políticos pueden decir maravillas de cómo está funcionando en México, la verdad es que tenemos familiares esperando en las sillas de metal dos días canalizados, porque no hay camillas ni siquiera para ellos, y cuando estés en esa situación ese político no va a estar contigo. Y cuando estés en carretera viajando horas porque en el hospital de tu ciudad no hay insumos, ningún discurso político te va a alegrar ese camino. Por eso vamos a implementar y vamos a apoyar también, como oposición, no como enemigos, como oposición, alzar la voz y apoyar cualquier política e iniciativa, y también proponerlas para mejorar el sistema de salud en Sonora.

La crisis de la que han hablado mis compañeros, que se pudo pausar, con Estados Unidos, es muy cierto, y no me divierte, me interesa mucho las dos narrativas que se cuentan el ella; porque por un lado está la narrativa que cuenta la oposición, a nivel nacional, incluso, -es por culpa del gobierno que no supo cómo manejar la inseguridad en México que nos llevó a esta crisis, porque afectó a Estados Unidos, ahora tenemos a un bully como presidente de Estados Unidos y que discrimina a los mexicanos, y nos está cerrando las puertas, pero es consecuencia del mal gobierno-, sí es cierto, pero así se quedan no dicen lo demás. Tenemos la otra narrativa, que parte de ahí, -que buen trabajo hizo la presidenta Claudia Sheinbaum, en poder manejar esa crisis, poder pausarla y apoyar a nuestros hermanos que se la están rifando en Estados Unidos-. También es cierto, pero no cuentan la otra parte.

Por eso yo creo que es importante mantener esa voz viva que cuente la película completa y que te diga la verdad. Sí es consecuencia de un mal manejo del gobierno en el tema de seguridad. Sí, y si lo hizo bien, también, en manejar esta crisis, en pausarla al menos un mes, en el que tenemos que dar resultados. Esa es la película completa, y es importante poder decirla, porque si celebramos que ganamos algo, oye, van a mandar 10 mil elementos de seguridad a la frontera para poder combatir el tráfico de fentanilo, ojalá nos ayude en San Luis Río Colorado, que somos frontera. Qué bueno que se hizo, que lástima que se tuvo que haber una intervención extranjera para que nos pusiéramos las pilas en eso, de esa manera; pero qué bueno que lo están haciendo. Y lo más importante de esto, es que es verdad lo que dicen nuestros compañeros; no importan las ideologías, no importa que narrativa o que agenda política se tenga, todos aquí amamos Sonora y amamos México y a manos a nuestros compatriotas que están siendo discriminados y que los están aventado acá para México, y sí los vamos a recibir y a apoyar en lo que se tenga que apoyar para tenerlo bien aquí, en Sonora y en México. Yo mismo lo dije cuando aprobamos los presupuestos, señalé que no estábamos poniendo especial atención al tema migratorio, en cuestión de los presupuestos, y que venía este presidente con esa promesa de deportaciones masivas y no lo modificamos. Gracias a Dios, nos salva el gobierno federal y nos destina recursos y ahora podemos recibirlos. Pero no deberíamos, como Congreso, limpiarnos el sudor y decir: ¡Uy, casi! Debimos haber hecho mejor nuestro trabajo. Es una autocrítica en la que también a mí me corresponde.

Y por este tipo de temas es que, como dicen ¿no? los papeles que nos toca a cada uno, pues hay quienes no van a poder alzar la voz, y por eso nosotros, como oposición, debemos ser

fuertes, debemos tener una oposición fuerte en Sonora. No como enemigo, como dije, sino como aliados del pueblo.

Para las familias sonorenses el PAN va a seguir exigiendo transparencia, va a seguir exigiendo justicia y va a seguir implementando políticas, apoyando políticas públicas que sean en favor de la familia, de la libertad y de aquellos que generan recursos para Sonora.

Cuando entre a la Legislatura, como dije, tuve la suerte de recibir consejos por parte de mis compañeros, que son bien recibidos, que no me entran por un oído y me salen por el otro, que les agradezco, de verdad. Y en unos meses, aun así, hemos visto la manera de hacer política de este Congreso o incluso, a veces, de no hacerla. Porque cuando entre con todos esos consejos, pues primero fue la adaptación, estirar la liga poco a poco, pero ahora vemos, ahora sabemos que en este Congreso, que en este régimen, precisamente, a veces, como oposición el arma más grande que tenemos, y a veces, incluso la única arma que tenemos es la voz y la vamos a usar, se va a saber y vamos a hablar.

Los sanluisinos merecen no ser ignorados más, no sentirse abandonados, y me corresponde a mí representarlos en esta tribuna. Los sonorenses merecen algo mejor por parte de este Congreso, y lo van a tener”.

En cumplimiento al punto 17 de la orden del día, la diputada Ana Gabriela Tapia Fonllem, representante parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, dio lectura al posicionamiento que presenta, en relación con su agenda legislativa a desarrollarse en el segundo periodo de sesiones ordinarias del primer año de ejercicio constitucional de esta Legislatura; el cual, de manera textual, dice:

“Sin duda, nuestro país está atravesando por una situación muy complicada y difícil en el plano internacional por la confrontación con el gobierno del vecino país por temas migratorios y de seguridad. (Asociados al tráfico de sustancias ilegales).

Ello, no augura nada positivo para ninguno de los tres países que formamos parte del tratado México -Estados Unidos y Canadá (TMEC).

La reciente decisión del presidente Trump, en el sentido de establecer los aranceles del 25% a varios productos de exportación mexicanos y su decisión de endurecer su política migratoria nos preocupa, creo yo que a todos, y me parece que debemos expresar una postura unitaria al respecto.

En ese sentido, habría que empezar por solicitar al gobierno de la República, para que su llamado a la unidad nacional de todos los mexicanos en defensa nuestro país, sea acompañada por una invitación y apertura al diálogo con todas las fuerzas políticas existentes en el país. Para lograr la UNIDAD NACIONAL SE DEBE DEJAR ATRÁS LA POLÍTICA DE CONFRONTACIÓN.

De igual manera SE DEBE ABRIR EL DIÁLOGO con las organizaciones sindicales, campesinas, de feministas y de jóvenes para encontrar coincidencias en torno a las

prioridades qué deben guiar el quehacer gubernamental en este entorno internacional tan difícil que estamos viviendo.

En este panorama nos podemos dar cuenta de qué como país y como estado, tenemos una gran responsabilidad por ser estado fronterizo y debemos ser receptores humanitarios y solidarios con los migrantes que vienen deportados de Estados Unidos o de aquellos que voluntariamente se repatrien.

Pero igual con los migrantes que vienen pretendiendo pasar a Estados Unidos y darles atención adecuada, pues sabemos que es muy frecuente tener gente de todos los países de Centroamérica y de otros países, pero también de otros estados que sueñan con tener una vida mejor al otro lado de la frontera.

Aunque en este momento, pareciera que esto será imposible, seguirá siendo inevitable la migración mientras continúen las grandes desigualdades entre nuestros países.

No hay manera de evitar que la que la gente aspire... a soñar con una vida mejor ;

No podemos abstraernos y ser insensibles ante los temores y las angustias de nuestros compatriotas migrantes que hoy viven con la incertidumbre de ser deportados de los Estados Unidos.

Tampoco podemos permitir que un gobierno imperialista como lo ha sido desde hace mucho tiempo, Estados Unidos no imponga aranceles tan lesivos para la economía de nuestro país. (sé que se ha pospuesto un mes el cobro de aranceles)

Pero me preocupa que haya sido también, a costa de la militarización de la frontera norte con los diez mil integrantes de la Guardia Nacional y con violaciones a la Soberanía del país utilizando ya aeronaves de inteligencia de la Fuerza Aérea de Estados Unidos, como sucedió ayer.

No es justo que a las familias y trabajadores mexicanos y de otras nacionalidades se les persiga, se les castigue, se les expulse y se les trate como a criminales.

Expreso aquí mi más enérgica protesta y mi indignación por esta persecución y castigo de los mexicanos en Estados Unidos.

Dicho lo anterior, solicito a esta honorable legislatura un fuerte y solidario pronunciamiento a favor de nuestros compatriotas trabajadores en el vecino país del norte.

Entro ahora a presentar algunos aspectos que por mi conducto expresa los grandes temas que me interesan como miembro del PRD-Sonora:

Mis grandes prioridades serán, en el periodo legislativo que hoy iniciamos, instalar y trabajar en la Comisión de Desarrollo Productivo y Regional que este Congreso del Estado me ha hecho el honor al nombrarme presidenta en los próximos días meses y años.

Trabajaré a favor de los distintos sectores productivos de la sociedad sonorenses como son los pescadores, los ganaderos, los mineros, los agricultores los pequeños y medianos empresarios, las mujeres emprendedoras y todos los sectores que de alguna manera requieren apoyo de los poderes del Estado.

Así mismo, en tanto esta representación popular del Partido de la Revolución Democrática se debe a los sectores más vulnerables de la sociedad, trabajaré a favor de los adultos mayores, Jubilados y pensionados, mujeres, niños, jóvenes, migrantes, ahora...y en general

promoviendo y apoyando políticas públicas a favor de lo que Evita Perón, llamaba los “descamisados”, para referirse a los grandes sectores de marginados que siguen existiendo en nuestra patria.

En ese sentido vamos a trabajar en construir y respaldar, se avance en ir logrando mejores condiciones para todos.

Para ello, presentaré una serie de iniciativas que tratarán de alguna manera de coadyuvar también a la defensa de los derechos de distintos sectores de la sociedad.

Queremos reiterar en esta agenda legislativa del primer año en este segundo periodo de sesiones que una de nuestras prioridades seguirá siendo atender a los jubilados y pensionados de las distintas instituciones de salud en nuestro Estado, cómo el ISSSTESON, el ISSSTE y el IMSS.

Seguiremos apoyando y ayudaremos en las gestiones que se tengan que desarrollar para que reciban una atención médica oportuna y de calidad y que los medicamentos que necesitan, a veces con urgencia, les sean otorgados también oportuna y correctamente.

Continuaré exigiendo un trato presupuestal Justo para Nuestra querida Universidad de Sonora, mi Alma Mater y la de varios de los aquí presentes.

Se requiere llegar al establecimiento de un presupuesto multianual que permita planificar a largo y mediano plazo las actividades sustantivas de la educación superior Universitaria: la Docencia, la investigación y la Difusión de la cultura.

Espero seamos sensibles a los próximos procesos de revisión de los contratos colectivos y de salarios de los académicos y trabajadores universitarios, porque en marzo esto confluirán con el proceso de Elección de Rector y el de las revisiones laborales que he mencionado.

Seguiré insistiendo en retomar el apoyo real a los campesinos y a todos los productores del campo, así como a los jornaleros agrícolas que hoy viven en la desesperanza, el desempleo y el Hambre.

Propondré un PROGRAMA DE HUERTOS FAMILIARES DE TRANSPATIO por parte de SAGARPA Y LOS GOBIERNOS municipales para apoyar de alguna manera la necesidad alimenticia de los más desvalidos.

También apoyaremos a los pueblos indios (originarios) que siguen en la marginación la pobreza y el abandono.

Por otra parte, continuaré apoyando las luchas y reclamos de las mujeres en contra de la violencia de género, de los feminicidios y en general, aportaré mi esfuerzo desde este espacio parlamentario, al proceso de empoderamiento y de la búsqueda de la equidad de género en todos los aspectos de la vida social y política.

UNA DE LAS INICIATIVAS QUE PRESENTARÉ PRÓXIMAMENTE, ES LA DE NO REELECCIÓN DE LOS LEGISLADORES LOCALES, ALCALDES Y GOBERNADOR, que por cierto ha sido anunciado por la presidenta Claudia Sheinbaum, que se presentará también a nivel federal.

Como todos sabemos, la NO REELECCIÓN es un principio central en el movimiento revolucionario de 1910.

Presentaré esta iniciativa, en el Marco del 5 de febrero, que es el 108 aniversario de la Constitución de 1917, que prohibió la Reelección de los cargos públicos, pues ello condujo, entre otras cosas, a la dictadura de Porfirio Díaz, que duró más de 30 años en el poder.

A partir de este trauma histórico (el Porfirismo), quedó muy impregnado en el imaginario de la Sociedad Mexicana de que no es correcto reelegirse.

La reelección se estableció en el 2014 (exceptuando la presidencia de la república), por acuerdos, por circunstancias específicas, pero creo que es momento de terminar con eso.

Por cierto, no me parece correcto que a la Ceremonia Oficial de investidura a la presidenta no se haya invitado a la representación del Poder Judicial, pues ello no abona a la UNIDAD NACIONAL.

Considero que difícilmente puede haber Unidad Marginando a la sociedad civil y a las instituciones políticas, la cual debe ser con México y no con sus gobernantes quienes hoy ceden a las presiones del exterior y aceptan las condiciones que les imponen.

Por mi parte, seguiré siendo una diputada activa y productiva como en el periodo pasado y como es mi vocación, el servir y trabajar por las causas de la gente, que son principios de mi partido.

Finalmente, reitero desde esta tribuna mi disposición para respaldar todas aquellas iniciativas que vayan orientadas al beneficio de los sonorenses y me seguiré manifestando y oponiendo a todo lo que lesione los intereses de los ciudadanos en nuestra querida Sonora.

En cumplimiento al punto 18 de la orden del día, la diputada López Noriega, dio lectura al posicionamiento que presenta, en relación con su agenda legislativa a desarrollarse en el segundo periodo de sesiones ordinarias del primer año de ejercicio constitucional de esta Legislatura; el cual, de manera textual, dice:

“Hoy iniciamos un nuevo periodo de sesiones en este Congreso del Estado, y aunque cada inicio trae consigo nuevos retos y oportunidades, este en particular se distingue por la **complejidad** del momento que vivimos. No es un inicio ordinario porque el contexto nacional e internacional nos obliga a redoblar esfuerzos, a asumir con mayor responsabilidad nuestra labor y a estar a la altura de las circunstancias.

México ha dado un paso histórico que debe llenarnos a todos de orgullo: por primera vez en nuestra historia, una mujer ocupa la Presidencia de la República, un hecho que no solo representa un avance en términos de equidad y participación política, sino que está respaldado por un mandato ciudadano sin precedentes.

La actual presidenta asumió el poder con más del 80% de aprobación y con una votación histórica que le ha conferido una **legitimidad incuestionable**. Este respaldo ha sido utilizado con determinación para impulsar reformas profundas y estructurales, cambios que por décadas fueron **postergados** y que hoy están transformando nuestro país de manera **irreversible**.

En menos de un año, hemos visto reformas constitucionales que han garantizado mayores derechos para grupos vulnerables, fortaleciendo la inclusión y la protección de quienes históricamente han sido marginados. También hemos sido testigos de una **reingeniería gubernamental** que ha permitido optimizar recursos, eliminando simulaciones y fortaleciendo la eficiencia del aparato público para lograr más con menos. Sin embargo, la transformación más significativa ha sido la reforma del Poder Judicial, un cambio **sin comparación** que permitirá que los jueces, magistrados y tribunales sean elegidos por los ciudadanos mediante procesos democráticos.

Desde este Congreso, hemos asumido nuestra responsabilidad con compromiso y determinación al aprobar estas reformas. Pero legislar no es suficiente hacerlo. Las leyes, por sí solas, no transforman realidades si no se aplican de manera efectiva. Es por ello que ahora enfrentamos un nuevo desafío: la implementación de estos cambios de manera transparente y funcional.

El Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana ha solicitado una ampliación presupuestal de 200 millones 224 mil pesos para garantizar que el proceso de elección de jueces y magistrados se realice con total legalidad y apego a derecho. En esta misma sesión, se ha turnado esta solicitud a comisión para su análisis, el cual deberá llevarse a cabo con absoluta responsabilidad. Es fundamental garantizar que no se gaste ni un peso más de lo necesario, pero tampoco uno menos que impida llevar a buen puerto este ejercicio histórico. Recordemos, más de 2,500 personas, entre capacitadores y supervisores, estarán involucradas en la organización de este proceso. Pero el reto más grande no es logístico ni financiero, sino social. Podemos contar con el mejor sistema electoral, con la mejor estructura **organizativa**, pero si la ciudadanía no se apropia de este proceso, si no participa activamente en la elección de quienes impartirán justicia en nuestro país y nuestro estado, entonces habremos fallado.

El **abstencionismo**, la desinformación y los intereses particulares que buscan desacreditar este proceso son obstáculos que debemos enfrentar con firmeza. No podemos permitir que la apatía o la manipulación política impidan que la gente ejerza su derecho a elegir a sus jueces y magistrados. Es nuestra responsabilidad trabajar en conjunto con la sociedad civil, los medios de comunicación y las instituciones electorales para garantizar que la información sobre esta elección llegue a cada ciudadano y ciudadana, que comprendan su importancia y que acudan a votar con plena convicción.

En los últimos días, hemos sido testigos de un nuevo conflicto comercial con Estados Unidos, donde la amenaza de imposición de aranceles sobre productos mexicanos y canadienses generó una gran preocupación en los sectores productivos y en la ciudadanía. En ningún momento podíamos **minimizar** las implicaciones de esta posible medida ni tratarla como un episodio más en la relación bilateral. Este conflicto tenía el potencial de afectar de manera directa nuestra economía, poniendo en riesgo empleos, empresas y la estabilidad de miles de familias. Afortunadamente, el Gobierno Federal, encabezado por la Presidenta Claudia Sheinbaum, logró un acuerdo bilateral que posterga por un mes este riesgo comercial y asienta las bases para una nueva etapa en las relaciones con nuestro vecino del norte. Hoy habrá más elementos de la Guardia Nacional en nuestra frontera, cuidando que no entren más armas a nuestro país y ayudando a que este conflicto se transforme en una oportunidad de ganar-ganar para ambas naciones. Sin embargo, el riesgo no está del todo evitado, ya que en este mes se evaluará la situación. Debemos confiar en que la ruta está clara: hacer todo cuanto sea posible en beneficio integral de los mexicanos y de los sonorenses.

Sin embargo, pase lo que pase, debemos aceptar que nos encontramos en un punto en el que la incertidumbre económica se entrelaza con la polarización política a nivel global. Esto ha **erosionado** la confianza de la ciudadanía en las instituciones, **debilitado** la credibilidad en la política y generado un ambiente de escepticismo hacia la democracia.

La imposición de aranceles por parte de Estados Unidos sería un golpe directo a nuestra economía, que no podemos ignorar ni subestimar. Aunque en 2024 Sonora registró un crecimiento económico del 1.4%, un incremento del 17.1% en turismo y un aumento del 1.6% en la industria, estos avances pueden verse afectados de manera significativa por la política comercial de nuestro principal socio económico. Actualmente, México ocupa el primer lugar en comercio de mercancías con Estados Unidos, y el 80% de nuestras exportaciones dependen de esta relación bilateral. Un arancel del 25% sobre productos mexicanos puede desencadenar una crisis en sectores clave de nuestra economía y afectar directamente a miles de trabajadores y empresarios sonorenses.

Es momento de actuar con inteligencia y responsabilidad. La solución no está en la **confrontación** ni en discursos incendiarios que busquen culpables para obtener ganancias políticas. La respuesta está en la diplomacia, en la construcción de acuerdos, en el fortalecimiento de nuestras relaciones comerciales y en la **diversificación** de nuestros mercados. No podemos permitir que la economía de nuestro país y nuestro estado dependa de un solo socio comercial. Debemos abrir nuevas rutas de comercio, fortalecer la inversión nacional y extranjera, y buscar oportunidades en mercados emergentes que nos permitan reducir nuestra **vulnerabilidad** ante este tipo de medidas.

De manera paralela con el reto comercial, también debemos prepararnos para otro desafío que se avecina con la nueva administración estadounidense: la política migratoria y sus implicaciones para Sonora. Como estado fronterizo, seremos receptores de miles de mexicanos que serán deportados en los próximos meses. No estamos hablando solo de cifras. Estamos hablando de personas, de familias que han construido su vida en Estados Unidos y que ahora se verán obligadas a regresar a un país que, en muchos casos, ya no sienten como propio. Muchos de ellos buscarán volver a sus estados de origen, pero otros verán en Sonora una oportunidad para empezar de nuevo.

Este fenómeno migratorio traerá consigo enormes retos en materia de salud, educación, empleo, vivienda y seguridad. No podemos permitir que estas personas queden en el abandono, sin oportunidades, ni apoyo del Estado. Necesitamos diseñar políticas públicas eficaces, con un enfoque integral y humanista, que les permita incorporarse plenamente a la sociedad y salir adelante con sus familias.

Compañeras y compañeros diputados, hoy quiero dejar en claro algo fundamental: la política no tiene sentido si no mejora la vida de la gente. **No estamos aquí para defender posturas ideológicas.** Estamos aquí porque representamos a los ciudadanos que, día a día, salen a trabajar para sostener a sus familias, que enfrentan adversidades sin excusas y que esperan de nosotros compromiso y resultados.

Cambiar la Constitución, aprobar reformas y modificar leyes es solo el primer paso. Pero el verdadero reto es transformar esas reformas en bienestar tangible para cada persona que habita en este estado. Hoy hago un llamado a la responsabilidad y a la sensatez. A quienes comparten la agenda mayoritaria, les pido congruencia y compromiso. A quienes disienten, los invito a anteponer el amor por Sonora y por México antes que cualquier cálculo electoral.

Un "NO" automático puede ser rentable para ciertos sectores políticos, pero es **altamente costoso** para la ciudadanía que espera acuerdos, unidad y soluciones concretas.

Y no quiero concluir sin destacar el día que hoy, que se conmemora el día mundial contra el cáncer, una enfermedad que cobra vidas diariamente, es una de las principales causas de muerte en todo el mundo, con casi 10 millones de fallecimientos y se estima que siete de cada 10 pacientes que buscan atención médica acuden cuando la enfermedad está en etapas avanzadas.

En 2022, Ciudad de México, Sonora, Veracruz de Ignacio de la Llave, Colima, Morelos y Chihuahua fueron las entidades federativas con las tasas más altas de defunción por tumores malignos del país.

En promedio, cada año se detectan en el país 195 mil nuevos casos de cáncer, de los cuales, alrededor de 30 mil corresponden a cáncer de mama y 27 mil de próstata; seguidos de cáncer de colon, linfomas, tiroides, cervicouterino y pulmón.

El cáncer es un desafío importante en Sonora que requiere una respuesta integral y efectiva. Debemos apostar a promover la cultura de la detección temprana y de la atención inmediata, estoy comprometida a trabajar para fortalecer los servicios de salud, promover la educación y conciencia, fomentar la investigación y desarrollo, y apoyar a todos los ciudadanos afectados por esta enfermedad. Yo creo que, es importante que Juntos, podemos hacer una diferencia y reducir la incidencia y mortalidad por cáncer en Sonora.

Sonora es un estado con un gran futuro. Tenemos los recursos, el talento y la capacidad para enfrentar cualquier desafío. Lo que necesitamos es voluntad política, diálogo y trabajo conjunto. Aprovechemos este periodo legislativo para construir, para escuchar, para entender y para demostrar que este Congreso está a la altura del momento histórico que vivimos.

Allá afuera, la gente sigue adelante sin detenerse, con la esperanza de que nosotros hagamos lo correcto. No podemos fallarles. De mi parte, ofrezco poner siempre por delante mi amor por mi estado, que es "SONORA" y por mi país, que es "MÉXICO". Es momento de actuar, de demostrar que la política sí puede cambiar vidas, que no **olvidamos** a los más vulnerables, a los adultos mayores, a quienes tienen alguna discapacidad, a las personas en situación de calle, a las madres jefas de familia que lucha todos los días para sacar adelante **solas** a sus hijos, a quienes están en lucha por su salud, por los jóvenes que buscan oportunidades, por quienes sufren violencia y siempre, SIEMPRE por la **MUJERES**... porque luchamos el triple, porque nos cuesta el doble lograr nuestras metas y porque aún existe brechas de desigualdad que demos seguir acotando hasta eliminarlas.

Tenemos cuentas pendientes y el tiempo suficiente para sacarlas adelante".

En cumplimiento al punto 19 de la orden del día, el diputado González de la Vega, solicito a la presidencia el uso de las pantallas y dio lectura al posicionamiento que presenta, en relación con su agenda legislativa a desarrollarse en el segundo periodo de sesiones ordinarias del primer año de ejercicio constitucional de esta Legislatura; el cual, de manera textual, dice:

“Hoy iniciamos formalmente el segundo periodo de sesiones y es un honor y un privilegio dirigirme a ustedes compañeras, compañeros diputados, pero sobre todo, a nuestro pueblo de Sonora, en esta tierra de gente trabajadora, de historia, de lucha y de futuro prometedor. Hoy quiero decirles que estoy aquí no sola para hacer política, sino para reafirmar mi compromiso con la democracia, la justicia y el bienestar de todas y todos los sonorenses.

La labor del legislador no es solo presentar iniciativas, es una responsabilidad sagrada que nos une con la gente que nos eligió, porque la política en su mejor versión, es la herramienta por la que contribuimos en el futura para mejorar y para tener las mejoras para nuestros hijos, para nuestras familias y para nuestros trabajadores y para la comunidad.

Los sonorenses hemos demostrado resiliencia y grandeza en innumerables ocasiones desde la agricultura, la ganadería, la pesca, hasta la industria; desde la cultura hasta el turismo, esta tierra ha sido un motor de crecimiento y desarrollo para todos los mexicanos. Sin embargo, sabemos que queda mucho por hacer y hay desigualdades que debemos combatir, oportunidades que debemos crear y sueños que debemos convertir en realidad.

Sabemos que la política puede dividir, pero también sabemos que cuando trabajamos juntos podemos encontrar soluciones a los problemas más complejos, del Estado y de la sociedad. No se trata de partidos, se trata de principios; no se trata de ideologías, se trata de ideas y se trata de justicia; la equidad, el respeto y la oportunidad son valores trascendentes que no van de colores, ni de marcas en toda la frontera.

Hoy, me comprometo con ustedes a seguir trabajando con integridad, con pasión y con firmeza y con el propósito de hacer un mejor Sonora, un mejor lugar para todos y vamos a luchar porque las políticas públicas se fortalezcan. Desde nuestra niñez, niñas, niños y adolescentes, con el regreso al civismo, -que ya presentamos esa iniciativa y le daremos seguimiento puntualmente, con la Comisión de educación, para sacarla-.

El problema crece con la inseguridad, el problema crece con la desintegración familiar, y esta ley... - yo les quiero pedir a todos mis compañeros diputados que trabajaremos fuerte para ver si podemos sacarla en marzo, para que entre en los libros de texto el próximo ciclo escolar. Ha estado en pláticas la comisión, su servidor, también, con el secretario de educación, y va por muy buen camino-.

También, se presentó en el periodo pasado la propuesta para aumentar las penalidades y que sean, esas personas que le hacen daño a las escuelas, tengan el compromiso de, la misma autoridad, de que cumplan, y los daños que hagan de robo en las escuelas, cumplan la penalidad y estén a la par haciendo el beneficio para las escuelas, que se les imponga una sanción de trabajo para que sea más fuerte, y cumpla con los objetivos.

Se hizo también, y se presentó, y esta también en la Comisión de Justicia, junto con esta, aquella iniciativa, que también es urgente actualizarla, para evitar que las niñas, niños y adolescentes sean llevados a la delincuencia organizada y abusen de esos.

Y, hoy también, como un proyecto, e iniciativas nuevas, un servidor, traemos nosotros ya muy avanzado en pláticas con el sector salud la cuestión de crear la Ley para la Donación de Sangre, es una ley en donde la gente en lo personal y en forma voluntaria entregara también la donación y trabajar en coordinación con el banco de sangre. Que no existe en Sonora. Son

tres estados de la república únicamente que tienen este sistema de donación, y no existe donación en ninguna parte.

También, se está trabajando en este periodo para presentar la iniciativa de una reforma que yo pienso que es muy importante. Es una reforma a la Ley de Tránsito, y creo yo que en este momento en donde estamos viviendo problemas serios, de accidentes, y llegamos a la conclusión, en una investigación que hemos estado haciendo, junto con el Cipes y algunos abogados; hay un problema enorme en Sonora, con cuestión del seguro que no existe; hay un problema grave, que los automovilistas no tienen seguro de daños contra terceros, pero también, no tienen un registro de cómo podemos controlar el índice de delitos de alto impacto de choques de gente que hace daño y huye, y no existe gente que tenga un registro en los automóviles Onapafa. No tenemos un control de todas las empresas, porque son empresas, no son organizaciones, porque tienen un cobro y están haciendo placas de plástico y le dan una certeza jurídica a una ilegalidad, a un contrabandista. Se que es un delito federal, no es del Estado, pero si podemos llevar en el Estado un control preciso de todos estos vehículos que transitan, haciendo la ley, y exigiendo aquel que haga un trámite tenga un seguro de daños contra terceros y la licencia, la gente que está chocando no tiene licencia.

De igual forma, estamos trabajando para este periodo, que va a ser una situación difícil, pero no hemos dejado de trabajar. Existe un problema enorme con protección civil, tenemos que sacar los entes obligados para que cumplan con el estado, y para esto, tenemos que trabajar con una reforma integral a la Ley de Protección Civil. Hemos estado trabajando fuertemente con la gente de Protección Civil, con empresarios y queremos avanzar, que en este periodo saquemos una reforma muy eficiente, y que cuidemos a los sonorenses, porque realmente ferreterías, tlapalerías o refaccionarias no cuentan, muchos de ellos, con lo que marca la norma y hay peligro, porque manejan adhesivos, aceites y manejan otro tipo de productos que son inflamables.

Entonces, por lo tanto, manifestamos nuestro compromiso de trabajar coordinadamente, de buscar la unidad en este Congreso, de trabajar todos unidos para un beneficio del estado de Sonora”.

Seguidamente, la presidencia solicito a la Asamblea y al público en general ponerse de pie para entonar el Himno Nacional, ceremonial cumplido a cabalidad.

Sin que hubiere más asuntos por desahogar, la presidencia clausuró la sesión a las catorce horas con cincuenta minutos, y citó a una próxima a desarrollarse el jueves, seis de febrero de dos mil veinticinco, a las diez horas.

Se hace constar en la presente Acta, la no presencia de la diputada Ana Gabriela Tapia Fonllem, con justificación de la Mesa Directiva.

**LXIV LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE SONORA
SEGUNDO PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS CORRESPONDIENTE
AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL**

ACTA DE LA SESIÓN DEL 27 DE FEBRERO DE 2025

Previo al inicio de los trabajos, la presidencia dio la bienvenida y agradeció la presencia de alumnos y alumnas del Cbtis 11 y de la Universidad de Sonora, así como al cuerpo académico que los acompaña presentes en el Recinto Legislativo.

En la ciudad de Hermosillo, Sonora, siendo las diez horas con veintiún minutos, del veintisiete de febrero de dos mil veinticinco, se reunieron en el Salón de Sesiones del Congreso del Estado de Sonora, las y los ciudadanos diputados y diputadas Arenivar Martínez Juan Pablo, Barraza Almazán Norberto, Bours Corral Claudia Zulema, Castelo Montaña Héctor Raúl, Castro Valenzuela Ernestina, Del Valle Colosio Omar Francisco, Espinoza Tapia María Eduwiges, Félix Bojórquez Gabriela Danitza, Figueroa Ortega David, García Rojo Rene Edmundo, Gastelum Barreras Deni, Gaytán Sánchez María Alicia, Gómez Lizárraga Jazmín Guadalupe, González Aguayo Rubén Refugio, González de la Vega Raúl, Guevara Espinoza Azalia, López Noriega Alejandra, Mendivil Valenzuela Jesús Tadeo, Navarro Contreras Julio Cesar, Ochoa Bazúa Emeterio, Orduño Fragoza Sebastián Antonio, Ortiz Arvayo Oscar, Peña Escalante Rosangela Amairany, Salazar López Cesar Adalberto, Sallard Hernández Elia Sahara, Sánchez Chiu Iris Fernanda, Scott Sánchez Jesús Manuel, Silva Gallardo Rebeca Irene, Tapia Fonllem Ana Gabriela, Terán Villalobos Paloma María, Trujillo Fuentes Fermín, Valenzuela Muñer Próspero y Valenzuela Nevárez Marcela. Habiendo quórum legal, la presidencia declaró abierta la Sesión.

Seguidamente, la presidencia solicitó a la diputada Espinoza Tapia, secretaria, diera lectura a la orden del día; y puesta a consideración de la Asamblea, **fue aprobada, por unanimidad**, en votación económica.

En cumplimiento al punto 3 de la orden del día, la presidencia informó a la Asamblea de la publicación en la Gaceta Parlamentaria de los proyectos de Actas de las sesiones de los días 12 de diciembre de 2024 y 20 de febrero de 2025. Puesto a consideración de la Asamblea su contenido; fue **aprobada, por unanimidad**, en votación económica.

En cumplimiento al punto 4 de la orden del día, la diputada Espinoza Tapia y el diputado Scott Sánchez, secretarios, informaron de la correspondencia:

Escrito de la Titular del Órgano de Control y Evaluación Gubernamental de Baviácora, Sonora, con el que remite respuesta al oficio CES-PRES/085/2025, de fecha 04 de febrero de 2025, en relación a los exhortos notificados durante el periodo de la LXIV Legislatura, en el que este Poder Legislativo, solicitó que se realicen los procedimientos necesarios para dar cabal cumplimiento a los mismos, conforme a lo que a derecho corresponda. El diputado presidente dio trámite de: **“Recibo y se acumula a los expedientes de los Acuerdos 22, de fecha 24 de octubre de 2024; 23, de fecha 24 de octubre de 2024 y 29, de fecha 31 de octubre de 2024”**.

Escritos del Secretario Técnico de la Comisión para la Igualdad de Género de este Poder Legislativo, con el que remite los registros de las CC. Daniela Guadalupe Moreno Ibarra, Mariana Miranda Martínez, Camila Guadalupe Henry Vejar, Aryana Arvayo Díaz, Brisnie Giovanna Salcedo Anaya, Francisca Vanessa Siqueiros Guerrero, Karla Josefina Santacruz Gómez, Regina Ríos Puente, Gizeth Guadalupe Gaytán Gutiérrez, Ana Lourdes Cárdenas García, Luz Carolina Pacheco García, Carmen Sofía Rubio Mendieta, Alma Leticia Sobarzo López, Adriana Berenice Manjarrez Peñuñuri, Jeanette Arrizón Marina y Adriana Leticia Rosas Rascón, como colaboradoras al Séptimo Parlamento de Mujeres del Estado de Sonora. El diputado presidente dio trámite de: **“Recibo y se remiten a la Comisión para la Igualdad de Género”**.

Escritos del Secretario Técnico de la Comisión para la Igualdad de Género de este Poder Legislativo, con el que remite los registros de las CC. Eliana Paola

Burquez Vega, Gloria Pérez Cosío y Sánchez, Alma Angelica Gutiérrez Millán y Gema Villela Valenzuela, como ponentes al Séptimo Parlamento de Mujeres del Estado de Sonora. El diputado presidente dio trámite de: **“Recibo y se remiten a la Comisión para la Igualdad de Género”**.

Escrito del Presidente Municipal y del Secretario del Ayuntamiento de San Luis Río Colorado, Sonora, con el que remite a este Poder Legislativo, informe de ampliación, reducción y transferencias compensadas al presupuesto de ingresos 2024, los cuales ascienden a la ampliación neta de \$62,401,918.64 (SON SESENTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS UN MIL NOVECIENTOS DIECIOCHO PESOS 64/100 M.N.) los cuales fueron captados durante el periodo comprendido de enero a diciembre 2024, originados por remanentes de ejercicios anteriores y excedentes en la captación de participaciones por convenios Federales y Estatales. El diputado presidente dio trámite de: **“Recibo y se remite a la Comisión de Fiscalización”**.

En cumplimiento al punto 5 de la orden del día, el diputado Castelo Montaña, integrante del Grupo Parlamentario de Morena, dio lectura a su Iniciativa que presenta con proyecto de Decreto que modifica la fracción XVI del artículo 65 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal para el Estado de Sonora; resolviendo la presidencia turnarla a la Comisión de Presupuestos y Asuntos Municipales, para su análisis y dictaminación.

En cumplimiento al punto 6 de la orden del día, el diputado González Aguayo, integrante del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, dio lectura a su iniciativa que presenta, con proyecto de Decreto que adiciona diversas disposiciones a la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Sonora y al Código Fiscal del Estado de Sonora; resolviendo la presidencia turnarla a la Comisión de Hacienda, para su análisis y dictaminación.

En cumplimiento al punto 7 de la orden del día, el diputado Figueroa Ortega, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, dio lectura a su iniciativa que presenta, con punto de:

ACUERDO

ÚNICO.- El Congreso del Estado de Sonora resuelve emitir un respetuoso **exhorto** al **ciudadano Antonio Astiazarán Gutiérrez, Presidente Municipal de Hermosillo**, Sonora, a fin de que, en el ejercicio de sus atribuciones, tenga a bien recibir y atender a los vecinos del **fraccionamiento Raquet Club del mismo municipio** y establezca un canal de diálogo respetuoso e incluyente con ellos, con el propósito de alcanzar acuerdos y encontrar soluciones que resulten satisfactorias para los referidos ciudadanos, en estricto apego a las disposiciones legales y reglamentarias aplicables.

Acto seguido, la presidencia puso a consideración de la Asamblea la solicitud para declarar el asunto con el carácter de urgente y obvia resolución, y la dispensa al trámite de Comisión; y **fue aprobado, por mayoría**, en votación económica, con el voto en contra de las diputadas Ana Gabriela Tapia Fonllem y Gabriela Danitza Félix Bojórquez. Siguiendo con el protocolo, la presidencia puso a discusión el asunto en lo general, e hizo uso de la voz el diputado Ochoa Bazúa, y de manera textual dijo:

“Quiero felicitar a mi compañero David Figueroa, por dos puntos; el primero, por haber logrado que la CRICP aceptara meter al orden del día un exhorto a una autoridad; estoy seguro que nada tiene que ver que la autoridad que estamos exhortando el día de hoy, pues no viene de las filas de la 4t. Y, el segundo punto, es que, lo felicito porque está trayendo aquí al Congreso, precisamente, la voz de los representados de Sonora. Y ese es precisamente el trabajo que tenemos que hacer, traer aquí la petición, la solicitud el reclamo legítimo de las ciudadanas, de los ciudadanos, independientemente de si estemos de acuerdo o no, aquí venimos a traer a nuestros representados como herramienta legislativa, y por esa razón yo lo felicito diputado por asistir a las colonias, por estar cerca de la gente y por traer aquí un reclamo legítimo; que además, quiero decirle que lo acompaño y que hago mío, para cualquier solicitud, gestión que se tenga que hacer. Estoy totalmente de acuerdo que se traigan aquí, al Pleno, este tipo de exhortos a cualquier autoridad cuando sea para bien de los ciudadanos. Así que, estoy a favor y me pongo a sus órdenes para acompañarlo en esta gestión”.

Seguidamente, el diputado Arenivar Martínez, por su parte, dijo:

“De la misma manera, quisiera iniciar felicitando a nuestro compañero David Figueroa, por esta labor tan importante que sabemos también nos ha tocado a nosotros representa pues a partes del pueblo que pueden estar inconformes con alguna situación, y como bien ha dicho nuestro compañero Emeterio, pues es parte vital de nuestra función, como diputados, representar a todos aquellos que nos piden ser su voz y acercarlos aquí a nuestro Congreso. Dicho esto, me gustaría decir que el ayuntamiento se ha reunido en ocasiones anteriores con los afectados, tanto con quien está de acuerdo como quien no, lamentable no se ha logrado tener un consenso sobre este tema, que en la política es lo que se busca, tener un consenso y que todos lleguen a estar lo más felices posibles con el resultado. No se ha logrado aun. Se han atendido en tres ocasiones anteriores, y dicho sea de paso, este viernes se han comprometido a volverlos a recibir para volver hablar del tema, y eso es justo porque así es como debe hacerse. Me gustaría concluir con tres puntos, nada más, muy específicos. El primero es, como dije, tal cual reconocer el trabajo, la labor de nuestro compañero al acercar a las personas que buscan ser representadas en este Congreso. La segunda, es que me encanta el precedente que marcamos hoy, que efectivamente si se puede subir a tribuna a presentar puntos de Acuerdo a cualquier autoridad, aun si el asunto se ha tocado antes, si está siendo tocado o en la inmediatez va a ser tocado para poder darle solución. Y, en tercer lugar, pues nada más dejar presente que se ha atendido en ocasiones anteriores, independientemente de si hay o no hay una mayoría o una minoría que conforme o inconforme, pues que necesitamos darle voz a todos para poder estar bien representados aquí en el Congreso, y que se ha atendido y que se va a atender, a menos se han comprometido a que así suceda”.

Sin que hubiere más participaciones, en lo general; fue **aprobado, por unanimidad**, en votación económica. Siguiendo con el protocolo, la presidencia puso a discusión el asunto en lo particular, y sin que hubiere participación alguna; fue **aprobado, por unanimidad**, en votación económica, dictándose el trámite de: “Aprobado el proyecto y comuníquese”.

En cumplimiento al punto 8 de la orden del día, el diputado Scott Sánchez, dio lectura a la iniciativa que presenta de manera conjunta con la diputada Félix Bojórquez, integrantes del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, con punto de Acuerdo, mediante el cual este Poder Legislativo resuelve exhortar al Titular del Instituto de Movilidad y Transporte para el Estado de Sonora, el C. Carlos Sosa Castañeda, con el objetivo de solicitar atentamente se sirva realizar las gestiones necesarias para garantizar la gratuidad del servicio del transporte público a estudiantes, así como tener a bien instruir se destinen los recursos necesarios para mejorar las condiciones de infraestructura en las que se encuentran las unidades de transporte público en el Estado de Sonora.

Al término de su lectura, el diputado, también dijo:

“Compañeras y compañeros, sé que hablar del tema del transporte público es un tema complejo. Porque entiendo que hay ciudades como San Luis Río Colorado, que ni siquiera cuenta con el servicio del transporte público para que se le garantice la movilidad a las ciudadanas de San Luis Río Colorado, tampoco lo han en Puerto Peñasco, en Caborca hay un transporte deficiente. Pero, yo quiero que vayamos entrándole al tema poco a poco. Yo sí creo que en Cajeme, donde me ha tocado subirme a los camiones, donde me ha tocado acompañar a líderes que llevan esa bandera, no se está cumpliendo con algo que estipula la ley, que son dos pasajes gratuitos para los estudiantes, un esfuerzo que el gobierno del Estado y que este Congreso ha hecho en el otorgamiento de becas, y apoyar a los estudiantes sonorenses. Yo creo que junto con becas y todo este esfuerzo que hemos hecho en el Congreso y que ha hecho el gobierno del Estado tenemos que también apoyarlos que tengan movilidad y que puedan ir a su escuela, a su universidad, a su primaria a su secundaria, respetándole sus dos pasajes gratuitos al que tienen derecho. En Cajeme los concesionarios ponen la excusa de que no hay barras que midan cuantas son las veces que se suben los estudiantes, pero yo creo que es un tema que debemos atender. Y ese es el exhorto y el llamado que hacemos hoy al titular del transporte público de Sonora. ¿Qué pedimos diputado presidente? Que este exhorto se pueda mandar a la comisión para ser analizado, pero más allá, que podamos tener una mesa de trabajo para poder acordar y poder resolver todas estas dudas con el titular del Instituto de Movilidad y Transporte para el Estado de Sonora, el ciudadano Carlos Sosa Castañeda”.

Acto seguido, la presidencia resolvió turnar la iniciativa a la Comisión de Movilidad y Seguridad Vial, para su análisis y dictaminación.

A continuación, dictado el trámite la diputada Bours Corral, comento:

“Nada más para comentarle al compañero diputado que sí, ahorita ya hay, pues no muchos verdad, pero si tenemos ya transporte público en San Luis Río Colorado, en Peñasco y en Caborca, en los municipios que usted menciona. Nada más para mencionarle eso, que he estado presente en algunos eventos que ha hecho nuestro gobernador del estado junto con Carlos Sosa”

A continuación, el diputado González de la Vega, comento:

“Más que debate, yo creo que es nada más una reflexión. Conozco un poco... y quiero felicitar desde esta tribuna al licenciado y maestro Carlos Sosa, porque se ha hecho, desde que se creó la coordinación de movilidad, se ha hecho bastante, si existe ya, compañero Scott, algunas Vans que se metieron en algunos municipios de los que tú mencionaste también, y se han reforzado y se ha estado dando el servicio. También, referente al artículo

181, creo que se está cumpliendo en el Estado, en los municipios donde existe el transporte para los estudiantes, y si hay una complicidad en tu municipio, es un municipio que ha traído históricamente muchos problemas con el transporte, con las concesiones. Entonces, yo pienso que es cuestión de organizarnos bien nuestra presidenta de la Comisión de Movilidad, y un servidor, como miembro de esa comisión, podemos trabajar muy de la mano con el profesor Sosa, porque creo que está abierto a cualquier tipo. Pero se ha hecho mucho, me han metido mucho transporte por parte del gobernador del Estado, ha apoyado mucho a la coordinación de movilidad, y creo que, falta mucho por hacer, porque pues nunca hay que regresar, y que voltear a lo que ya paso, pero está tratándose de resolver el problema tan grave que había del transporte, y que todavía existe en muchas partes”.

Por alusión, el diputado Scott Sánchez, señaló:

“Estoy de acuerdo en el comentario tanto de mi compañera diputada presidenta de la comisión y del compañero diputado, creo que no quiero entrar al debate de fondo, solamente sí pedirle a la comisión que podamos analizar el tema de porque no se está cumpliendo los pasajes gratuitos en Cajeme, son miles de estudiantes que se están viendo afectados, y mi punto es muy preciso, porque si ustedes van a las paradas en Ciudad Obregón, el del Itson, del Cbtis 37 no se está cumpliendo con que se les de los pasajes gratuitos, ni siquiera uno, porque ellos tienen que pagar la cantidad que el transporte le dice que, al no tener barra de medición, pero eso no es culpa de los estudiantes. Yo sí creo que debemos atender ese tema, y es en lo particular donde estoy haciendo ese énfasis. Se que el debate del transporte público nos llevaría dos, tres, cuatro sesiones, pero si hago hincapié en esto compañera presidenta de la comisión, que podamos atender ese tema con el ciudadano Sosa”.

A continuación, el diputado García Rojo, comento:

“Yo solo quiero comentar que le gobierno del Estado ha invertido 237 millones en adquisición de nuevas unidades, y que se les otorga a todos los estudiantes donde no se cuenta con la tecnología necesaria, el 50 por ciento de los pasajes. Y, yo me pregunto si en los estados gobernados por Movimiento Ciudadano, pues ya existe el transporte gratuito, en Jalisco y en Nuevo León”.

Por alusión, el diputado Scott Sánchez, dijo:

“Le contesto al diputado diciéndole que si existe el transporte gratuito, y que vayan a mis redes sociales hoy en la tarde, voy a comparar el transporte público en Nuevo León y el que se tiene aquí, en Sonora. Vamos a comparar las unidades y vamos a hacer un comparativo... no lo hagamos aquí, no debatamos para que esta sesión sea rápida, pero hagámoslo en redes sociales, ahí le voy a tener la respuesta, en comparativa, de cómo es el transporte público en Nuevo León y en Jalisco, y como se tiene aquí en Sonora”.

Previo al desarrollo del punto 9 de la orden del día, el diputado Salar López, dijo:

“Es un día muy importante para Nueva Alianza Sonora por este dictamen que vamos a presentar, un dictamen que dictamen que le fue entregado a la Comisión de Educación y Cultura, motivo por el cual agradezco a mis compañeras y compañeros integrantes de esta comisión que me honro en presidir, porque demostraron en sus participaciones y en la aprobación que hicieron de este dictamen, el interés, responsabilidad y sobre todo la preocupación que tienen para con la sociedad, en general para el futuro de esta sociedad, en el sentido de que puedan disfrutar de lo que nosotros hemos disfrutado durante muchos años el vital líquido que es el agua”.

En el desarrollo del punto el diputado, previa autorización de la Asamblea, en virtud de haber sido debidamente publicada en tiempo y forma en la Gaceta Parlamentaria, dio lectura únicamente al proemio y al punto resolutivo del Dictamen que presenta la Comisión de Educación y Cultura, con proyecto de:

DECRETO

QUE REFORMA Y ADICIONA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE SONORA.

ARTÍCULO ÚNICO.- Se REFORMAN los artículos 13, fracción XLII; 14, fracción V; y 71, fracciones XXVI y XXVII; y se ADICIONA una fracción XXVIII al artículo 71; todos de la Ley de Educación del Estado de Sonora, para quedar como sigue:

Fines de la educación

ARTÍCULO 13.- ...

I a la XLI.- ...

XLII.- Inculcar y fortalecer la cultura del cuidado del agua y el aprendizaje de su uso responsable;

XLIII a XLV.- ...

Criterios de la Educación

ARTÍCULO 14.- ...

...

I a la IV.- ...

V.- Inculcará los conceptos y principios de las ciencias ambientales, el desarrollo sostenible, el cuidado del agua y su uso responsable, la prevención y combate a los efectos del cambio climático, la reducción del riesgo de desastres, la biodiversidad, el consumo sostenible y la resiliencia; así como la generación de conciencia y la adquisición de los conocimientos, las competencias, las actitudes y los valores necesarios para forjar un futuro sostenible, como elementos básicos para el desenvolvimiento armónico e integral de la persona y la sociedad;

VI a la XI.- ...

Contenidos para opinión de los planes y programas de estudio

Artículo 71.- ...

I a la XXV.- ...

XXVI.- El Fomento a la cultura de la prevención del delito, con la finalidad de permitir que la sociedad se desarrolle en un ambiente armónico y seguro, que permita el bienestar y desarrollo pleno;

XXVII.- El fomento a la cultura del cuidado del agua y el aprendizaje de su uso responsable; y

XXVIII.- Los demás necesarios para el cumplimiento de los fines y criterios de la educación establecidos en el artículo 3o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como en el artículo 13 de la presente Ley.

ARTÍCULOS TRANSITORIOS

ARTÍCULO PRIMERO. - El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial del Estado de Sonora.

ARTÍCULO SEGUNDO. - En un plazo de 60 días naturales a partir de la entrada en vigor del presente Decreto, la Secretaría de Educación y Cultura deberá emitir su opinión a la autoridad educativa federal solicitándole que se actualicen y modifiquen los planes y programas de estudio de educación básica que se imparten en nuestro Estado, a efecto de que se incluyan contenidos regionales en los que se inculque la cultura del cuidado del agua y se imparta educación sobre su uso responsable.

Con la opinión a que se refiere el párrafo anterior, la Secretaría de Educación y Cultura deberá presentar una propuesta que contenga el plan y programa de estudios con contenidos regionales en los que se inculque la cultura del cuidado del agua y se imparta educación sobre su uso responsable, para cuya elaboración deberá convocar a académicos y expertos en la materia.

Acto seguido, la presidencia puso a consideración de la Asamblea la solicitud para declarar el asunto con el carácter de obvia resolución, y la dispensa al trámite

de segunda lectura; y **fue aprobado, por unanimidad**, en votación económica. Siguiendo con el protocolo, la presidencia puso a discusión el asunto en lo general, e hizo uso de la voz la diputada Tapia Fonllem, y de manera textual dijo:

“Yo quiero hacer algunos cuantos comentarios respecto a algo que tiene que ver con la educación. Por respeto al compañero diputado presidente de la Comisión de Educación y todos los integrantes estaría de acuerdo en que se cerrara el procedimiento, como ayer lo reclamo el diputado Trujillo -antier- respecto de lo que se estaba planteando aquí, pero exijo que se me deje también plantear lo que ya le comente desde el principio, y que me parece que es hoy el momento”.

Acto seguido, el diputado Presidente, señaló a la diputada Tapia Fonllem:

“Diputada, nomás recordarle que la Comisión de Régimen Interno en coordinación con esta Mesa Directiva, la presidencia, se autorizó un orden del día para esta sesión, el cual la Asamblea voto. Si las diputadas y los diputados desean hacer un posicionamiento, y en acuerdo que se ha planteado en la comisión, debe de acordarse para que esté en el orden del día. Con mucho gusto le puedo hacer el uso de la voz, pero es importante el orden que se ha acordado en esta Legislatura y en esta Asamblea, para efectos de que lo que exprese la legisladora, el legislador quede también constado en actas, para efectos de darle la formalidad y también el soporte que requiere. Desde luego, la discusión que se plantea actualmente es con respecto al dictamen de la comisión, le cederé el uso de la voz, con la reserva de que esta presidencia... desde luego puede hacerse la reserva agotado el orden del día, porque no es un tema que este programado para el mismo, hago esa anotación, No es que la presidencia le niegue el uso de la voz, simplemente no está aprobado por la Soberanía dentro del orden del día el posicionamiento que usted desea hacer. No obstante, al término de realizar el dictamen que se ha planteado acá, con mucho gusto le cederé el uso de la voz”.

A continuación, la diputada Tapia Fonllem, refutó:

“Nada más les quiero comentar que generalmente... (me quitaron el micrófono), que generalmente Asuntos generales en todos los órdenes del día. Entonces, por otro lado, soy miembro, igual que todos, de esta Legislatura y no me pueden impedir el derecho de ejercer mi opinión”.

A continuación, el diputado presidente, dijo:

“Diputada, no se le está impidiendo el uso de la voz, simplemente estamos siguiendo lo que esta Asamblea ha autorizado, que es un orden del día, y si ustedes revisan el orden del día, no hay una sección de asuntos generales”

En la última de las participaciones, la diputada Terán Villalobos, dijo:

“Nomás para felicitar y celebrar esta iniciativa, de verdad, yo creo firmemente que para poder erradicar, ahora sí que los problemas más importantes, es a través de la educación. De verdad que me da muchísimo gusto, mi voto va a ser a favor, porque el tema del agua es un tema que lo estamos sufriendo. Pero que, sobre todo, las cosas siempre te tienen que arreglar de corto, mediano y largo plazo, y esto viene a solucionar un tema, al enseñar y educar a las niñas y niños desde muy temprana edad para que puedan cuidar el agua, y sobre todo, que les rinda”

Sin que hubiere más participaciones, en lo general; fue **aprobado, por unanimidad**, en votación económica. Siguiendo con el protocolo, la presidencia puso a discusión el asunto en lo particular, y sin que hubiere participación alguna; fue **aprobado, por unanimidad**, en votación económica, dictándose el trámite de: “Aprobado el proyecto y comuníquese”.

En cumplimiento al punto 10 de la orden del día, el diputado Ochoa Bazúa, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, dio lectura al posicionamiento que presenta, en materia de seguridad pública del Estado de Sonora; el cual, de manera textual, dice:

“El día de hoy hemos pedido fijar una postura, un posicionamiento en el ánimo de construir, como siempre lo hemos dicho aquí anteriormente. Y primero, el reconocimiento al gobierno federal, sobre todo a la Secretaría de Seguridad Pública Federal por ese cambio radical que hemos visto en los últimos meses en el esfuerzo que en conjunto con todas nuestras fuerzas armadas, fuerzas civiles locales y federales han emprendido una lucha frontal, como algunos años no se veía. Y aquí mismo, en esta tribuna, anteriormente también hemos planteado un tema muy importante que tiene que ver con la seguridad pública en el país y en el Estado de Sonora. Lo hemos dicho aquí antes, que en México hay cerca de 340 mil personas desaparecidas, y que en Sonora hay cerca de 6 mil personas desaparecidas. Sonora ocupa entre los primeros 12 lugares del país con esta situación. Hay que reconocer también que el gobierno del Estado ha hecho lo propio y que no se ha quedado sentado y de brazos cruzados, para poder enfrentar esta grave situación. En Sonora hay muchos colectivos en materia de búsqueda de personas desaparecidas que todos hemos visto y conocido, y que poco a poco se han venido generando herramientas y alternativas para acompañar esta lucha de muchas familias, de grandes mujeres y de hombres que han buscado a los suyos, que han encontrado a los otros y que los han hecho suyos. Y en ese sentido, aquí mismo hemos presentado algunas iniciativas que tienen que ver en ese sentido. Esta el planteamiento para hacer mesas de trabajo con estos mismos colectivos para llevarlos a cabo en la Comisión de Seguridad pública aquí en el Congreso del Estado. Hemos tomado este tema como lo que es, un tema serio, un tema importante; un tema el cual no vamos a claudicar para poder meterlo a la mesa; y que, tampoco lo vamos a usar, jamás, como un tema de golpeteo político. Yo creo que el tema de seguridad no debe de tener colores, tampoco fobias, debe de ser un tema prioritario; y los temas prioritarios se deben de traer aquí al Congreso del Estado. Por ello en este posicionamiento me permito exhortar al señor gobernador Alfonso Durazo Montaña, para que a la brevedad instruya a su equipo trabajo y pueda nombrar al comisionado de búsqueda que, desde el 24 de enero de este año ha renunciado y que al día de hoy esta acéfalo. También, reconocer que se han venido haciendo esfuerzos que el día de hoy, pues han dejado de hacerse cargo, como por ejemplo: el programa de Id Sonora, un programa que se anunció el 20 de mayo de 2022 en presencia del expresidente de la República y que ha dejado de funcionar, que al día de hoy hay datos del 2019 que apenas se están incluyendo. Al igual que el laboratorio móvil itinerante en donde los colectivos han manifestado, pues hay una alta burocracia para hacer uso del mismo. Al igual como lo hace el Centro Estatal de Identificación Genética y Forense, que también se ha venido haciendo un esfuerzo por parte del gobierno del Estado, y las instancias no han dado seguimiento al mismo. En ese sentido, tanto el gobierno del Estado como la Fiscalía General del Estado, pues hay suficiente materia todavía para seguir avanzando. Repito: no se está diciendo el día de hoy que se está con los brazos cruzados; no se está diciendo el día de hoy que no se está haciendo nada; lo que estamos planteando el día de hoy es exhortar a la autoridad para que se tome en cuenta a los colectivos de búsqueda de personas desaparecidas en quienes serán nombrados en este tema. No solamente nombrarlo, sino que se tome en cuenta a esos colectivos porque al final de cuenta con todos ellos son con quienes va a trabajar para dar un mejor resultado. En ese sentido, compañeras y compañeros, les digo que estoy aquí ante un posicionamiento en el orden del día, porque me fue imposible meter al orden del día una propuesta de exhorto a este Congreso del Estado, un exhorto que iba dirigido al gobierno del Estado y que buscaba precisamente esto que acabo de decir. Un exhorto de manera respetuosa que hago en lo particular como diputado, porque no se me permitió el derecho de iniciativa que tengo legislador a presentarlo ante este Pleno. Además de exhortar al gobierno estatal y a la Fiscalía

General, también aprovecho esta tribuna y hago un exhorto respetuoso a quienes deciden aquí en el Congreso del Estado, sobre todo a la Cricp, hago un llamado a que no tenga la piel tan delgadita, a que no sea intolerante, a que no sean cobardes a la hora de tomar una decisión como esta, porque no permitirle a un legislador a una legisladora subir a tribuna a presentar un punto, estar de acuerdo o no estar de acuerdo es un acto de cobardía de una mayoría que no tiene de nada de qué preocuparse. Creo que aquí hay talento, hay calidad en la mayoría de las legisladoras y los legisladores para contraponer ideas y en las mismas lograr acuerdos, de manera respetuosa aquí podemos contraponer nuestras ideas y llegar a los acuerdos. Tenemos posturas diferentes y las seguiremos teniendo, pero eso no nos niega la posibilidad de acordar, de encontrar coincidencias. Por eso, de nueva cuenta compañeros, aquí les muestro tanto a la Mesa Directiva, como a la CRICP como por manera de correspondencia he presentado una iniciativa de exhorto que no le veo el más mínimo problema de crisis político si se hubiera presentado aquí. No es la primera vez que me sucede, es la quinta vez que he tenido que litigar un derecho fundamental que tenemos como diputados de este órgano. Por ello, de manera respetuosa, creo considerable decirles que este espacio se ha ocupado por muchas legislaturas por parte de la oposición, se está dando en estos momentos precisamente, en las cámaras federales, y se ha dado en la historia. No entiendo, y me sorprende que de una mayoría, que tiene la mayoría simple y que tiene la mayoría calificada, inclusive, les preocupe que un legislador pueda subir un punto, ponerlo a consideración del Pleno. Menos lo entiendo viniendo de la izquierda, y por supuesto que de ninguna manera voy a aceptar que se me niegue ese derecho, y las veces que sea necesario usare los medios correspondientes para poder poner los puntos sobre la mesa; por lo cual, de nueva cuenta, este espacio lo aprovecho y exhorto de nueva cuenta a quienes toman las decisiones, a quienes deciden no incluir un punto en el orden del día por que le es incómodo al poder, pues precisamente esa es la función muchas veces de la oposición. Vamos a coincidir en muchas de ellas y en muchas no, obviamente que la mayoría de los puntos que presente una diputada, un diputado que no viene del poder, pues seguramente no le va a gustar al gobierno, seguramente no le va a gustar al poder y no por eso se debe de ser intolerante, no por eso se deben de tomar acciones cobardes, les repito, porque eso es para mí lo que están haciendo al negar el derecho. Si no están de acuerdo usen la curul, usen la tribuna, argumenten por qué están en contra o por que no están de acuerdo. Ese es el derecho que debemos tener todas y todos. De nueva cuenta, compañeras y compañeros, en los cuales, estoy seguro, porque he platicado con la mayoría, no están de acuerdo en esas acciones que han estado tomando aquí. Exhorto a que se termine con esa mordaza legislativa que han venido ejerciendo en la CRICP y que sean tolerantes y que pongan en práctica lo que por muchos, muchos años ha reclamado como izquierda y cuando fueron oposición. Con todo respeto compañeras”.

Una vez agotado el orden del día, en uso de la voz, la diputada Tapia

Fonllem, dijo:

“Es verdad que en la reunión de la CRICP del martes no planteé el asunto del posicionamiento, pensé en meterlo en asuntos generales como lo he hecho en otras ocasiones, y resulta que no venía asuntos generales. Bueno, antes de iniciar la sesión lo consulte con el presidente y me dijo que no estaba; bueno, le dije, de todas maneras trataré. Creo que seguí los pasos que se deben de seguir. El martes tampoco estaba el posicionamiento de los

compañeros de Nueva Alianza y sin embargo participaron, entonces, no entiendo por qué la diferencia entre unos y otros. Creo que el asunto nos concierne a todos puesto que muchos de los que estamos aquí somos docentes de profesión unos jubilados, otros en activo o con licencia, pero que a todos nos interesa lo que está sucediendo a lo largo y ancho del país, que son las protestas contra la reforma a la Ley del Issste, en ese sentido estoy presentando este posicionamiento, porque mañana habrá una gran marcha aquí como ya hubo una caravana ayer, en Hermosillo de 4 kilómetros de largo, en autos, mañana vendrá una marcha que se dirigirá a las instalaciones de este Congreso del Estado, y yo considero que tenemos la obligación, como legisladores, de recibirlos y de plantearles nuestro apoyo. Se ve así por encima, creo yo, muchos juzgan el asunto de los años trabajados por los docentes en todos los niveles que hay, desde preescolar hasta universidad y maestría, etcétera, pero nadie toma en cuenta, creo, más que los que estamos implicados del trabajo que significa ser docente. No solamente son la hora que esta uno en el aula, sino la preparación previa de los temas, la pérdida de energía, la concentración, todos aquellos elementos y herramientas que utilizamos los docentes para mantener la atención de cada uno de los miembros de nuestros grupos. Los niños tienen sus cualidades específicas así como los adolescentes en secundaria y en prepa, los universitarios también, y así sucesivamente. Entonces, es un desgaste tremendo, en ese sentido, físico, mental y de energía para los docentes, entonces, que no se vea solamente como un movimiento de número de que – ah bueno, ahora como las pensiones no alcanzan o no alcanzan, mejor dicho, los fondos para pagar las pensiones, hay que alargar el tiempo – aunque esto signifique que ya todos estamos o llegamos a cierta edad donde ya no podemos más, donde nos duele la rodilla, nos duele la columna, nos duele la cabeza, se nos cae el cabello, etcétera, por el gasto de energía, sí. entonces, no solamente es de que -Ah bueno, entonces ahora no van a ser 30 para que se jubilen, sino van a ser 33; ya no va a ser 28 para las mujeres, sino ahora van a ser 30 y tantos; y además, deben de tener 60 años, lo que significa que si una mujer entro a los 18, cumple su tiempo de trabajo, pero no tiene la edad, no se puede jubilar. Entonces, ¿Qué se prometió por la presidenta Sheinbaum, en campaña? Que esto se iba a componer, que se iba a sentar en una mesa, como decía el diputado Trujillo, el martes, que nos dio una cátedra de todo lo que significa esto y de cómo ha ido evolucionando a lo largo de los años todo el proceso de transformación de Issste y de las pensiones y demás. Pero una cosa fue los que les dijo la presidenta en campaña, que iba a modificar la Ley aprobada el 2007, y que se iba a modificar esa ley, y que se iban a mejorar las condiciones de los docentes. ¿Y qué es lo que pasa? Pues resulta que el 14 de enero del 2025, los 25 puntos sobre el Issste son presentados por el director de esta institución Martí Batres Guadarrama, y también debo decir las constantes quejas de pensionados y jubilados, como de profesores y derechohabientes activos, por el mal servicio, por falta de medicamentos y en general por las diferencias que presenta y que se han venido acumulando durante varios años en esta institución. En el caso del compromiso de la presidencia de la República, que yo también confié en que la presidenta sea lo suficientemente sensible (como es el caso de la No Reección) que muchos ya se habían aventado de nuevo, como es Salgado Macedonio y la esposa de no me acuerdo quien, que quería ser gobernadora en no sé qué lugar también, Nuevo León, x, no se; pero resulta que ayer mismo Luisa maría Alcalde, la presidenta de Morena, dijo que no, que se iba a respetar lo que la presidenta había dicho y que la No Reección aplica desde el 2027, entonces yo creo que no hay que tocar o echar las campanas al vuelo aún en ese tema. El caso de las Umas en que se ha calculado las pensiones ha afectado grandemente a los trabajadores, a los maestros.. ¿Por qué? Porque ha recortado casi en el 40 por ciento con lo que logran pensionarse. ¿Por qué? Porque debería ser en

HONORABLE ASAMBLEA:

Quienes suscribimos, diputadas y diputados integrantes de la Mesa Directiva de la Sexagésima Cuarta Legislatura, en ejercicio de las atribuciones previstas por los artículos 135 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 52 y 53, fracción III, de la Constitución Política del Estado de Sonora; 32, fracción II, y 124, fracción V, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Sonora, presentamos ante esta Asamblea Legislativa, **INICIATIVA CON PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DEL PLENO DE ESTE PODER LEGISLATIVO, LA MINUTA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN LOS ARTÍCULOS 55, 59, 82, 115, 116 Y 122 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN MATERIA DE NO REELECCIÓN Y NEPOTISMO ELECTORAL**, la cual se funda al tenor de la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

El artículo 135 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, previene que dicho ordenamiento fundamental es susceptible de ser adicionado o reformado, con la taxativa de que: *“para que las adiciones o reformas lleguen a ser parte de la misma, se requiere que el Congreso de la Unión, por el voto de las dos terceras partes de los individuos presentes, acuerden las reformas o adiciones, y que éstas sean aprobadas por la mayoría de las legislaturas de los Estados y de la Ciudad de México.”*

Al efecto, la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Sonora, establece en la fracción V de su artículo 124, que el trámite que corresponde a las minutas sobre modificaciones a la Constitución Federal, para dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 135 constitucional, ya invocado, nos previene que una vez notificado este Congreso del Estado, la Presidencia de la Mesa Directiva, la Diputación Permanente, o la Comisión de Régimen Interno y Concertación Política, convocarán de manera inmediata a una sesión urgente del Pleno, pudiendo habilitar, en el mismo acto, cualquier día, hora y lugar, para

desahogar exclusivamente lo relativo a dichas minutas, mediante una iniciativa con punto de Acuerdo, que se someterá a votación económica y en los precisos términos aprobados por el Congreso de la Unión, para que, en un solo acto se apruebe o se rechace con la votación de por lo menos, la mayoría de las y los diputados presentes en la sesión.

En ese contexto, el día de hoy, 04 de marzo de 2025, esta Soberanía recibió comunicación por parte del Congreso de la Unión, con la que nos remiten “*Minuta con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 55, 59, 82, 115, 116 y 122 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de No Reelección y "Nepotismo Electoral"*”, en la que se nos propone que se introduzca en nuestra Carta Magna las figuras de la No Reelección y la de Nepotismo Electoral.

Respecto de la figura de la No Reelección, la minuta propone que, en nuestra Carta Magna, se prohíba la figura de la reelección inmediata en los cargos de diputaciones, senadurías, presidencia de la república, gubernaturas, diputaciones locales, presidencias municipales, regidurías, sindicaturas, jefatura de gobierno, alcaldías y concejalías; al considerar que quienes pretenden reelegirse, tiene una ventaja comparada contra el resto de los competidores cuando se enfrentan en una contienda electoral, puesto que estar en el ejercicio de un cargo otorga ventajas para quienes lo ocupan, como mayor exposición a medios de comunicación, contacto más cercano con los electores, manejo de recursos y la capacidad de ofrecer beneficios a los votantes.

En lo que toca a la figura del "Nepotismo Electoral", se pretende introducir en la Constitución Federal, diversas disposiciones que impidan que los cargos de elección popular puedan ser ocupados por personas que tengan o hayan tenido en los últimos tres años anteriores al día de la elección un vínculo de matrimonio o concubinato o relación de pareja o de parentesco por consanguinidad o civil en línea recta sin limitación del grado y en línea colateral hasta el cuarto grado o de afinidad hasta el segundo grado, con la persona que está ejerciendo la titularidad de ese cargo, por considerar que afecta la equidad e igualdad de condiciones para todas las candidaturas en los procesos electorales, al igual que lo hace la reelección, puesto que también debilita la legitimidad de las instituciones democráticas al

favorecer a familiares de servidores públicos, en lugar de promover el mérito en quienes aspiren a una candidatura.

En razón de lo anterior, se propone a este Congreso del Estado, en ejercicio de la facultad que nos otorga el artículo 135 de la Carta Magna, que apruebe en sus términos la Minuta con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 55, 59, 82, 115, 116 y 122 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de No Reelección y "Nepotismo Electoral", con la finalidad de establecer igualdad de condiciones para todas las personas que contienden por un cargo de elección popular, y evitar actos de corrupción, conflicto de intereses y favoritismo político en los procesos previos para la designación de candidatos que participen en la contienda electoral.

Por las apuntadas condiciones, con apoyo en lo dispuesto por los artículos 135 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y 124, fracción V, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Sonora, se somete a consideración del Pleno de este Congreso del Estado, el siguiente punto de:

ACUERDO:

ÚNICO.- El Congreso del Estado de Sonora, en ejercicio de las facultades constitucionales que son de su competencia, según lo establece el artículo 135 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, aprueba en todas y cada una de sus partes, la Minuta con proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 55, 59, 82, 115, 116 y 122 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de No Reelección y "Nepotismo Electoral", que en su parte conducente es como sigue:

MINUTA

PROYECTO DE DECRETO

POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN LOS ARTÍCULOS 55, 59, 82, 115, 116 Y 122 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN MATERIA DE NO REELECCIÓN Y NEPOTISMO ELECTORAL.

Artículo Único. Se **reforman** los artículos 55, fracciones VI y VII; 59; 82, fracciones VI y VII; 115, fracción I, párrafos primero y segundo; 116, párrafo segundo, fracción II, párrafo

segundo; y 122, Apartado A, fracciones II, párrafos primero y tercero, III, párrafo primero, y IV, párrafo tercero, incisos b) y f), y se **adicionan** a los artículos 55, la fracción VIII; 59, el párrafo segundo; 82, la fracción VIII; y 116, párrafo segundo, fracción I, párrafo cuarto, el inciso c), de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para quedar como sigue:

Artículo 55. ...

I a V. ...

VI. No ser persona ministra de algún culto religioso;

VII. No estar comprendido en alguno de los impedimentos que señala el artículo 59 de esta Constitución, y

VIII. No tener o haber tenido en los últimos tres años anteriores al día de la elección un vínculo de matrimonio o concubinato o unión de hecho, o de parentesco por consanguinidad o civil en línea recta sin limitación de grado y en línea colateral hasta el cuarto grado o de afinidad hasta el segundo grado, con la persona que está ejerciendo la titularidad de la diputación.

Artículo 59. Las personas senadoras y diputadas al Congreso de la Unión no podrán ser reelectas para el período inmediato posterior al ejercicio de su mandato.

Las personas senadoras y diputadas suplentes podrán ser electas para el período inmediato con el carácter de propietarias, siempre que no hubieren estado en ejercicio; pero las personas senadoras y diputadas propietarias no podrán ser electas para el período inmediato con el carácter de suplentes.

Artículo 82. ...

I a V. ...

VI. No ser titular de una Secretaría de Estado o Subsecretaría, o de la Fiscalía General de la República, o del poder ejecutivo de alguna entidad federativa, a menos de que se separe de su puesto seis meses antes del día de la elección;

VII. No estar comprendido en alguno de los impedimentos previstos en el artículo 83 de esta Constitución, y

VIII. No tener o haber tenido en los últimos tres años anteriores al día de la elección un vínculo de matrimonio o concubinato o unión de hecho, o de parentesco por consanguinidad o civil en línea recta sin limitación de grado y en línea colateral hasta el cuarto grado o de afinidad hasta el segundo grado, con la persona que está ejerciendo la titularidad del Ejecutivo Federal.

Artículo 115. ...

I. Cada Municipio será gobernado por un Ayuntamiento de elección popular directa, integrado por un Presidente o Presidenta Municipal y el número de regidurías y sindicaturas que la ley determine, de conformidad con el principio de paridad. En ningún caso, podrá participar en la elección para la presidencia municipal, las regidurías y las sindicaturas, la persona que tenga o haya tenido en los últimos tres años anteriores al día de la elección un vínculo de matrimonio o concubinato o unión de hecho, o de parentesco por consanguinidad o civil en línea recta sin limitación de grado y en línea colateral hasta el cuarto grado o de afinidad hasta el segundo grado, con la persona que esté ejerciendo la titularidad del cargo para el que se postula. La competencia que esta Constitución otorga al gobierno municipal se ejercerá por el Ayuntamiento de manera exclusiva y no habrá autoridad intermedia alguna entre éste y el gobierno del Estado.

Las Constituciones de los estados deberán establecer la prohibición de la reelección consecutiva para el mismo cargo de presidentes y presidentas municipales, regidores y regidoras, y personas síndicas de los ayuntamientos.

Las personas servidoras públicas antes mencionadas, cuando tengan el carácter de propietarias, no podrán ser electas para el período inmediato con el carácter de suplentes, pero las que tengan el carácter de suplentes sí podrán ser electas para el período inmediato como propietarias a menos que hayan estado en ejercicio.

...

...

...

II a X. ...

Artículo 116. ...

...

I. ...

...

...

...

a) y b) ...

c) La persona que tenga o haya tenido en los últimos tres años anteriores al día de la elección un vínculo de matrimonio o concubinato o unión de hecho, o de parentesco por consanguinidad o civil en línea recta sin limitación de grado y en línea colateral hasta el

cuarto grado o de afinidad hasta el segundo grado, con la persona que está ejerciendo la titularidad de la gubernatura.

...

II. ...

Las Constituciones estatales deberán establecer la prohibición de la reelección de las personas diputadas a las legislaturas de los estados para el período inmediato posterior al ejercicio de su mandato. Las personas diputadas suplentes podrán ser electas para el período inmediato con el carácter de propietarias, siempre que no hubieren estado en ejercicio, pero las personas diputadas propietarias no podrán ser electas para el período inmediato con el carácter de suplentes. En ningún caso, podrá participar en la elección de una diputación la persona que tenga o haya tenido en los últimos tres años anteriores al día de la elección un vínculo de matrimonio o concubinato o unión de hecho, o de parentesco por consanguinidad o civil en línea recta sin imitación de grado y en línea colateral hasta el cuarto grado o de afinidad hasta el segundo grado, con la persona que está ejerciendo la titularidad de la diputación.

...

...

...

...

...

...

...

III a X. ...

...

Artículo 122. ...

A. ...

I. ...

II. El ejercicio del Poder Legislativo se deposita en la Legislatura de la Ciudad de México, la cual se integrará en los términos que establezca la Constitución Política de la entidad. Sus integrantes deberán cumplir los requisitos que la misma establezca y serán electos mediante sufragio universal, libre, secreto y directo, según los principios de mayoría relativa y de

representación proporcional, por un periodo de tres años. En ningún caso, podrá participar en la elección de una diputación la persona que tenga o haya tenido en los últimos tres años anteriores al día de la elección un vínculo de matrimonio o concubinato o unión de hecho, o de parentesco por consanguinidad o civil en línea recta sin limitación de grado y en línea colateral hasta el cuarto grado o de afinidad hasta el segundo grado, con la persona que está ejerciendo la diputación.

...

En la Constitución Política de la Ciudad de México se establecerá que las personas diputadas a la Legislatura no podrán ser reelectas para el período inmediato posterior al ejercicio de su mandato. Las personas diputadas suplentes podrán ser electas para el período inmediato con el carácter de propietarias, siempre que no hubieren estado en ejercicio, pero las personas diputadas propietarias no podrán ser electas para el período inmediato con el carácter de suplentes.

...

...

...

...

...

...

III. La persona titular del Poder Ejecutivo se denominará Jefa o Jefe de Gobierno de la Ciudad de México y tendrá a su cargo la administración pública de la entidad; será electa por votación universal, libre, secreta y directa, no podrá durar en su encargo más de seis años y su mandato podrá ser revocado. Quien haya ocupado la titularidad del Ejecutivo local designado o electo, en ningún caso y por ningún motivo podrá volver a ocupar ese cargo, ni con el carácter de interino, provisional, sustituto o encargado del despacho. Tampoco podrá participar en la elección de este cargo, la persona que tenga o haya tenido en los últimos tres años anteriores al día de la elección un vínculo de matrimonio o concubinato o unión de hecho, o de parentesco por consanguinidad o civil en línea recta sin limitación de grado y en línea colateral hasta el cuarto grado o de afinidad hasta el segundo grado, con la persona que está ejerciendo la titularidad del Poder Ejecutivo.

...

...

IV y V. ...

VI. ...

...

...

a) ...

b) La Constitución Política de la Ciudad de México deberá establecer la prohibición de la reelección consecutiva para el mismo cargo de personas Alcaldes y Concejales. Las personas funcionarias antes mencionadas, cuando tengan el carácter de propietarias, no podrán ser electas para el período inmediato con el carácter de suplentes, pero las que tengan el carácter de suplentes sí podrán ser electas para el período inmediato como propietarias a menos que hayan estado en ejercicio.

c) a e) ...

f) Las personas alcaldes y concejales deberán reunir los requisitos que establezca la Constitución Política de la Ciudad de México. En ningún caso, podrán participar en la elección de estos cargos la persona que tenga o haya tenido en los últimos tres años anteriores al día de la elección un vínculo de matrimonio o concubinato o unión de hecho, o de parentesco por consanguinidad o civil en línea recta sin limitación de grado y en línea colateral hasta el cuarto grado o de afinidad hasta el segundo grado, con la persona que está ejerciendo la titularidad del cargo para el que se postula.

VII a XI. ...

B a D. ...

TRANSITORIOS

Primero. El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Segundo. Las reformas a los artículos 55, fracción VIII; 82, fracción VIII; 115, fracción I, párrafo primero; 116, párrafo segundo, fracciones I, párrafo cuarto, inciso c), y II, párrafo segundo, y 122, Apartado A, fracciones II, párrafo primero, III, párrafo primero, y VI, párrafo tercero, inciso f), de esta Constitución, respecto de la prohibición de nepotismo electoral, serán aplicables a partir de los procesos electorales, tanto federales como locales, a celebrarse en 2030.

Tercero. Las reformas a los artículos 59; 115, fracción I, párrafo segundo; 116, párrafo segundo, fracción II, párrafo segundo, y 122, Apartado A, fracción II, párrafo tercero, y fracción VI, párrafo tercero, inciso b), de esta Constitución, respecto de la prohibición de reelección de las personas servidoras públicas en ellas mencionadas, serán aplicables a partir de los procesos electorales, tanto federales como locales, a celebrarse en 2030. En consecuencia, las personas que en 2030 se encuentren ejerciendo los cargos públicos a que hace referencia la presente reforma, no podrán postularse para procesos de reelección.

Cuarto. La Federación, entidades federativas y la Ciudad de México deberán adecuar sus Constituciones y demás ordenamientos correspondientes en un plazo de ciento ochenta días naturales contados a partir de la entrada en vigor del presente Decreto.

Finalmente, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 124, fracción V, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Sonora, el presente asunto debe ser discutido y decidido por votación económica, en los precisos términos aprobados por el Congreso de la Unión, para que, en un solo acto se apruebe o se rechace con la votación de por lo menos, la mayoría de las y los diputados presentes en esta misma sesión.

ATENTAMENTE

Hermosillo, Sonora a 06 de marzo de 2025.

C. DIP. OMAR FRANCISCO DEL VALLE COLOSIO
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DEL
CONGRESO DEL ESTADO DE SONORA

C. DIP. ROSANGELA AMAIRANY PEÑA ESCALANTE
VICEPRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DEL
CONGRESO DEL ESTADO DE SONORA

C. DIP. MARÍA EDUWIGES ESPINOZA TAPIA
SECRETARIA DE LA MESA DIRECTIVA DEL
CONGRESO DEL ESTADO DE SONORA

C. DIP. RUBEN REFUGIO GONZALEZ AGUAYO
SECRETARIO DE LA MESA DIRECTIVA DEL
CONGRESO DEL ESTADO DE SONORA

C. DIP. JESÚS MANUEL SCOTT SANCHEZ
SECRETARIO DE LA MESA DIRECTIVA DEL
CONGRESO DEL ESTADO DE SONORA

HONORABLE ASAMBLEA:

Quienes suscribimos, diputadas y diputados integrantes de la Mesa Directiva de la Sexagésima Cuarta Legislatura, en ejercicio de las atribuciones previstas por los artículos 135 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 52 y 53, fracción III, de la Constitución Política del Estado de Sonora; 32, fracción II, y 124, fracción V, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Sonora, presentamos ante esta Asamblea Legislativa, **INICIATIVA CON PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DEL PLENO DE ESTE PODER LEGISLATIVO, LA MINUTA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LOS ARTÍCULOS 4o. Y 27 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN MATERIA DE CONSERVACIÓN Y PROTECCIÓN DE LOS MAÍCES NATIVOS**, la cual se funda al tenor de la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

El artículo 135 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, previene que dicho ordenamiento fundamental es susceptible de ser adicionado o reformado, con la taxativa de que: *“para que las adiciones o reformas lleguen a ser parte de la misma, se requiere que el Congreso de la Unión, por el voto de las dos terceras partes de los individuos presentes, acuerden las reformas o adiciones, y que éstas sean aprobadas por la mayoría de las legislaturas de los Estados y de la Ciudad de México.”*.

Al efecto, la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Sonora, establece en la fracción V de su artículo 124, que el trámite que corresponde a las minutas sobre modificaciones a la Constitución Federal, para dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 135 constitucional, ya invocado, nos previene que una vez notificado este Congreso del Estado, la Presidencia de la Mesa Directiva, la Diputación Permanente, o la Comisión de Régimen Interno y Concertación Política, convocarán de manera inmediata a una sesión urgente del Pleno, pudiendo habilitar, en el mismo acto, cualquier día, hora y lugar, para

desahogar exclusivamente lo relativo a dichas minutas, mediante una iniciativa con punto de Acuerdo, que se someterá a votación económica y en los precisos términos aprobados por el Congreso de la Unión, para que, en un solo acto se apruebe o se rechace con la votación de por lo menos, la mayoría de las y los diputados presentes en la sesión.

En ese contexto, el día de hoy, 04 de marzo de 2025, esta Soberanía recibió comunicación por parte del Congreso de la Unión, con la que nos remiten “*Minuta con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de los artículos 4o. y 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de conservación y protección de los maíces nativos*”, en la que se nos propone ampliar el derecho a la alimentación nutritiva, suficiente y de calidad, para reconocer que nuestro país es centro de origen y diversidad del maíz, que es un elemento de identidad nacional, alimento básico del pueblo de México y base de la existencia de los pueblos indígenas y afroamericanos, que debe ser libre de modificaciones genéticas para que quede libre de amenazas para la bioseguridad, la salud y el patrimonio biocultural de México y su población, priorizando la protección de la biodiversidad, la soberanía alimentaria, su manejo agroecológico, promoviendo la investigación científica-humanística, la innovación y los conocimientos tradicionales, mismas bases sobre las cuales debe promoverse el desarrollo rural, cultural, económico y de salud.

En razón de lo anterior, se propone a este Congreso del Estado, en ejercicio de la facultad que nos otorga el artículo 135 de la Carta Magna, que apruebe en sus términos la Minuta con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de los artículos 4o. y 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de conservación y protección de los maíces nativos.

Por las apuntadas condiciones, con apoyo en lo dispuesto por los artículos 135 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y 124, fracción V, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Sonora, se somete a consideración del Pleno de este Congreso del Estado, el siguiente punto de:

ACUERDO:

ÚNICO.- El Congreso del Estado de Sonora, en ejercicio de las facultades constitucionales que son de su competencia, según lo establece el artículo 135 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, aprueba en todas y cada una de sus partes, la Minuta con proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de los artículos 4o. y 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de conservación y protección de los maíces nativos, que en su parte conducente es como sigue:

PROYECTO DE DECRETO

POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LOS ARTÍCULOS 40. Y 27 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN MATERIA DE CONSERVACIÓN Y PROTECCIÓN DE LOS MAÍCES NATIVOS.

Artículo Único. Se reforman el párrafo tercero del artículo 4o. y el párrafo primero de la fracción XX del artículo 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para quedar como sigue:

Artículo 4o.- ...

...

Toda persona tiene derecho a la alimentación nutritiva, suficiente y de calidad. El Estado lo garantizará. México es centro de origen y diversidad del maíz, que es un elemento de identidad nacional, alimento básico del pueblo de México y base de la existencia de los pueblos indígenas y afroamericanos. Su cultivo en el territorio nacional debe ser libre de modificaciones genéticas producidas con técnicas que superen las barreras naturales de la reproducción o la recombinación, como las transgénicas. Todo otro uso del maíz genéticamente modificado debe ser evaluado en los términos de las disposiciones legales para quedar libre de amenazas para la bioseguridad, la salud y el patrimonio biocultural de México y su población. Debe priorizarse la protección de la biodiversidad, la soberanía alimentaria, su manejo agroecológico, promoviendo la investigación científica-humanística, la innovación y los conocimientos tradicionales.

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

Artículo 27. ...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

I a XIX. ...

XX. El Estado promoverá las condiciones para el desarrollo rural, **cultural, económico y de salud**, con el propósito de generar empleo y garantizar a la población campesina su bienestar y su participación e incorporación en el desarrollo nacional, fomentará la actividad agropecuaria y forestal, **cultivos tradicionales con semillas nativas, en especial el sistema milpa**, para el óptimo uso de la tierra **libre de cultivos de maíz genéticamente modificado, en los términos definidos en el artículo 4o.**, con obras de infraestructura, insumos, créditos, servicios de capacitación, **investigación, innovación, conservación de la agrobiodiversidad** y asistencia técnica, **fortaleciendo las instituciones públicas nacionales**. Asimismo, expedirá la legislación reglamentaria para planear, organizar y monitorear la producción agropecuaria, su industrialización y comercialización, considerándolas de interés público.

...

...

...

TRANSITORIOS

Primero.- El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Segundo.- A partir de la entrada en vigor de este Decreto se derogan todas las disposiciones que se opongan a su contenido, establecidas en leyes secundarias, reglamentos, acuerdos y cualquier otro ordenamiento normativo de carácter administrativo.

Tercero.- El Congreso de la Unión, en un plazo de 180 días, contados a partir de la entrada en vigor de este Decreto, deberá armonizar el marco jurídico de las leyes en las materias para adecuarlo al contenido del presente Decreto.

Finalmente, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 124, fracción V, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Sonora, el presente asunto debe ser discutido y decidido por votación económica, en los precisos términos aprobados por el Congreso de la Unión, para que, en un solo acto se apruebe o se rechace con la votación de por lo menos, la mayoría de las y los diputados presentes en esta misma sesión.

ATENTAMENTE

Hermosillo, Sonora a 06 de marzo de 2025.

C. DIP. OMAR FRANCISCO DEL VALLE COLOSIO
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DEL
CONGRESO DEL ESTADO DE SONORA

C. DIP. ROSANGELA AMAIRANY PEÑA ESCALANTE
VICEPRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DEL
CONGRESO DEL ESTADO DE SONORA

C. DIP. MARÍA EDUWIGES ESPINOZA TAPIA
SECRETARIA DE LA MESA DIRECTIVA DEL
CONGRESO DEL ESTADO DE SONORA

C. DIP. RUBEN REFUGIO GONZALEZ AGUAYO
SECRETARIO DE LA MESA DIRECTIVA DEL
CONGRESO DEL ESTADO DE SONORA

C. DIP. JESÚS MANUEL SCOTT SANCHEZ
SECRETARIO DE LA MESA DIRECTIVA DEL
CONGRESO DEL ESTADO DE SONORA

**CORRESPONDENCIA DE LA SESIÓN
DEL DÍA 06 DE MARZO DE 2025.**

28 de febrero de 2025. Folio 1447.

Escrito del Líder Tradicional de la Comunidad de Ge'e Pi'chkiñ miembro de líderes tradicionales Tohono O'odham de México, con el que remite a este Poder Legislativo, propuesta para la reforma al artículo 1º de la Constitución del Estado de Sonora en materia de derechos indígenas y afroamericanos. **RECIBO Y SE TURNA A LA COMISIÓN DE PARLAMENTO ABIERTO Y PROCEDENCIA LEGISLATIVA.**

03 de marzo de 2025. Folio 1448.

Escrito del Subsecretario de Egresos de la Secretaría de Hacienda del Gobierno de Sonora, con el que remite a este Poder Legislativo, fe de erratas relativa al formato balance presupuestario -LDF del 01 de enero al 31 de diciembre de 2024, contenido en el informe trimestral al cuarto trimestre 2024, publicado en la plataforma digital oficial de la Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado de Sonora, asimismo, informa que derivado de inconsistencias presentadas en el sistema SAP, Sistema, Aplicaciones y Productos, se afectaron cifras incorrectas en el formato en mención, por lo que se realizaron los ajustes y correcciones de las cifras correspondientes. **RECIBO Y SE REMITE A LA COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN.**

03 de marzo de 2025. Folios 1449, 1451, 1452, 1453, 1454, 1455, 1456, 1457, 1462, 1463, 1464, 1465, 1467, 1468, 1469, 1471, 1472, 1473, 1476, 1477, 1480, 1484, 1485, 1486, 1487, 1490, 1491 y 1492.

Escritos del Secretario Técnico de la Comisión para la Igualdad de Género de este Poder Legislativo, con el que remite los registros de las CC. Rebeca Elizabeth Robles Ruelas, Diana Yvette Valenzuela Sotelo, María Francisca Celaya Valles, Alondra Joselyne Mendoza Estrella, Azucena Morelos Grijalva, Francisca Elisa Paredes Escalante, Alejandrina Pacheco Martínez, Lucia Tapia Gastélum, Gabriela Guadalupe Cabrera Gil, Patricia Torres González, Camila Itzel Martínez Mendoza, Araceli Mendoza Reyes, Andrea Yvette Gámez Martínez, Guadalupe Adilene Cruz Rosales, Emma Delia Medina Estrella, María del Carmen Escoto Debora, Lizzy Amairany González Ruiz, Gisell Fernanda García Albelais, Zoila Cleotilde

Estrella Ramírez, Luz Gabriela Hoyos Terán, Esmeralda Gutiérrez Ramírez, Juanita Grijalva Alegría, Karla Fernanda Valenzuela Sotelo, Luz Belia Valle Trujillo, Diana Sotelo Valencia, Holyenka Camargo García, Sandra Guadalupe Valle Almada y Perla Irene Galaz Reyes, como colaboradoras al Séptimo Parlamento de Mujeres del Estado de Sonora. **RECIBO Y SE REMITEN A LA COMISIÓN PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO.**

03 de marzo de 2025. Folios 1450, 1458, 1459, 1460, 1461, 1466, 1470, 1474, 1475, 1478, 1479, 1481, 1482, 1483, 1488, 1489, 1497, 1498, 1499 y 1500.

Escritos del Secretario Técnico de la Comisión para la Igualdad de Género de este Poder Legislativo, con el que remite los registros de las CC. Janett Adriana Villa Cuevas, Ana Janitza Sánchez Beltrán, Bianca Vianey Acuña Valverde, Damaris Sarai Figueroa Rivera, Atenea Acuña Gutiérrez, Barbara Gastelum Martínez, Norma Alicia Escalante Arias, Brenda Arlet Barajas López, María Elena Barreras Mendivil, Katia Lucero Sánchez Valdez, Leticia Burgos Ochoa, Brenda Beatriz Gutiérrez Ramírez, Marcia Contreras López, Carmen Sofía Rubio Mendieta, María Fernanda Juárez Velarde, Francisca Lizárraga Caro, María Teresa Gaxiola Sánchez, María de Jesús Camargo Pacheco, Rosario Guadalupe Durazo Ruelas y Miriam Padilla Ramos, como ponentes al Séptimo Parlamento de Mujeres del Estado de Sonora. **RECIBO Y SE REMITEN A LA COMISIÓN PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO.**

03 de marzo de 2025. Folio 1493.

Escrito del Titular del Órgano de Control y Evaluación Gubernamental de San Luis Rio Colorado, Sonora, con el que remite respuesta al exhorto emitido a los 72 ayuntamientos del Estado de Sonora, para que dentro de sus atribuciones en el nombramiento de las y los titulares de las dependencias y entidades públicas municipales se sujeten al principio de paridad de género y apliquen en los requisitos de contratación la denominada “Ley 3 de 3”, así como dar cabal cumplimiento de contar en el servicio público municipal, con la cuota de personas con discapacidad o personas en situación de discapacidad. **RECIBO Y SE ACUMULA AL EXPEDIENTE DEL ACUERDO NÚMERO 06, APROBADO EL 17 DE SEPTIEMBRE DE 2024.**

03 de marzo de 2025. Folio 1494.

Escrito del C. Miguel Ángel Mireles Zubiato, mediante el cual realiza a este Poder Legislativo una serie de peticiones sobre las cuales solicita acciones legislativas concretas.

RECIBO Y SE TURNA A LA COMISIÓN DE PARLAMENTO ABIERTO Y PROCEDENCIA LEGISLATIVA.

04 de marzo de 2025. Folio 1495.

Escrito del Presidente Municipal y del Secretario del Ayuntamiento Bácum, Sonora, con el que remite a este Poder Legislativo, el informe de ampliación de los ingresos derivados por ingresos de apoyo extraordinario del H. Ayuntamiento por la cantidad de \$2,063,966.83 (SON DOS MILLONES SESENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 83/100 M.N.), ingresos convenio con CEA por la cantidad de \$5,295,653.96 (SON CINCO MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS 96/100 M.N.) e ingresos de Proder por la cantidad de \$422,259.00 (SON CUATROCIENTOS VEINTIDÓS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.), en los rubros establecidos en la Ley de Ingresos y Presupuestos de Ingresos para el ejercicio fiscal 2024. **RECIBO Y SE REMITE A LA COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN.**

04 de marzo de 2025. Folio 1496.

Escrito del Presidente Municipal y del Secretario del Ayuntamiento Bácum, Sonora, con el que remite a este Poder Legislativo, el informe de ampliación de los ingresos derivados por ingresos de apoyo extraordinario del H. Ayuntamiento por la cantidad de \$4,334,355.37 (SON CUATRO MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS 37/100 M.N.) , ingresos convenio con CEA por la cantidad de \$5,295,653.96 (SON CINCO MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS 96/100 M.N.) e ingresos de Proder por la cantidad de \$890,834.00 (SON OCHOCIENTOS NOVENTA MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.), en los rubros establecidos en la Ley de Ingresos y Presupuestos de Ingresos para el ejercicio fiscal 2024. **RECIBO Y SE REMITE A LA COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN.**

04 de marzo de 2025. Folio 1501.

Escrito del Presidente Municipal y de la Secretaria del Ayuntamiento de Cajeme, Sonora, con el que remite a este Poder Legislativo, respuesta al exhorto emitido a los setenta y dos ayuntamientos del Estado de Sonora, para que en la integración de sus anteproyectos de Leyes y Presupuesto de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2025, se abstengan de contemplar disposiciones fiscales que hayan sido tildadas de inconstitucionales por la Suprema Corte de Justicia. Lo anterior, con el apercibimiento de que, en caso de no acatar esta medida, este Poder Legislativo procederá a modificar los proyectos que contengan dichas disposiciones, con el fin de dejarlas sin efectos, en ejercicio de la facultad prevista por el artículo 64, fracción XXIV, de la Constitución Política del Estado de Sonora. **RECIBO Y SE ACUMULA AL EXPEDIENTE DEL ACUERDO NÚMERO 23 APROBADO EL 24 DE OCTUBRE DE 2024.**

06 de marzo de 2025. Folio 1510.

Escrito de la Diputada Julieta Villalpando Riquelme, Secretaria de la Mesa Directiva del Poder Legislativo Federal, mediante el cual remite, Minuta con proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 55, 59, 82, 115, 116 y 122 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de no reelección y nepotismo electoral. **RECIBO Y SE RESOLVERÁ EN ESTA MISMA SESIÓN.**

06 de marzo de 2025. Folio 1511.

Escrito de la Senadora Verónica Noemi Camino Farjat, Secretaria de la Honorable Cámara de Senadores, mediante el cual remite, Minuta con proyecto de Decreto por el que se reforman y adiciona diversas disposiciones de los artículos 4º y 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de conservación y protección de los maíces nativos. **RECIBO Y SE RESOLVERÁ EN ESTA MISMA SESIÓN.**

HONORABLE ASAMBLEA:

La suscrita diputada, **JAZMÍN GUADALUPE GÓMEZ LIZÁRRAGA**, integrante del Grupo Parlamentario del **PARTIDO DEL TRABAJO** de esta Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado de Sonora, en ejercicio de mi derecho de iniciativa establecido en los artículos 53, fracción III, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora y 32, fracción II, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Sonora, acudo ante esta Soberanía para someter a su consideración, la siguiente: **INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA Y ADICIONA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE SONORA, EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA, PERSPECTIVA DE GÉNERO Y DERECHO DE LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA**, por lo que me permito sustentar lo expresado bajo la siguiente:

Exposición de Motivos

Diputadas, Diputados, Pueblo de Sonora, ¡es tiempo de mujeres!

Cuando digo esto, lo hago con toda la expresión de la palabra y en el sentido más amplio, hoy por hoy, es una mujer quien representa el más alto cargo de gobierno en nuestro país, y me refiero a la Dra. Claudia Sheinbaum Pardo, Presidenta Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos. Que su esfuerzo, trabajo y liderazgo, sea un ejemplo para todas las mujeres en Sonora.

A lo largo de la historia, las mujeres en México han librado una lucha incansable por el reconocimiento y respeto de sus derechos, enfrentando barreras culturales, sociales y políticas profundamente arraigadas. Desde las demandas de igualdad durante la Revolución Mexicana, hasta el reconocimiento del derecho al voto en 1953, las mujeres han sido protagonistas en la construcción de una sociedad más justa.

En las últimas décadas, los movimientos feministas han puesto en el centro del debate público temas como la violencia de género, la paridad política y otras más, logrando importantes avances legislativos y culturales. Sin embargo, el camino hacia la igualdad sustantiva continúa, marcado por una resistencia activa y un llamado constante a transformar estructuras que perpetúan la discriminación y la desigualdad. Este esfuerzo colectivo no solo honra la memoria de quienes han luchado, sino que impulsa una transformación hacia un México más inclusivo y equitativo.

En el marco de las recientes reformas impulsadas por nuestra Presidenta, particularmente en materia de igualdad sustantiva y equidad de género, el Estado de Sonora se encuentra en una posición clave para armonizar su legislación local con los principios de

derechos humanos, tanto a nivel nacional como internacional. Este esfuerzo no solo refuerza el compromiso con la promoción de los derechos de las mujeres, sino que también responde a la necesidad de consolidar una sociedad más justa, equitativa e inclusiva.

Durante los últimos años nuestro marco jurídico nacional ha sufrido diversos cambios estructurales para saldar una deuda histórica con uno de los grupos más vulnerables de la sociedad como son las mujeres, garantizado en distintas normativas derechos sociales, políticos, y económicos, basados en resoluciones e instrumentos jurídicos internacionales suscritos por el estado de mexicano quedando en algunos casos temas pendientes.

El pasado cinco de noviembre de 2024, se aprobó por la Cámara de Diputados, la reforma a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de igualdad sustantiva, perspectiva de género, derecho de las mujeres a una vida libre de violencia y erradicación de la brecha salarial por razones de género.

Dicha reforma Constitucional deviene de una iniciativa presentada por la titular del Ejecutivo Federal el pasado 8 de octubre de 2024, ante la Cámara de Senadoras, misma que tuvieron a bien procesar, en ambas Cámaras y que atienden diversas problemáticas del ámbito social, político y económico.

En este sentido, la reforma en comento prevé diversos puntos importantes que me permitiré mencionar:

- ❖ Establece que el Estado garantizará el goce y ejercicio del derecho de igualdad sustantiva de las mujeres, y que toda persona tiene derecho a vivir a una vida libre de violencia, por lo que el Estado tiene deberes reforzados de protección con las mujeres, adolescentes, niñas y niños.
- ❖ Incluye que la actuación de las instituciones de seguridad pública también se regirá por el principio de perspectiva de género.
- ❖ Que los nombramientos de personas titulares en la Administración Pública Federal del Poder Ejecutivo Federal y sus equivalentes en las entidades federativas y municipios deberán observar el principio de paridad de género contra las mujeres, en términos de leyes correspondientes.
- ❖ Asimismo, incluye que las instituciones de procuración de justicia deberán de contar con fiscalías especializadas de investigación de delitos relacionados con las violencias de género contra las mujeres, a efecto de proteger el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia, situación que ya tenemos contemplada y creada pero no de rango constitucional.

Por otra parte, dentro de la reforma se señala que a trabajo igual corresponderá salario igual, sin tener en cuenta sexo, género, ni nacionalidad. Destacando que las leyes establecerán los mecanismos tendientes a reducir y erradicar la brecha salarial de género.

No obstante, cabe señalar que en la actualidad existe un marco jurídico abundante que reconoce la igualdad de las personas ante la ley, misma que debe ser consignada y protegida por todas las autoridades del estado mexicano evitando cualquier trato discriminatorio por motivo de género, mismo que encuentra sustento en diversos ordenamientos nacionales de los cuales destacan:

- ◆ El derecho de las mujeres a gozar a una vida libre de violencia mismo que se contempla en los artículos 1° y 4° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- ◆ El establecido en los artículos 2, 6 y 7 de la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer (Belém do Pará).
- ◆ El establecimiento en el artículo 16 de la Convención sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación Contra la Mujer de las Naciones Unidas (CEDAW).
- ◆ El contenido del artículo 19 de la Convención sobre el Derecho del Niño de las Naciones Unidas, así como la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia y en los artículos 6 fracción XIII, 13 fracción VIII y 46 de la Ley General de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes.

Estos Ordenamientos protegen a la mujer desde un ámbito de violencia, razón por la que encontramos oportuno que desde otro ángulo se fortalezcan el derecho a la igualdad y no discriminación mismo que es reconocido como principio Constitucional y donde se han encontrado áreas de oportunidad para establecer diversos mecanismos de protección de su integridad física, emocional y económica.

En este sentido, este derecho a la igualdad y no discriminación es un derecho fundamental que es irrenunciable e intrasferible siendo sostenido por organismos internacionales como en diversas ocasiones por la Corte Interamericana de Derechos Humanos misma que ha manifestado su opinión favorable sobre el mismo.

Consideramos que el derecho a la igualdad y no discriminación debe tener ajustes razonables dentro de nuestro marco constitucional local para que con mayor fuerza alcance los objetivos que pretende este principio permitiendo el avance de la mujer dentro de la sociedad.

Es importante mencionar que este poder legislativo debe realizar la homologación a nuestra constitucional local, en el sentido de establecer y garantizar los derechos a este sector

de la sociedad para asegurar que en las próximas administraciones las mujeres se integren de forma igual y sin restricciones ocupando puestos de primer nivel dentro del ámbito estatal como municipal.

Es importante que el principio de paridad de género se robustezca desde el ámbito legislativo, toda vez que consideramos que es un elemento importante de la democracia de nuestro país, ya que permite una atención primigenia entre mujeres y hombres en la representación política y el ejercicio paritario del poder público.

El reconocimiento y protección de los derechos humanos de las mujeres es fundamental. Garantizar estos derechos implica no solo la eliminación de cualquier forma de discriminación y violencia de género, sino también asegurar el acceso igualitario a oportunidades, recursos y espacios de decisión. Cuando las mujeres disfrutan plenamente de sus derechos, se fortalecen las democracias, se fomenta el desarrollo económico y social, y se garantiza el bienestar colectivo.

Además, este reconocimiento refleja el cumplimiento de compromisos internacionales asumidos por los Estados, como la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW), y responde a la exigencia histórica de justicia e igualdad. Proteger los derechos de las mujeres no solo es un imperativo moral, sino una condición indispensable para erradicar la desigualdad estructural y construir un mundo más humano y sostenible.

Por ello, y ante la posibilidad de saldar esa deuda histórica con el sector de las mujeres es que presentó la reforma que permitirá al Estado de Sonora, tener un marco legal a la altura de las circunstancias políticas, económicas y sociales de estos tiempos.

Para mayor comprensión de la iniciativa que se propone, se presenta la siguiente tabla comparativa en la que se aprecia en la primera columna el texto vigente de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora y, en la segunda columna, la propuesta de modificación resaltada en negritas:

Texto Vigente	Texto Propuesto
<p>ARTÍCULO 17.- Las y los sonorenses, en igualdad de circunstancias, serán preferidos a los demás mexicanos para el desempeño de los cargos públicos o empleos del Estado, siempre que llenen los requisitos que las leyes exijan, además de los siguientes:</p>	<p>ARTÍCULO 17.- Las y los sonorenses, y en estricta observancia al principio de paridad de género, serán preferidos a los demás mexicanos para el desempeño de los cargos públicos o empleos del Estado, siempre que llenen los requisitos que las leyes exijan, además de los siguientes:</p>

Texto Vigente	Texto Propuesto
I a la V.- [...]	I a la V.- [...]
<p>ARTÍCULO 20-A.- El Estado de Sonora garantizará una política pública encaminada a eliminar la discriminación y violencia contra la mujer comprometiéndose a:</p> <p>I a la II.- [...]</p> <p>III.- Garantizar a hombres y mujeres la igualdad en el goce de todos los derechos civiles, políticos, económicos, sociales y culturales;</p> <p>IV a la XIV.- [...]</p> <p>XV.- Establecer un grupo permanente de carácter interinstitucional y multidisciplinario con perspectiva de género, conformado por sociedad-gobierno que dé el seguimiento a las acciones preventivas, de seguridad y justicia, para enfrentar y abatir la violencia feminicida; y</p> <p>XVI.- Utilizar acciones afirmativas en caso de la vulneración de los derechos fundamentales de las mujeres.</p>	<p>ARTÍCULO 20-A.- [...]</p> <p>I a la II.- [...]</p> <p>III.- Garantizar a hombres y mujeres la igualdad en el goce de todos los derechos civiles, políticos, económicos, sociales y culturales. Asimismo garantizará el goce y ejercicio del derecho a la igualdad sustantiva de las mujeres;</p> <p>IV a la XIV.- [...]</p> <p>XV.- Establecer un grupo permanente de carácter interinstitucional y multidisciplinario con perspectiva de género, conformado por sociedad-gobierno que dé el seguimiento a las acciones preventivas, de seguridad y justicia, para enfrentar y abatir la violencia feminicida;</p> <p>XVI.- Utilizar acciones afirmativas en caso de la vulneración de los derechos fundamentales de las mujeres; y</p> <p>XVII.- Garantizar que la procuración de justicia se realice con base en los principios de autonomía, eficiencia, imparcialidad, legalidad, objetividad, profesionalismo, responsabilidad y con perspectiva de género y respeto a los derechos humanos.</p> <p>Toda persona tiene derecho a vivir una vida libre de violencias, el Estado tiene deberes reforzados de protección con las</p>

Texto Vigente	Texto Propuesto
	<p>mujeres, adolescentes, niñas y niños. La Ley definirá las bases y modalidades para garantizar su realización de conformidad con lo previsto en el artículo 21, párrafo noveno, de la Constitución Federal.</p>
<p>ARTÍCULO 96.- [...]</p> <p>I a la V.- [...]</p> <p>VI.- Se deroga.</p> <p>VII a la X.- [...]</p>	<p>ARTÍCULO 96.- [...]</p> <p>I a la V.- [...]</p> <p>VI.- Observar los principios de autonomía, eficiencia, imparcialidad, legalidad, objetividad, profesionalismo, responsabilidad, perspectiva de género y respeto a los derechos humanos;</p> <p>VII a la X.- [...]</p>
<p>ARTÍCULO 81.- [...]</p> <p>[...]</p> <p>[...]</p> <p>Se deroga.</p>	<p>ARTÍCULO 81.- [...]</p> <p>[...]</p> <p>[...]</p> <p>Los nombramientos de las personas titulares de la administración pública del Poder Ejecutivo deberán observar el principio de paridad de género. Las leyes determinarán las formas y modalidades que correspondan.</p>
<p>ARTÍCULO 97.- [...]</p> <p>[...]</p> <p>La Fiscalía General de Justicia del Estado contará, al menos, con las fiscalías especializadas en materia de delitos electorales y anticorrupción, las cuales tendrán autonomía técnica y de gestión en el ejercicio de sus atribuciones.</p>	<p>ARTÍCULO 97.- [...]</p> <p>[...]</p> <p>La Fiscalía General de Justicia del Estado contará, al menos, con las fiscalías especializadas en materia de delitos electorales, anticorrupción y de violencias de género contra las mujeres, las cuales</p>

Texto Vigente	Texto Propuesto
<p>Los fiscales especializados en materia de delitos electorales y anticorrupción, propondrán al Fiscal General de Justicia del Estado su organización interna, el cual autorizará lo conducente, de conformidad con la suficiencia presupuestal de dicha dependencia.</p> <p>Los fiscales especializados en materia de delitos electorales y anticorrupción, ejercerán la acción penal, previo acuerdo y autorización del Fiscal General de Justicia del Estado.</p> <p>[...]</p> <p>[...]</p>	<p>tendrán autonomía técnica y de gestión en el ejercicio de sus atribuciones.</p> <p>Los fiscales especializados en materia de delitos electorales, anticorrupción y de violencias de género contra las mujeres, propondrán al Fiscal General de Justicia del Estado su organización interna, el cual autorizará lo conducente, de conformidad con la suficiencia presupuestal de dicha dependencia.</p> <p>Los fiscales especializados en materia de delitos electorales, anticorrupción y de violencias de género contra las mujeres, ejercerán la acción penal, previo acuerdo y autorización del Fiscal General de Justicia del Estado.</p> <p>[...]</p> <p>[...]</p>
<p>ARTÍCULO 102.- Las faltas accidentales y temporales del Fiscal General de Justicia del Estado y de los Fiscales Especializados en materia de delitos electorales y anticorrupción se suplirán en la forma que determine la Ley.</p>	<p>ARTÍCULO 102.- Las faltas accidentales y temporales del Fiscal General de Justicia del Estado y de los Fiscales Especializados en materia de delitos electorales, anticorrupción y de violencias de género contra las mujeres se suplirán en la forma que determine la Ley.</p>
<p>ARTÍCULO 136.- [...]</p> <p>I a la XI.- [...]</p> <p>XII.- Prestar los servicios de seguridad pública, policía preventiva municipal y tránsito, sin perjuicio de lo establecido por la fracción XX del Artículo 79 de esta Constitución.</p>	<p>ARTÍCULO 136.- [...]</p> <p>I a la XI.- [...]</p> <p>XII.- Prestar los servicios de seguridad pública, policía preventiva municipal y tránsito, en los términos del artículo 21, párrafo noveno, de la Constitución Federal y sin perjuicio de lo establecido por</p>

Texto Vigente	Texto Propuesto
<p>XIII a la XXX.- [...]</p> <p>XXXI.- Nombrar y remover a los funcionarios y empleados de la Administración Pública Municipal directa y concederles licencia, de acuerdo a lo que establezcan las leyes.</p> <p>XXXII a la XLV.- [...]</p>	<p>la fracción XX del artículo 79 de esta Constitución.</p> <p>XIII a la XXX.- [...]</p> <p>XXXI.- Nombrar conforme al principio de paridad de género y remover a los funcionarios y empleados de la Administración Pública Municipal directa y concederles licencia, de acuerdo a lo que establezcan las leyes.</p> <p>XXXII a la XLV.- [...]</p>
<p>ARTÍCULO 137.- [...]</p> <p>a) a la g).- [...]</p> <p>h) Seguridad Pública, en los términos del artículo 21 de la Constitución Federal, policía Preventiva Municipal y Tránsito.</p> <p>i).- [...]</p> <p>[...]</p>	<p>ARTÍCULO 137.- [...]</p> <p>a) a la g).- [...]</p> <p>h) Seguridad Pública, en los términos del artículo 21, párrafo noveno, de la Constitución Federal, policía Preventiva Municipal y Tránsito.</p> <p>i).- [...]</p> <p>[...]</p>

Conclusión

La presente iniciativa busca promover la realización de acciones legislativas y administrativas encaminadas a alcanzar la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres en cualquier ámbito en el que nos desarrollemos, así como la eliminación de todos aquellos obstáculos que impiden nuestro crecimiento y desarrollo personal y profesional.

Si bien, esta propuesta de modificación a nuestra Carta local, busca homologar el contenido con nuestra Constitución Federal, el propósito va más allá de eso, pues por primera vez, se reconocerá en el máximo ordenamiento en nuestra entidad, el derecho a la igualdad

sustantiva, de tal manera que constituya un criterio de observancia obligatoria para todos los entes de gobierno.

Esto implica que en los hechos se garantice el pleno ejercicio de los derechos universales que han sido incorporados a lo largo de los años a nuestro sistema jurídico mexicano y a la capacidad de hacerlos efectivos en la vida diaria. Dicho en otras palabras, la igualdad sustantiva se traduce en la materialización de los derechos en condiciones de igualdad, pero además, tiene como distintivo la eliminación de cualquier tipo de barrera legal, política, social o cultural que impide a nosotras las mujeres el goce de derechos en un mismo plano que el de los hombres.

Finalmente, aprovecho la oportunidad para reconocer a todas las mujeres, pues este próximo 8 de marzo se conmemora el día internacional de las mujeres, las invito a seguir luchando por nuestros derechos, alcemos la voz juntas y trabajemos de la mano para alcanzar un mundo verdaderamente igualitario.

¡Juntas, por la igualdad sustantiva!

¡Juntas, por la paridad de género!

¡Juntas por una vida libre de violencia!

¡Juntas, por nuestros derechos!

Por todo lo anterior, con fundamento en los 53, fracción III, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora y 32, fracción II, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Sonora, respetuosamente, pongo a consideración de esta Honorable Soberanía la presente Iniciativa con proyecto de:

DECRETO

QUE REFORMA Y ADICIONA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE SONORA

ARTÍCULO ÚNICO.- Se **REFORMAN** los artículos 17, párrafo primero; 20-A, fracciones III, XV y XVI; 97, párrafos tercero, cuarto y quinto; 102; 136, fracción XII y XXXI; 137, inciso h); y se **ADICIONAN** los artículos 20-A, fracción XVII y un último párrafo; 81, párrafo cuarto; 96, fracción VI, para quedar como sigue:

ARTÍCULO 17.- Las y los sonorenses, y **en estricta observancia al principio de paridad de género**, serán preferidos a los demás mexicanos para el desempeño de los cargos públicos

o empleos del Estado, siempre que llenen los requisitos que las leyes exijan, además de los siguientes:

I a la V.- [...]

ARTÍCULO 20-A.- [...]

I a la II.- [...]

III.- Garantizar a hombres y mujeres la igualdad en el goce de todos los derechos civiles, políticos, económicos, sociales y culturales. **Asimismo garantizará el goce y ejercicio del derecho a la igualdad sustantiva de las mujeres;**

IV a la XIV.- [...]

XV.- Establecer un grupo permanente de carácter interinstitucional y multidisciplinario con perspectiva de género, conformado por sociedad-gobierno que dé el seguimiento a las acciones preventivas, de seguridad y justicia, para enfrentar y abatir la violencia feminicida;

XVI.- Utilizar acciones afirmativas en caso de la vulneración de los derechos fundamentales de las mujeres; y

XVII.- Garantizar que la procuración de justicia se realice con base en los principios de autonomía, eficiencia, imparcialidad, legalidad, objetividad, profesionalismo, responsabilidad y con perspectiva de género y respeto a los derechos humanos.

Toda persona tiene derecho a vivir una vida libre de violencias, el Estado tiene deberes reforzados de protección con las mujeres, adolescentes, niñas y niños. La Ley definirá las bases y modalidades para garantizar su realización de conformidad con lo previsto en el artículo 21, párrafo noveno, de la Constitución Federal.

ARTÍCULO 96.- [...]

I a la V.- [...]

VI.- Observar los principios de autonomía, eficiencia, imparcialidad, legalidad, objetividad, profesionalismo, responsabilidad, perspectiva de género y respeto a los derechos humanos;

VII a la X.- [...]

ARTÍCULO 81.- [...]

[...]

[...]

Los nombramientos de las personas titulares de la administración pública del Poder Ejecutivo deberán observar el principio de paridad de género. Las leyes determinarán las formas y modalidades que correspondan.

ARTÍCULO 97.- [..]

[...]

La Fiscalía General de Justicia del Estado contará, al menos, con las fiscalías especializadas en materia de delitos electorales, anticorrupción **y de violencias de género contra las mujeres**, las cuales tendrán autonomía técnica y de gestión en el ejercicio de sus atribuciones.

Los fiscales especializados en materia de delitos electorales, anticorrupción **y de violencias de género contra las mujeres**, propondrán al Fiscal General de Justicia del Estado su organización interna, el cual autorizará lo conducente, de conformidad con la suficiencia presupuestal de dicha dependencia.

Los fiscales especializados en materia de delitos electorales, anticorrupción **y de violencias de género contra las mujeres**, ejercerán la acción penal, previo acuerdo y autorización del Fiscal General de Justicia del Estado.

[...]

[...]

ARTÍCULO 102.- Las faltas accidentales y temporales del Fiscal General de Justicia del Estado y de los Fiscales Especializados en materia de delitos electorales, anticorrupción **y de violencias de género contra las mujeres** se suplirán en la forma que determine la Ley.

ARTÍCULO 136.- [...]

I a la XI.- [...]

XII.- Prestar los servicios de seguridad pública, policía preventiva municipal y tránsito, **en los términos del artículo 21, párrafo noveno, de la Constitución Federal** y sin perjuicio de lo establecido por la fracción XX del artículo 79 de esta Constitución.

XIII a la XXX.- [...]

XXXI.- Nombrar **conforme al principio de paridad de género** y remover a los funcionarios y empleados de la Administración Pública Municipal directa y concederles licencia, de acuerdo a lo que establezcan las leyes.

XXXII a la XLV.- [...]

ARTÍCULO 137.- [...]

a) a la g).- [...]

h) Seguridad Pública, en los términos del artículo 21, **párrafo noveno**, de la Constitución Federal, policía Preventiva Municipal y Tránsito.

i).- [...]

[...]

TRANSITORIOS

ARTÍCULO PRIMERO.- El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado.

ARTÍCULO SEGUNDO.- El Congreso del Estado contará con un plazo que no excederá de 180 días a partir de la entablar en vigor del presente decreto para realizar las adecuaciones normativas correspondientes, debiendo incluir disposiciones que determine los alcances y que permitirán dar cumplimiento gradual conforme a lo que se apruebe en el presupuesto de egresos correspondiente, así como las atribuciones y obligaciones necesarias para garantizar los derechos derivados del presente Decreto.

ATENTAMENTE

Hermosillo, Sonora, a 06 de marzo de 2025.

C. DIP. JAZMÍN GUADALUPE GÓMEZ LIZÁRRAGA
GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO

HONORABLE ASAMBLEA:

Los suscritos, **Diputada Gabriela Danitza Félix Bojórquez** y **Diputado Jesús Manuel Scott Sánchez**, integrantes del grupo parlamentario de Movimiento Ciudadano, en ejercicio del derecho de iniciativa consagrado por los artículos 53, fracción III, de la Constitución Política del Estado de Sonora y 32, fracción II, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Sonora, acudimos ante esta Asamblea Legislativa con el propósito de someter a su consideración la siguiente **INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA Y ADICIONA DIVERSAS DISPOSICIONES A LA LEY ORGÁNICA DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE SONORA; A LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE SONORA; A LA LEY ORGÁNICA DE LA FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE SONORA; A LA LEY QUE CREA LA COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS; A LA LEY DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL; A LA LEY DE RESPONSABILIDADES Y SANCIONES PARA EL ESTADO DE SONORA; Y A LA LEY DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES PARA EL ESTADO DE SONORA**, en materia de armonización legal con los lineamientos expedidos por el Sistema Nacional DIF para regular el Registro Nacional de Obligaciones Alimentarias, para lo cual fundamos la procedencia de la misma bajo la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Partiendo de los compromisos a seguir dentro de la **Agenda 2030**, todos los productos legislativos deben ir enfocados en cumplir los propósitos de un mundo más inclusivo y próspero; en ella, se enlistan una serie de objetivos a seguir que deberán de regir el comportamiento de nuestra sociedad, en miras de un futuro más prometedor.

Entre estos objetivos, se encuentra el número 5, que busca lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas. En este sentido, se señala que la igualdad de género no sólo es un derecho humano fundamental, sino que es uno de los fundamentos esenciales para construir un mundo pacífico y sostenible. Gracias a estos indicadores es posible identificar en qué medida las mujeres y los hombres pueden gozar, en igualdad de condiciones, el acceso a sus derechos fundamentales.

Bajo tal premisa, el estado mexicano se encuentra obligado a la implementación de políticas públicas que atiendan lo anterior, buscando compensar las desigualdades existentes que enfrentan día a día distintos sectores poblacionales en condición de vulnerabilidad; ello, pues tanto México como Sonora, no escapan de esta problemática.

Entre las formas que se puede ejercer la violencia hacia las mujeres, se da la doméstica: **en México, sólo el 24.3% de las mujeres separadas con hijos reciben pensión alimenticia**¹. Adicionalmente, si se toma en consideración que tan sólo en 2023, **en nuestro país se registraron 163,587 divorcios, lo que representa 32.6 divorcios por cada 100 matrimonios**, habremos de entender que esta es una problemática que afecta principalmente a las madres que se hacen cargo de los hijos, y no cuentan con apoyo para el sostenimiento de los mismos.

En este contexto, **la pensión alimenticia es fundamental**: no sólo se refiere a la satisfacción de las necesidades nutricionales, sino también de vestido, habitación, atención médica y, en caso de los menores, educación. Desafortunadamente, aún cuando existen sentencias que obligan a otorgar pensión alimenticia, el 40% de éstas no se cumplen², lo que pone a la deriva al padre custodio, quien en la mayoría de los casos es la madre.

A pesar de las múltiples aristas que tiene esta problemática, nos queda muy claro algo: la niñez tiene que comer. Postergar el acceso a la pensión es una problemática que afecta a su desarrollo integral, ya que dejan de hacer actividades cotidianas debido a la falta de recursos. Como dato alarmante, **el 45% de los niños que no reciben pensión alimenticia, abandonan actividades escolares o extracurriculares por falta de recursos, según datos de la UNICEF**³.

En la búsqueda por crear productos legislativos que reviertan esta situación, en 2023 se aprobó la Ley General de Pensiones Alimenticias, que permite retener hasta el 30% del salario del deudor; sin embargo, para acceder al cumplimiento forzoso de la sentencia que otorga la pensión, es necesario acudir a un tribunal para

¹ ENADID (Encuesta Nacional de Dinámica de las Relaciones en los Hogares del INEGI) (2021)

² Informe SCJN (2022)

³ UNICEF México (2023)

solicitarlo, lo que implica gastos legales que afectan al bolsillo de quien busca se le imparta justicia. Por otro lado, **en comunidades indígenas sólo el 12% de las mujeres reciben pensión alimenticia, frente al 24.3% nacional**⁴.

Como antecedente, el 08 de mayo de 2023 se publicó en el Diario Oficial de la Federación, el decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, en materia de pensiones alimenticias. Derivado de dicho decreto, se creó:

- El **Registro Nacional de Obligaciones Alimentarias**;
- Se establece la distribución de competencias en la materia; y
- Se establecen los trámites y procedimientos que podrán requerir la expedición del certificado de no inscripción en el Registro Nacional de Obligaciones Alimentarias.

Asimismo, en los transitorios del decreto se establece un plazo de 300 días hábiles a partir de la entrada en vigor del presente decreto, para que el Sistema Nacional DIF implemente el Registro Nacional de Obligaciones Alimentarias. Además, los **Congresos locales** y los tribunales superiores de justicia de las entidades federativas, **contarán con un plazo no mayor a 120 días hábiles** a partir del inicio de la creación del Registro Nacional de Obligaciones Alimentarias, **para armonizar los marcos normativos correspondientes.**

En tal sentido, se desprende que el término para armonizar nuestras leyes locales, venció en enero de 2024, por lo que **este Congreso se encuentra en omisión legislativa respecto a la entrada en vigor de la ley a nivel nacional.** En tal sentido, resulta no sólo urgente legislar en torno al tema, sino que tenemos la obligación legal de buscar la armonización de nuestras leyes, en la búsqueda de que ningún agresor llegue al poder: **la Bancada de Movimiento Ciudadano propone que los titulares de Direcciones Generales, Subsecretarías, así como de quienes busquen contender por cargos populares, no estén dentro del Registro de Deudores Alimentarios, o de lo contrario no podrán acceder a dicho cargo.** Con ello, buscamos que quienes aspiren a participar en el servicio público, primero atiendan a las necesidades alimenticias de quienes son

⁴ Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (2022)

responsables; lo anterior, pues claro está que si no pueden hacerse cargo de sus hijos, mucho menos lo harán de una dependencia pública.

Antes de concluir, resaltamos el compromiso de la **Observatoria Ciudadana Todas Mx-Sonora**, pues gracias a su entrega es que este Congreso ha tenido una guía que le ha permitido transitar en favor de la igualdad de género en nuestro estado. Me permito cerrar enfatizando en la importancia de no dejar que esta Iniciativa de Ley caduque y sea desechada; busquemos enriquecerla con debate, en miras de su aprobación: que la prioridad sea construir un Sonora que nuestras infancias se merezcan porque, por el bien de México, primero las niñas y los niños.

Por lo anterior expuesto, con fundamento en el artículo 53, fracción III, de la Constitución Política del Estado de Sonora, así como el artículo 31, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Sonora, sometemos a la consideración de esta Honorable Asamblea la siguiente Iniciativa con Proyecto de:

DECRETO

QUE REFORMA Y ADICIONA DIVERSAS DISPOSICIONES A LA LEY ORGÁNICA DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE SONORA; A LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE SONORA; A LA LEY ORGÁNICA DE LA FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE SONORA; A LA LEY QUE CREA LA COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS; A LA LEY DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL; A LA LEY DE RESPONSABILIDADES Y SANCIONES PARA EL ESTADO DE SONORA; Y A LA LEY DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES PARA EL ESTADO DE SONORA.

ARTÍCULO PRIMERO.- Se reforman los artículos 7 y 23 BIS 2, y se adiciona una fracción IV al artículo 45 BIS B, todos de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Sonora, para quedar como sigue:

ARTÍCULO 7.- Corresponde a la persona titular del Ejecutivo del Estado nombrar y remover libremente a las y los Secretarios y a demás trabajadores de confianza cuyo nombramiento o remoción no corresponda a otra autoridad; así como someter a consideración del Congreso la ratificación del nombramiento de la persona titular de la Fiscalía General de Justicia y de las y los Fiscales especializados.

Asimismo, compete a la persona Titular del Ejecutivo del Estado nombrar y remover libremente a los demás trabajadores de la Administración Pública Directa, en los términos y conforme a los requisitos que dispongan los ordenamientos jurídicos respectivos; pudiendo delegar, según sea el caso, por Acuerdo o mediante oficio, esa facultad en el funcionario que designe, sin perjuicio de su ejercicio directo cuando lo juzgue conveniente.

[...]

Dentro de los requisitos para el nombramiento a que hace mención el presente artículo, deberá observarse el no haber sido condenado mediante sentencia definitiva que haya causado ejecutoria, por el delito de Incumplimiento de Obligaciones Familiares, además de no contar con registro vigente en algún padrón de deudores alimenticios, así como por el delito de Violencia Familiar o cualquier agresión en razón de género en el ámbito privado o público, y por delitos en contra de la libertad sexual o la intimidad corporal.

[...]

ARTÍCULO 23 BIS 2.- [...]

[...]

Para el cumplimiento de su objeto contará con las siguientes atribuciones:

I a la II.- [...]

III.- Dirigir la administración del personal, considerando:

a) [...]

b) [...]

Para el caso de selección e ingreso, deberá observarse el no haber sido condenado mediante sentencia definitiva que haya causado ejecutoria, por el delito de Incumplimiento de Obligaciones Familiares, además de no contar con registro vigente en algún padrón de deudores alimenticios, así como por el delito de Violencia Familiar o cualquier agresión en razón de género en el ámbito privado o público, y por delitos en contra de la libertad sexual o la intimidad corporal.

c) [...]

ARTÍCULO 45 BIS B.- La persona titular de la Dirección General del organismo descentralizado será designado por la persona titular del Poder Ejecutivo, debiendo recaer tal nombramiento en la persona que reúna los siguientes requisitos:

I.- Contar con ciudadanía mexicana y estar en pleno goce y ejercicio de sus derechos civiles y políticos;

II.- [...]

III.- No encontrarse en alguno de los impedimentos que, para ser miembro del órgano de gobierno, señalan las fracciones III, IV y V del artículo 45 Bis A de esta Ley; y

IV.- No haber sido condenado mediante sentencia definitiva que haya causado ejecutoria, por el delito de Incumplimiento de Obligaciones Familiares, además de no contar con registro vigente en algún padrón de deudores alimenticios, así como por el delito de Violencia Familiar o cualquier agresión en razón de género en el ámbito privado o público, y por delitos en contra de la libertad sexual o la intimidad corporal.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Se reforman los artículos 185, 190 y 197 Bis I, y se adiciona

una fracción V, al artículo 190, todos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Sonora, para quedar como sigue:

ARTÍCULO 185.- Las personas titulares de la Oficialía Mayor, Órgano Interno de Control, de las Direcciones Generales, así como de las y los Subdirectores o equivalentes de dichas dependencias, serán nombrados y removidos por las dos terceras partes del Congreso del Estado, a propuesta de la Comisión de Régimen Interno y Concertación Política.

[...]

Adicionalmente, deberá observarse el no haber sido condenado mediante sentencia definitiva que haya causado ejecutoria, por el delito de Incumplimiento de Obligaciones Familiares, además de no contar con registro vigente en algún padrón de deudores alimenticios, así como por el delito de Violencia Familiar o cualquier agresión en razón de género en el ámbito privado o público, y por delitos en contra de la libertad sexual o la intimidad corporal.

ARTÍCULO 190.- [...]

I.- Contar con ciudadanía mexicana y estar en pleno goce y ejercicio de sus derechos civiles y políticos;

II.- [...]

III.- Contar con título profesional expedido por una institución legalmente autorizada;

IV.- Tener los conocimientos, experiencia y capacidad que requiere el puesto, establecidos por la Comisión de Régimen Interno y Concertación Política; y

V.- No haber sido condenado mediante sentencia definitiva que haya causado ejecutoria, por el delito de Incumplimiento de Obligaciones Familiares, además de no contar con registro vigente en algún padrón de deudores alimenticios, así como por el delito de Violencia Familiar o cualquier agresión en razón de género en el ámbito privado o público, y por delitos en contra de la libertad sexual o la intimidad corporal.

ARTÍCULO 197 BIS 1.- [...]

Para que una persona sea nombrada Directora o Director General y Subdirector o Subdirectora del Centro, se requiere tener ciudadanía mexicana y contar con título profesional, ser mayor de 30 años y, adicionalmente, que tenga experiencia en Derecho Parlamentario, así como técnica legislativa probada.

Adicionalmente, deberá observarse el no haber sido condenado mediante sentencia definitiva que haya causado ejecutoria, por el delito de Incumplimiento de Obligaciones Familiares, además de no contar con registro vigente en algún padrón de deudores alimenticios, así como por el delito de Violencia Familiar o cualquier agresión en razón de género en el ámbito privado o público, y por delitos en contra de la libertad sexual o la intimidad corporal.

ARTÍCULO TERCERO.- Se reforman los artículos 14 y 40, y se adiciona una fracción IX al artículo 40, todos de la Ley Orgánica de la Fiscalía General de Justicia del Estado de Sonora, para quedar como sigue:

ARTÍCULO 14.- Las personas titulares de los órganos o unidades administrativas a que

refiere el artículo anterior deberán reunir los requisitos que se establezcan en el Reglamento de esta Ley y demás disposiciones aplicables, y serán nombrados y removidos por la o el Fiscal General, pero deberán contar con título profesional expedido por una institución con reconocimiento de validez oficial, contar con experiencia de cuando menos 3 años en el área a desempeñarse y, contar con la acreditación del examen de control de confianza, previo a su nombramiento. El Reglamento determinará en qué casos el titular de alguna unidad tendrá, por ese hecho, carácter de agente del Ministerio Público, pero deberá cumplir con los requisitos para ser nombrado como tal.

Adicionalmente, deberá observarse el no haber sido condenado mediante sentencia definitiva que haya causado ejecutoria, por el delito de Incumplimiento de Obligaciones Familiares, además de no contar con registro vigente en algún padrón de deudores alimenticios, así como por el delito de Violencia Familiar o cualquier agresión en razón de género en el ámbito privado o público, y por delitos en contra de la libertad sexual o la intimidad corporal.

ARTÍCULO 40.- Para ingresar como agente del Ministerio Público los servidores públicos deberán cumplir, como mínimo, con los siguientes requisitos:

I.- Contar con ciudadanía mexicana y estar en pleno goce y ejercicio de sus derechos civiles y políticos;

II.- [...]

III.- Poseer, al día de la designación, título y cédula profesional de Licenciatura en Derecho o su equivalente, expedido por autoridad o institución legalmente facultada para ello;

IV a la VI.- [...]

VII.- No haber sido condenado por sentencia definitiva que haya causado ejecutoria como responsable de delito doloso;

VIII.- No haber sido condenado mediante sentencia definitiva que haya causado ejecutoria, por el delito de Incumplimiento de Obligaciones Familiares, además de no contar con registro vigente en algún padrón de deudores alimenticios, así como por el delito de Violencia Familiar o cualquier agresión en razón de género en el ámbito privado o público, y por delitos en contra de la libertad sexual o la intimidad corporal; y

IX.- No ser ministro de culto religioso.

ARTÍCULO CUARTO.- Se reforma el artículo 10, y se adicionan las fracciones IV y VIII al artículo 10, todos de la Ley que crea la Comisión Estatal de Derechos Humanos, para quedar como sigue:

ARTÍCULO 10.- La o el Presidente de la Comisión deberá reunir, para su designación, los siguientes requisitos:

I.- Contar con ciudadanía mexicana y estar en pleno goce y ejercicio de sus derechos civiles y políticos;

II.- No haber recibido sentencia por la comisión de delitos dolosos;

III.- Poseer, a la fecha de su nombramiento, con antigüedad mínima de cinco años, título

profesional legalmente expedido que lo acredite con Licenciatura en Derecho, o sus equivalentes, que quede demostrada capacidad y experiencia en la defensa y promoción de los derechos humanos;

IV.- No haber ejercido cargo público por lo menos cuatro años anteriores a la fecha de la elección e inscripción al proceso de elección, exceptuando cargos que tengan relación intrínseca con los Derechos Humanos;

V.- Gozar de reconocido prestigio profesional o personal, en la entidad;

VI.- No haber participado como candidato a puesto de elección popular, ser o haber sido dirigente de algún partido político; y

VII.- No haber sido condenado mediante sentencia definitiva que haya causado ejecutoria, por el delito de Incumplimiento de Obligaciones Familiares, además de no contar con registro vigente en algún padrón de deudores alimenticios, así como por el delito de Violencia Familiar o cualquier agresión en razón de género en el ámbito privado o público, y por delitos en contra de la libertad sexual o la intimidad corporal.

ARTÍCULO QUINTO.- Se reforma el artículo 108 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, para quedar como sigue:

ARTÍCULO 108.- [...]

I a la V.- [...]

VI.- La manera de designar a la persona titular de la Dirección General y los requisitos que deberá reunir.

Tratándose de organismos operadores de agua potable, la persona titular de la Dirección General deberá tener ciudadanía mexicana, contar con título profesional expedido por institución con reconocimiento de validez oficial otorgado por las autoridades educativas; contar con experiencia probada en temas hidráulicos, de gestión del agua o administración de recursos hídricos; no tener antecedentes penales; no estar inhabilitado para ocupar cargos públicos y no tener parentesco hasta en el cuarto grado, sea consanguíneo o por afinidad, con el Presidente Municipal;

Adicionalmente, deberá observarse el no haber sido condenado mediante sentencia definitiva que haya causado ejecutoria, por el delito de Incumplimiento de Obligaciones Familiares, además de no contar con registro vigente en algún padrón de deudores alimenticios, así como por el delito de Violencia Familiar o cualquier agresión en razón de género en el ámbito privado o público, y por delitos en contra de la libertad sexual o la intimidad corporal.

ARTÍCULO SEXTO.- Se reforma el artículo 60 de la Ley de Responsabilidades y Sanciones para el Estado de Sonora, para quedar como sigue:

ARTÍCULO 60.- [...]

Incurrirá en la responsabilidad dispuesta en el párrafo anterior, el servidor público que intervenga o promueva, por sí o por interpósita persona, en la selección, nombramiento o designación de personas para el servicio público en función de intereses de negocios, así

como por incumplir con los requisitos de elegibilidad, por lo que se deberá garantizar no haber sido condenado mediante sentencia definitiva que haya causado ejecutoria, por el delito de Incumplimiento de Obligaciones Familiares, además de no contar con registro vigente en algún padrón de deudores alimenticios, así como por el delito de Violencia Familiar o cualquier agresión en razón de género en el ámbito privado o público, y por delitos en contra de la libertad sexual o la intimidad corporal.

ARTÍCULO SÉPTIMO.- Se reforma el artículo 10 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Sonora, para quedar como sigue:

ARTÍCULO 10.- [...]

I a la IV.- [...]

[...]

Adicionalmente, no podrán contender a los cargos de elección popular que se hace mención en las fracciones anteriores del presente artículo quienes, mediante sentencia definitiva que haya causado ejecutoria, hayan sido condenados por el delito de Incumplimiento de Obligaciones Familiares, además de contar con registro vigente en algún padrón de deudores alimenticios, así como por el delito de Violencia Familiar o cualquier agresión en razón de género en el ámbito privado o público, y por delitos en contra de la libertad sexual o la intimidad corporal.

TRANSITORIOS

ARTÍCULO PRIMERO.- El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial del Estado de Sonora.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Se derogan todas las disposiciones que se opongan al presente Decreto.

A T E N T A M E N T E

Hermosillo, Sonora, a 06 de marzo de 2025

“POR UN MÉXICO EN MOVIMIENTO”

GRUPO PARLAMENTARIO DE MOVIMIENTO CIUDADANO

DIP. GABRIELA DANITZA FÉLIX BOJÓRQUEZ

DIP. JESÚS MANUEL SCOTT SÁNCHEZ

NOTA DEL EDITOR: Las iniciativas y posicionamientos de los diputados se publican en los precisos términos en los que son enviados por quienes los suscriben.